



CONVOCATORIA ORDINARIA

Nro. 061-GADMIPA-2024

De conformidad a la atribución establecida en la letra c) del Art. 60 y el Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 15 de la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Arajuno; convoco a los señores Concejales, concejala a Sesión Ordinaria de Concejo, a realizarse el día miércoles 17 de Julio de 2024, a las 09H00, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum e Instalación de la Sesión;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Lectura de resolución y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°060, realizada el 10 de julio de 2024;
4. Autorización de Concejo, de conformidad al art. 57, letra s) del COOTAD, al señor concejal Abraham Boyotai Enomenga;
5. Conocimiento del Informe de traspasos internos, realizados al presupuesto codificado del ejercicio fiscal 2024, emitido por el Lcdo. Pedro Pascual Noteno, director Financiero, mediante Oficio Nro. 066-DF-GADMIPA-2024;
6. Clausura.

Lcdo. Darwin Francisco Tanguila Andy
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL
Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nro. 061-2024 DEL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO

En el cantón Arajuno, provincia de Pastaza, a los 17 días del mes de julio del año dos mil veinte y cuatro, siendo las 09H00, se da inicio a la Sesión Ordinaria Nro. 061-CM-GADMIPA-2024, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, ubicado en las calles Luciano Trinquero y Lorenzo Aviléz, de esta ciudad de Arajuno, con el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum e Instalación de la Sesión;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Lectura de resolución y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°060, realizada el 10 de julio de 2024;
4. Autorización de Concejo, de conformidad al art. 57, letra s) del COOTAD, al señor concejal Abraham Boyotai Enomenga;
5. Conocimiento del Informe de traspasos internos, realizados al presupuesto codificado del ejercicio fiscal 2024, emitido por el Lcdo. Pedro Pascual Noteno, director Financiero, mediante Oficio Nro. 066-DF-GADMIPA-2024;
6. Clausura.

PUNTO UNO: Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.

El señor alcalde Lcdo. Darwin Tanguila Andy solicita que por secretaría se proceda a constatar el quórum para instalar la sesión ordinaria, encontrándose los siguientes dignatarios:

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	DIGNIDAD	PRESENTE / AUSENTE
1	Boyotai Enomenga Abraham Guincahue	Concejala	Presente
2	Grefa Licuy Misael Patricio	Concejala	Presente
3	Flores Shiguango Katty Johana	Concejala	Presente
4	Molina Manya Ivan Willian	Vicealcalde	Presente
5	Santi Chimbo Alfonso Samuel	Concejala	Presente
6	Tanguila Andy Darwin Francisco	Alcalde	Presente

El señor secretario indica que se ha constatado la asistencia, si existe quorum reglamentario para iniciar la sesión ordinaria Nro. 061 y se procede a la instalación de la sesión.

El señor alcalde. Lcdo. Darwin Tanguila, saluda y da la bienvenida a cada uno de las autoridades presentes para la sesión ordinaria Nro. 061 del Concejo Municipal, con los temas señalados en la convocatoria, se analizara temas muy importantes para la buena marcha de la institución, siendo las 09H14 am deja instalada la Sesión Ordinaria 061-CM-GADMIPA-2024.



PUNTO DOS. - Aprobación del Orden del Día.

El señor alcalde Lcdo. Darwin Tanguila presenta al pleno del concejo el orden del día, para que los señores concejales procedan a sugerir, recomendar, caso contrario mocionen su aprobación.

El señor concejal Alfonso Santi saluda a los señores alcalde, vicealcalde, concejales, concejala, asesor jurídico, secretario general, se ha revisado el orden del día, está muy claro, con dos puntos a tratar en la sesión, por lo que mociona aprobar el orden del día para la sesión ordinaria Nro. 061.

El señor concejal Abraham Boyotai, saluda a cada uno de las autoridades presentes, indica que se ha recibido la convocatoria con anticipación, se ha revisado los temas a tratar, está claro, por lo que apoya la moción propuesta por el concejal Alfonso Santi, aprobando el orden del día.

El señor alcalde señala que existe moción por parte de los concejales para aprobar el orden del día y solicita que por secretaría se de las votaciones correspondientes. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera:

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	DIGNIDAD	VOTACION
1	Boyotai Enomenga Abraham Guincahue	Concejal	Aprobado
2	Grefa Licuy Misael Patricio	Concejal	Aprobado
3	Flores Shiguango Katty Johana	Concejala	Aprobado
4	Molina Manya Ivan Willian	Vicealcalde	Aprobado
5	Santi Chimbo Alfonso Samuel	Concejal	Aprobado
6	Tanguila Andy Darwin Francisco	Alcalde	Aprobado

Por Unanimidad de los dignatarios presentes en la sesión ordinaria del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley, aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 202-CM-GADMIPA-2024

El pleno del Concejo Municipal del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**; considerando: que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, expone: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana"; que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en el numeral 2 del artículo 316, prescribe: "Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, tendrán cuatro clases de sesiones: 2. ordinaria; ..."; que, en el artículo 318, en cuanto refiere a las sesiones ordinarias de concejo, ordena: "... y los concejos metropolitanos y municipales sesionarán ordinariamente cada ocho días ..." (...) una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento..."; que, el invocado Código Orgánico, en las letras d) y t) del artículo 57 determina que, al concejo municipal le corresponde expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de sus competencias; y, t)



conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa; que, la ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, en el artículo 16, manifiesta: "inmediatamente de instalada la sesión, el concejo aprobará el orden del día propuesto por el alcalde o alcaldesa, ..."; que, en su Sesión Ordinaria Nro. 061, realizada el 17 de julio del 2024, en uso de las atribuciones constitucionales y legales, por Unanimidad de los presentes resuelven: **Aprobar el orden del día, que contiene la convocatoria Ordinaria Nro. 061, propuesto por el señor alcalde del Gad Municipal, Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno, Lcdo. Darwin Tanguila Andy. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

PUNTO TRES. - Lectura de resolución y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°060, realizada el 10 de julio de 2024;

En este punto, el señor alcalde Lcdo. Darwin Tanguila solicita que por secretaría se dé lectura del Acta de la sesión ordinaria Nro. 060, para su respectivo análisis, sugerencia de parte del Concejo Municipal.

El señor secretario general da lectura del acta de la sesión ordinaria, realizada la lectura, el señor alcalde solicita a los señores concejales emitan sugerencias, observaciones, caso contrario mocionen la aprobación del acta.

El señor concejal Misael Grefa, saluda a los señores concejales, concejala, alcalde, vicealcalde, asesor jurídico, secretario general, se ha dado seguimiento a la lectura emitido por el secretario, está claro, tal como se analizó y se observó en la sesión anterior, por lo que mociona aprobando el acta y las resoluciones de la sesión ordinaria Nro. 060

La señora concejala Katty Flores, saluda a todas las autoridades presentes, señala que la lectura del acta anterior está claro, detallados, por lo que apoya la moción propuesta por el concejal Misael Grefa, aprobando el acta anterior.

Con las observaciones y mociones dada por los señores concejales, el señor alcalde solicita que por secretaría se dé la votación correspondiente para aprobar el acta de la sesión ordinaria Nro. 060 de fecha 10 de Julio del 2024, el cual queda de la siguiente manera:

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	DIGNIDAD	VOTACION
1	Boyotai Enomenga Abraham Guincahue	Concejal	Aprobado
2	Grefa Licuy Misael Patricio	Concejal	Aprobado
3	Flores Shiguango Katty Johana	Concejala	Aprobado
4	Molina Manyá Ivan Willian	Vicealcalde	Aprobado
5	Santi Chimbo Alfonso Samuel	Concejal	Aprobado
6	Tanguila Andy Darwin Francisco	Alcalde	Aprobado

Los dignatarios presentes del Concejo Municipal en la sesión ordinaria, por la autoridad concedida por la constitución y la ley, aprueban y resuelven:



RESOLUCIÓN Nro. 203-CM-GADMIPA-2024

El pleno del Concejo Municipal del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**: considerando: que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, expone: "Los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana"; que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en las letras a), d) y t) del artículo 57 determina que, al concejo municipal le faculta en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, expedir ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; d) le corresponde expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de sus competencias; y, t) conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa; que, el invocado código orgánico, en la letra u) del artículo 60, le corresponde al alcalde suscribir las actas de las sesiones del concejo y de la comisión de mesa; que, la ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, en el artículo 51, sobre los acuerdos y resoluciones: son las decisiones finales que adopte el Concejo Municipal, mediante las cuales expresan la voluntad unilateral en los procesos sometidos a su consideración sobre temas que tengan carácter especial o específico...", que, en su Sesión Ordinaria Nro. 061, realizada el 17 de julio de 2024, en uso de las atribuciones constitucionales y legales, por Unanimidad de los presentes en la sesión, resuelve: **Aprobar el Acta y las resoluciones de la Sesión Ordinaria Nro. 060, de fecha 10 de Julio de 2024. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

PUNTO CUATRO. Autorización de Concejo, de conformidad al art. 57, letra s) del COOTAD, al señor concejal Abraham Boyotai Enomenga;

En este punto, el señor alcalde Lcdo. Darwin Tanguila solicita que por secretaría se dé lectura del Oficio Nro. 003-C-GADMIPA-2024, de fecha 15 de julio de 2024, suscrito por el Tcigo. Abraham Boyotai Enomenga, concejal del cantón Arajuno.

El señor secretario da lectura del Oficio Nro. 003-C-GADMIPA-2024, el cual detalla lo siguiente: *Reciba un atento y cordial saludo esperando que tenga muchos éxitos, en las delicadas funciones que desempeña en beneficio del cantón Arajuno. Por medio del presente, solicito por su intermedio a Concejo, autorice hacer uso de mis vacaciones anuales correspondientes al periodo mayo 2023 – abril 2024, cumpliendo con lo establecido en los artículos 23, literal g) y 29 de la Ley Orgánica de Servicio Público. Solicito disfrutar de mis vacaciones a partir del 01 al 30 de Agosto del 2024. Sin ningún particular, me despido de Usted.*

El señor alcalde señala que se ha dado lectura de la solicitud de licencia o vacación emitido por el concejal Abraham Boyotai, se va a dar apertura de la palabra al concejal, para que haga conocer al Concejo sobre su solicitud.

El señor concejal Abraham Boyotai, saluda a cada uno de las autoridades presentes, indica que gracias al apoyo del pueblo llego a ser autoridad, se ha cumplido un año de

labores, por tal razón se ha solicitado a la máxima autoridad, que por intermedio de él, el concejo municipal autorice el permiso que se solicita.

El señor vicealcalde Ing. Iván Molina, agradece por la convocatoria emitida por el señor alcalde, referente a la solicitud del concejal Abraham Boyotai, ha solicitado en cumplimiento a la ley, está en su derecho a solicitar vacaciones, como concejal municipal vamos a apoyar, por lo que mociona autorizar la solicitud emitido por el concejal Abraham Boyotai.

El señor concejal Alfonso Santi, reitera el saludo a cada uno de las autoridades presentes, referente al pedido mediante documento, del señor concejal Abraham Boyotai, para hacer uso de sus vacaciones, está conforme a derecho, con estas observaciones apoya la moción propuesta por el señor vicealcalde Iván Molina, autorizando su licencia.

El señor concejal Misael Grefa, saluda a cada uno de las autoridades que están presentes, señala que la solicitud realizada por el concejal Abraham Boyotai, está conforme a derecho, tiene su derecho de solicitar licencia, por lo que apoya la moción propuesta por el señor vicealcalde, autorizando la licencia al señor concejal Abraham Boyotai.

Con las observaciones y mociones dada por los señores concejales, el señor alcalde solicita que por secretaría se dé la votación correspondiente para **Autorizar la Licencia al señor concejal Abraham Boyotai Enomenga , previo cumplimiento de lo que estipula la ley, goce de sus vacaciones desde el 01 de Agosto de 2024, el cual queda de la siguiente manera:**

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	DIGNIDAD	VOTACION
1	Boyotai Enomenga Abraham Guincahue	Concejal	Autorizado
2	Grefa Licuy Misael Patricio	Concejal	Autorizado
3	Flores Shiguango Katty Johana	Concejala	Autorizado
4	Molina Manya Ivan Willian	Vicealcalde	Autorizado
5	Santi Chimbo Alfonso Samuel	Concejal	Autorizado
6	Tanguila Andy Darwin Francisco	Alcalde	Autorizado

Por Unanimidad, los dignatarios presentes del Concejo Municipal en la sesión ordinaria, por la autoridad concedida por la constitución y la ley, aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 204-CM-GADMIPA-2024

El pleno del Concejo Municipal del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**: considerando: que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, expone: "Los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana"; que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en las letras a) y s) del artículo 57 determina que, son atribuciones del concejo municipal: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del



gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; y, s) Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo; que, la Ley Orgánica de Servicio Publico LOSEP, en la letra g) del artículo 23 señala que son derechos irrenunciables de las servidoras y servidores públicos: g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley; que, la Ley Orgánica de Servicio Publico LOSEP, en su artículo 29 determina que toda servidora o servidor público tendrá derecho a disfrutar de treinta días de vacaciones anuales pagadas después de once meses de servicio continuo. Este derecho no podrá ser compensado en dinero, salvo en el caso de cesación de funciones en que se liquidarán las vacaciones no gozadas de acuerdo al valor percibido o que debió percibir por su última vacación. Las vacaciones podrán ser acumuladas hasta por sesenta días; que mediante Oficio Nro. 003-C-GADMIPA-2024, de fecha 15 de julio de 2024, Tcigo. Abraham Boyotai Enomenga, concejal del cantón Arajuno, el cual detalla lo siguiente: *Reciba un atento y cordial saludo esperando que tenga muchos éxitos, en las delicadas funciones que desempeña en beneficio del cantón Arajuno. Por medio del presente, solicito por su intermedio a Concejo, autorice hacer uso de mis vacaciones anuales correspondientes al periodo mayo 2023 – abril 2024, cumpliendo con lo establecido en los artículos 23, literal g) y 29 de la Ley Orgánica de Servicio Público. Solicito disfrutar de mis vacaciones a partir del 01 al 30 de Agosto del 2024. Sin ningún particular, me despido de Usted;* que, en sesión ordinaria Nro. 061, realizada el 17 de julio de 2024, en uso de las atribuciones y facultades constitucionales y legales, por Unanimidad de las autoridades presentes en la sesión ordinaria resuelve: **Autorizar Licencia al concejal Abraham Guinchahue Boyotai Enomenga, desde 01 de Agosto de 2024, que Talento Humano elabore el correspondiente documento y comunique a secretaría general respecto al tiempo de vacaciones; y, notificar a la Sra. Nancy Quenare Yeti Coba, quien asumirá la principalía mientras dure la ausencia del titular, para el fiel cumplimiento, el secretario general pondrá en conocimiento a la suplente. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

PUNTO CINCO. Conocimiento del Informe de traspasos internos, realizados al presupuesto codificado del ejercicio fiscal 2024, emitido por el Lcdo. Pedro Pascual Noteno, director Financiero, mediante Oficio Nro. 066-DF-GADMIPA-2024;

En este punto, el señor alcalde Lcdo. Darwin Tanguila solicita que por secretaría se dé lectura del Oficio Nro. 066-DF-GADMIPA-2024, de fecha 03 de julio de 2024, suscrito por el Lcdo. Pedro Noteno, director financiero del GADMIPA.

El señor secretario da lectura el Oficio Nro. 066-DF-GADMIPA-2024, el cual detalla lo siguiente: *Estimado alcalde con un atento saludo, acudo ante su persona para entregar el Primer informe para conocimiento del Concejo Municipal, referente a los diferentes traspasos internos autorizados, por la máxima autoridad municipal, según documento justificativos adjuntos, realizados al presupuesto codificado del ejercicio fiscal 2024, cuyo valor asciende a \$ 592.272,03 (quinientos noventa y dos mil doscientos setenta y dos con 03/100). Lo que informo en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 255 que expresa: "Reforma presupuestaria.- Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos*



y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código" y 256 del COOTAD que expresa: "Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades". Me suscribo agradeciendo por su gentil atención brindada al presente, anexo 96 fojas.

El señor alcalde solicita al señor director financiero, Lcdo. Pedro Noteno, proceda a socializar el informe.

El señor Lcdo. Pedro Noteno, director financiero extiende el saludo a cada uno de las autoridades presente, da inicio al informe sobre las reformas internas realizadas a través de traspaso interno, cada una de ellas está justificado, por los requerimiento de las diferentes direcciones y unidades, cuyo monto asciende a 592.272,03 USD, cumpliendo los que dice el 255 y 256 del COOTAD, cada una de los programas está justificada por el requerimiento de cada área. Se hizo estos movimientos por que las unidades necesitaban dar seguimiento ciertas partidas de las direcciones y unidades, se movieron en su propio programa las partidas para alimentar el financiamiento con las actividades justificadas.

El señor alcalde señala que los pedidos de traspasos internos, son cuando las direcciones solicitan y presentan el informe técnico justificado, allí se ha aprobado autorizado para que realicen este tipo de traspaso, a la vez deben ser adjuntados todos los documentos habilitantes y las normativas legales exigen.

El señor director financiero, Lcdo. Pedro Noteno da seguimiento a la socialización del informe, indica que en el programa 110, tenemos un traspaso de crédito por el monto de 2,058,00 USD, corresponde a dos gestiones realizadas a través de requerimiento de Talento Humano, en donde pueden constatar con el Nro. 031 y 005., requerimientos generado por esta unidad, en el programa 110, en la dirección administrativa, programa 130, tenemos un traspaso de crédito, generado por 6.733.40 USD, de acuerdo al memorando 135, 184 y 358 de esta dirección, en el programa 200, por la dirección de Desarrollo Económico y Social tenemos diferentes movimientos internos, el valor es 96.330.00 USD, cuyo requerimiento está justificado con cada una de las partidas del proyecto, Centro de Desarrollo Infantil, como parte de aporte de GADMIPA, según la justificación mediante oficio Nro. 072, tenemos la contraparte del convenio, tenemos la población vulnerable que también hay un movimiento generando por 32,546.00 USD, la misma que se utilizó para dotación de vituallas que esta por 40,000.00 USD justificado en el requerimiento del oficio 0179, contraparte para la población vulnerable, equipos y sistemas eléctricos también hicieron un traspaso para poder cumplir la necesidad, mediante oficio Nro. 0231, equipos y sistemas informáticos, igual se hace para servicios de alimentación, vestuarios y prendas de protección, maquinarias y equipos, se alimentas de las partidas de mobiliarios de seguridad ciudadana, equipos y sistemas informáticos



vestuarios y prendas de protección ciudadana y maquinarias y equipos, hay tres partidas que hace la disminución y alimentamos a cuatro partidas, se hizo el movimiento a través de una reforma interna que se identifica en el oficio Nro. 008 del 23 de abril del 2024, tenemos la contraparte de convenios población vulnerable por 10,000.00 USD, para alimentar honorarios por contratos civiles, solicitado mediante oficio Nro. 0508 del 13 de mayo de 2024, también se hizo la reforma interna de mobiliarios de seguridad ciudadana y equipos de sistemas informáticos de seguridad ciudadana por el valor de 586.00 USD y 3,650.00 USD, para alimentar a la partida de equipos de seguridad ciudadana, vestuario, prendas de protección, expresado según requerimiento en el oficio Nro. 0607, la dirección de desarrollo económico social ha realizado varios traspasos créditos internos para poder atender las necesidades, continuamos con el programa 340 de la dirección de Planificación, en el primer grupo, se hace referente a la disminución de tres partidas, proyecto de terrenos y presupuesto participativo por un monto de 30,875.80 USD, 2,000.00 USD, 2,000.00 USD y alimentan a las partidas maquinarias y equipos 24,045.00 USD, mantenimiento de maquinaria 2,000.00 USD y estudios de parroquialización de la nacionalidad Waorani de 8,830.80 USD, lo cual está justificada a través del Oficio Nro. 0064 de 12 marzo del 2024, otro traspaso de crédito de esta dirección es el estudio de proyectos por 1,500.00 USD para alimentar la partida de mantenimiento de equipos por 9,500.00 USD, el traspaso está reflejado en el oficio Nro. 0140 del 13 de mayo de 2024, continuamos con este movimiento de esta dirección con estudio y diseño del proyecto 4,400.00 USD y alimenta a la partida de maquinarias por 900,00 USD, también 3,500.00 USD da un total de 40,775.80 USD, finalmente tenemos la dirección de Obras Públicas también existe varios movimientos de traspaso interno, por un valor de 445,744.33 USD, cuyo traspaso está reflejado en la partida 65, para alimentar la construcción de plaza culturales en la cabecera cantonal por 362.44, todo esto refleja en el oficio 0324 de fecha 22 de febrero de 2024, tenemos obras de infraestructura por 2,802.37 USD, para alimentar de la partida de baterías sanitarias de la comunidad Juan Vicente, según oficio 0462 emitido por Obras Públicas, continuamos con viáticos y subsistencia en el interior, se crea esta partida por 3,000.00 USD para alimentar a la partida de vestuarios y prendas de protección, del monto aprobado, de esa recurso alimentamos a lo que se necesita, asignación inicial y disminución aumento y saldo o incremento y saldo, luego tenemos insumos materiales suministros para construcción eléctrica para plomería, se hizo un movimiento de 21,000.00 USD, sistema de agua es una obra pública en la comunidad Santa Rosa de Cotona por un valor de 70,000.00 USD y sistema de agua segura en la comunidad de Damointaro por el valor de 48,000.00 USD, se alimenta de la obra anterior por 118,000.00 USD, maquinarias y equipos por un valor de 163,405.01 USD y vehículos por 93,975.01 USD, estos son los movimientos que se hacen con traspasos y se enfoca en el oficio Nro.038 de la dirección de Obras Públicas, también se puede identificar el requerimiento en el oficio Nro. 0948 donde detalla el compañero director de Obras Públicas, luego hacemos otro movimiento interno de lubricantes por 15,067.96USD y 242,312.06 USD, para alimentar la partida lubricantes por 5,200.00 USD y vehículos 3,000.00 USD, se hace un incremento a repuestos y accesorios por 8,200.00 USD, sumando todo lo que ellos hacen es 445,744.83 USD estos son los movimientos internos realizado desde enero a junio del 2024, donde las diferentes direcciones y unidades han presentado, adjunto los justificativos para solicitar este movimiento a la máxima autoridad y previa autorización, hemos procedido como dirección financiera a las reformas internas del presupuesto, en



referente a la reforma informa que después de que se culmine las festividades de cantón se lo realizara.

El señor vicealcalde Ing. Iván Molina realiza una pregunta, si en las comunidades que ya obtuvieron obras, en lo posterior se va a intervenir o ya no, ya estamos en el mes de julio, este fin de mes ya debemos hacer el primer debate de la reforma presupuestaria para este año, eso no veo hasta el momento, si están trabajando de este tema .

El señor director financiero, Lcdo. Pedro Noteno, señala que si se puede presentar este mes de julio, pero vamos a esperar que pase las festividades, así con mente fría analicemos los temas.

El señor alcalde solicitar que se presente la reforma del presupuesto para el primer debate, para este mes mismo.

El señor concejal Alfonso Santi señala que en materia financiero es muy delicado y complejo para analizar, se debe trabajar detenidamente.

El señor vicealcalde Iván Molina interviene y señala que el señor director únicamente acata las disposiciones que viene de las distintas direcciones, para que el señor alcalde apruebe juntamente con el ejecutivo, en ese tema como cuerpo colegiado, concejales aprobamos el presupuesto general, posterior las direcciones, según las necesidades van a solicitar los traspasos, en esto si sería necesario y reconozco que de parte del concejo municipal no se ha solicitado la documentación para ir revisando, analizando, se ha recibido un total de 97 fojas, los cuales, no se puede revisar a cabalidad , para lo cual tenemos que ir viendo el presupuesto que estamos manejando y a donde se está realizando los traspaso, el análisis del presupuesto es un tema muy complicado señores concejales.

El señor alcalde señala que todos tienen derecho a solicitar la información, para cualquier inquietud o reclamo, debemos tener conocimiento de lo que se está administrando, el director financiero debe estar muy claro, para dar la información exacta, señor director financiero, cualquier información que haya debe hacer conocer a la máxima autoridad y al pleno de Concejo.

El señor alcalde señala que, con todas las sugerencias y observaciones dadas, se da por conocido por parte del Concejo Municipal, el Informe de traspasos internos, realizados al presupuesto codificado del ejercicio fiscal 2024, emitido por el Lcdo. Pedro Pascual Noteno, director Financiero, mediante Oficio Nro. 066-DF-GADMIPA-2024, por el pleno de Concejo Municipal.

PUNTO SEIS. Clausura. -

El señor Lcdo. Darwin Tanguila Andy, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno agradece por el aporte y sugerencias dadas en los temas que se trató; y, no habiendo otro punto que tratar, faculta al Secretario General que realice todas las conforme a la Ley y por haberse



Esperanza y Progreso
Arajuno

GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL

agotado los puntos del orden del día, clausura la Sesión Ordinaria Nro. 061-CM-GADMIPA-2024, siendo las 10H39 am.



Lcdo. Darwin Francisco Tanguila Andy
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL
Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**



Abg. Paul Cerda López
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMIPA APROBACIÓN DE RESOLUCIONES SESIÓN ORDINARIA ACTA Nro. 061-2024

RESOLUCIÓN Nro. 202-CM-GADMIPA-2024

El pleno del Concejo Municipal del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**; considerando: que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, expone: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana"; que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en el numeral 2 del artículo 316, prescribe: "Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, tendrán cuatro clases de sesiones: 2. ordinaria; ..."; que, en el artículo 318, en cuanto refiere a las sesiones ordinarias de concejo, ordena: "... y los concejos metropolitanos y municipales sesionarán ordinariamente cada ocho días ..." (...) una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento..."; que, el invocado Código Orgánico, en las letras d) y t) del artículo 57 determina que, al concejo municipal le corresponde expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de sus competencias; y, t) conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa; que, la ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, en el artículo 16, manifiesta: "inmediatamente de instalada la sesión, el concejo aprobará el orden del día propuesto por el alcalde o alcaldesa, ..."; que, en su Sesión Ordinaria Nro. 061, realizada el 17 de julio del 2024, en uso de las atribuciones constitucionales y legales, por Unanimidad de los presentes resuelven: **Aprobar el orden del día, que contiene la convocatoria Ordinaria Nro. 061, propuesto por el señor alcalde del Gad Municipal, Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno, Lcdo. Darwin Tanguila Andy. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

RESOLUCIÓN Nro. 203-CM-GADMIPA-2024

El pleno del Concejo Municipal del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**; considerando: que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, expone: "Los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana"; que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en las letras a), d) y t) del artículo 57 determina que, al concejo municipal le faculta en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, expedir ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; d) le corresponde expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de sus competencias; y, t) conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa; que, el invocado código orgánico, en la letra u) del artículo 60, le corresponde al alcalde suscribir las actas de las sesiones del concejo y de la



comisión de mesa; que, la ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, en el artículo 51, sobre los acuerdos y resoluciones: son las decisiones finales que adopte el Concejo Municipal, mediante las cuales expresan la voluntad unilateral en los procesos sometidos a su consideración sobre temas que tengan carácter especial o específico...”, que, en su Sesión Ordinaria Nro. 061, realizada el 17 de julio de 2024, en uso de las atribuciones constitucionales y legales, por Unanimidad de los presentes en la sesión, resuelve: **Aprobar el Acta y las resoluciones de la Sesión Ordinaria Nro. 060, de fecha 10 de Julio de 2024. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

RESOLUCIÓN Nro. 204-CM-GADMIPA-2024

El pleno del Concejo Municipal del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**: considerando: que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, expone: “Los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana”; que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en las letras a) y s) del artículo 57 determina que, son atribuciones del concejo municipal: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; y, s) Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo; que, la Ley Orgánica de Servicio Público LOSEP, en la letra g) del artículo 23 señala que son derechos irrenunciables de las servidoras y servidores públicos: g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley; que, la Ley Orgánica de Servicio Público LOSEP, en su artículo 29 determina que toda servidora o servidor público tendrá derecho a disfrutar de treinta días de vacaciones anuales pagadas después de once meses de servicio continuo. Este derecho no podrá ser compensado en dinero, salvo en el caso de cesación de funciones en que se liquidarán las vacaciones no gozadas de acuerdo al valor percibido o que debió percibir por su última vacación. Las vacaciones podrán ser acumuladas hasta por sesenta días; que mediante Oficio Nro. 003-C-GADMIPA-2024, de fecha 15 de julio de 2024, Tcigo. Abraham Boyotai Enomenga, concejal del cantón Arajuno, el cual detalla lo siguiente: *Reciba un atento y cordial saludo esperando que tenga muchos éxitos, en las delicadas funciones que desempeña en beneficio del cantón Arajuno. Por medio del presente, solicito por su intermedio a Concejo, autorice hacer uso de mis vacaciones anuales correspondientes al periodo mayo 2023 – abril 2024, cumpliendo con lo establecido en los artículos 23, literal g) y 29 de la Ley Orgánica de Servicio Público. Solicito disfrutar de mis vacaciones a partir del 01 al 30 de Agosto del 2024. Sin ningún particular, me despido de Usted;* que, en sesión ordinaria Nro. 061, realizada el 17 de julio de 2024, en uso de las atribuciones y facultades constitucionales y legales, por Unanimidad de las autoridades presentes en la sesión ordinaria resuelve: **Autorizar Licencia al concejal Abraham Guincahue Boyotai Enomenga, desde 01 de Agosto de 2024, que Talento Humano elabore el correspondiente documento y comunique a secretaría general respecto al tiempo de vacaciones; y, notificar a la Sra. Nancy**



Esperanza y Progreso
Arajuno

GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL

Quenare Yeti Coba, quien asumirá la principalía mientras dure la ausencia del titular, para el fiel cumplimiento, el secretario general pondrá en conocimiento a la suplente. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

De conformidad a los Artículos 60 lit. u) y Art. 357 del COOTAD, suscriben la presente Acta y Resoluciones.

Lcdo. Darwin Francisco Tanguila Andy
**ALCALDE GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL
Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**

Abg. Paul Cerda López
SECRETARIO GENERAL



CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica y da fe lo actuado y resuelto por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional de Arajuno, de la Sesión Ordinaria Nro. 061, realizado el 17 de julio de 2024.

LO CERTIFICO:

Abg. Paul Cerda López
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL





SESIÓN ORDINARIA

CONVOCATORIA Nro. 061

FECHA: 17 DE JULIO DE 2024

REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTOS

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIST.	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA 061	APROB. ACTA SESION ORDONARIA Nro. 060	AUTORIZACION AL CONCEJAL ABRAHAM BOYOTAI, DE CONFORMIDAD AL ART. 57, LETRA S) COOTAD
01	BOYOTAI ENOMENGA ABRAHAM GUINCAHUE	✓	✓	✓	✓
02	GREFA LICUY MISAEL PATRICIO	✓	✓	✓	✓
03	FLORES SHIGUANGO KATTY JOHANA	✓	✓	✓	✓
04	MOLINA MANYA IVAN WILLIAN	✓	✓	✓	✓
05	SANTI CHIMBO ALFONSO SAMUEL	✓	✓	✓	✓
06	TANGUILA ANDY DARWIN FRANCISCO	✓	✓	✓	✓



SESIÓN ORDINARIA

CONVOCATORIA Nro. 061

FECHA: 17 DE JULIO DE 2024

REGISTRO DE RECEPCIÓN

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	DIGNIDAD	FECHA	FIRMA
01	BOYOTAI ENOMENGA ABRAHAM GUINCAHUE	CONCEJAL	15/07/2024	
02	GREFA LICUY MISAEL PATRICIO	CONCEJAL	15/07/2024	
03	FLORES SHIGUANGO KATTY JOHANA	CONCEJALA	15/07/2024	
04	MOLINA MANYA IVAN WILLIAN	VICEALCALDE	15/07/2024	
05	SANTI CHIMBO ALFONSO SAMUEL	CONCEJAL	15/07/2024	
06	TANGUILA ANDY DARWIN FRANCISCO	ALCALDE	15/07/2024	



SESION ORDINARIA

CONVOCATORIA Nro. 061

FECHA: 17 DE JULIO DE 2024

REGISTRO DE ASISTENCIA

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	DIGNIDAD	FIRMA
01	BOYOTAI ENOMENGA ABRAHAM GUINCAHUE	CONCEJAL	
02	GREFA LICUY MISAEL PATRICIO	CONCEJAL	
03	FLORES SHIGUANGO KATTY JOHANA	CONCEJALA	
04	MOLINA MANYA IVAN WILLIAN	VICEALCALDE	
05	SANTI CHIMBO ALFONSO SAMUEL	CONCEJAL	
06	TANGUILA ANDY DARWIN FRANCISCO	ALCALDE	



Arajuno, 15 de Julio de 2024
Oficio Nro. 003-C-GADMIPA-2024

GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL
Y PLURINACIONAL DEL
CANTÓN ARAJUNO
ALCALDÍA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha: 15/07/2024 03H23

N°: 845

Hyriou Firma

Lcdo.
Darwin Tanguila Andy
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO
Presente.-

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo esperando que tenga muchos éxitos, en las delicadas funciones que desempeña en beneficio del cantón Arajuno.

Por medio del presente, solicito por su intermedio a Concejo, autorice hacer uso de mis vacaciones anuales correspondientes al periodo mayo 2023 – abril 2024, cumpliendo con lo establecido en los artículos 23, literal g) y 29 de la Ley Orgánica de Servicio Público.

Solicito disfrutar de mis vacaciones a partir del 01 al 30 de Agosto del 2024.

Sin ningún particular, me despido de Usted.

Abraham Boyotai Enomenga
Tcigo. Abraham Boyotai Enomenga
CONCEJAL DEL GADMIPA

- AUTORIZADO -
SECRETARIO GENERAL
INSERAR EN EL CROFN
DEL DA SEGUN ORDINARIA

GADM INTERCULTURAL
Y PLURINACIONAL DEL
CANTÓN ARAJUNO
SECRETARÍA GENERAL

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha: 15-07-2024

N°: 042-

10427 Firma



Arajuno 3 de julio del 2024.
Oficio Nro-066-DF-GADMIPA-2024

Sr.
Lcdo. Darwin Tanguila
ALCALDE DEL GADMIPA.
Presente.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL
CANTÓN ARAJUNO
ALCALDÍA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha: 03/07/2024 08:21

Nº: 838

Myridul

Firma

De mi consideración.

Estimado Sr. Alcalde con un atento saludo, acudo ante su persona para entregar el **Primer Informe para Conocimiento del Concejo Municipal**, referente a los diferentes traspasos internos autorizados por la máxima autoridad municipal, según documentos justificativos adjuntos, realizados al presupuesto codificado del ejercicio fiscal 2024, cuyo valor asciende a \$ 592.272,03 (quinientos noventa y dos mil doscientos setenta y dos con 03/100)

Lo que informo en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 255 que expresa: "Reforma presupuestaria. - Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código" y 256 del COOTAD que expresa: "Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades"

Me suscribo agradeciendo por su gentil atención brindada al presente.

Anexo: 97 fojas.

Atentamente.



Lcdo. Pedro Noteno.
DIRECTOR FINANCIERO-GADMIPA.

AUTORIZADO
SECRETARIO GENERAL
INSEMA EN EL ORDEN DEL DIA
PARA CONOCIMIENTO DE CONCEJO
3/07/2024



Arajuno, julio 02 de 2024
Oficio 016-JP-GADMIPA-2024

Licenciado
Pedro Noteno
DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMIPA
En su despacho.



En cumplimiento a lo que dispone en el artículo 255, 256 Traspasos del COOTAD", adjunto al presente sírvase encontrar el PRIMER informe para conocimiento del concejo municipal de traspasos internos autorizados por la máxima autoridad realizado al presupuesto codificado del periodo fiscal 2024 por un valor total de \$592,272.03 correspondiente a los requerimientos de las diferentes direcciones, de acuerdo a los documentos adjuntos.

Particular que pongo en conocimiento para fines pertinentes.

Atentamente,


Lcda. Patricia Chugcho

JEFE DE PRESUPUESTO

Adj. 3 fojas del Cuadro del primer informe de reformas tipo traspaso
92 fojas de anexos de pedidos de reforma

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL
CANTON ARAJUNO**

**PRIMER INFORME DE REFORMAS INTERNAS PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL
REFORMA VIA TRASPASO DE CRÉDITO SEGÚN ART 255-256 DEL COOTAD**

El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades

CODIGO	CONCEPTO	ASIGANCION	REDUCCIÓN	INCREMENTO	CODIFICADO	OBSERVACION
PROGRAMA 110 ADMINISTRACION GENERAL						
570206	COSTAS JUDICIALES,TRAMIT,NOTARIALES,LEGALIZ,DE DCTOS Y ARREGL,EXT	1,500.00	138.00		1,362.00	Pago de perito evaluadora según Oficio N° GADMIPA-UATH-2024-0031-O del 25/04/2024 por Pablo tanguila jefe de TTHH
530604	FISCALIZACION E INSPECCIONES TECNICAS	137.00		138.00	275.00	
840107	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	33,660.00	1,920.00		31,740.00	Oficio N° GADMIPARPM-2024-005-O del 10/06/2024 por Martha Carvajal Registradora de la propiedad
530303	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	3,940.00		1,920.00	5,860.00	
SUB TOTAL			2,058.00	2,058.00		
PROGRAMA 130 DIRECCION ADMINISTRATIVA						
530813	REPUESTOS Y ACCESORIOS	57,744.19	163.40		57,580.79	Adquisicon de accesorios informaticos para la unidad de compras publicas, Memorando GADMIPA-2024-0135-M por Jofre Vega Director Administrativo
531403	MOBILIARIO	30.00		31.80	61.80	
531407	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	2,483.50		131.60	2,615.10	
570102	TASAS GENERALES,IMPUESTOS,CONTRIB,PERMISOS,LICENC Y PATENTES	4,298.22		5,000.00	9,298.22	Para cubrir la matriculacion de patio vehicular según Memorando N° GADMIPA-2024-0184-M del 23/02/2024 por Jofre Vega Director administrativo
570201	SEGUROS	72,200.00	5,000.00		67,200.00	
530704	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	2,900.00		1,600.00	4,500.00	Memorando N° GADMIPA-DA-2024 0358-M del 07/06/2024 por Jofre Vega director administrativo
530813	REPUESTOS Y ACCESORIOS	57,580.79	1,600.00		55,980.79	
SUB TOTAL			6,763.40	6,763.40		
PROGRAMA 210 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL						

730205.045	PROYECTO CENTRO DESARROLLO INFANTIL APORTE GADMIPA	32,294.26		22,454.00	54,748.26	Oficio Nro. GADMIPA-DDES-2024-0072-O del 23/01/2024 por Gualberto Grefa director de DES
730205.036	CONTRAPARTE DE CONVENIOS PARA POBLACION VULNERABLE SV	55,000.00	22,454.00		32,546.00	
730205.051	PROY DE ATENCION A GRUPO VULNERABLE DOTACION DE VITUALLAS A TECNI	40,000.00	40,000.00		0.00	Oficio Nro. GADMIPA-DDES-2024-0179-O del 16//02/2024 por Gualberto Grefa director de DES
730205.036	CONTRAPARTE DE CONVENIOS PARA POBLACION VULNERABLE SV	32,546.00		40,000.00	72,546.00	
840107	EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	3,975.00	240.00		3,735.00	Oficio Nro. GADMIPA-DDES-2024-0231-O del 05//03/2024 por Gualberto Grefa director de DES
731407	EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	300.00		240.00	540.00	
730235	SERVICIOS DE ALIMENTACION	2,400.00	2,400.00		0.00	
730802	VESTUARIO PRENDAS DE PROTECCION	5,492.20	3,586.00		1,906.20	Reforma de los rubros del proyecto de seguridad ciudadana con el nuevo proyecto adjuntos al Oficio Nro. GADMIPA-ALCALDIA-2024-008-O del 23//04/2024 por Pedro Tzerembo Analista de cooperacion onternacional
840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	15,357.00	14,014.00		1,343.00	
840103.006	MOBILIARIOS SEGURIDAD CIUDADANA			586.00	586.00	
840107.006	EQUIPOS SISTEMAS INFORMATICOS SEGURIDAD CIUDADANA			3,650.00	3,650.00	
730802.001	VESTUARIO PRENDAS DE PROTECCION SEGURIDAD CIUDADANA			3,300.00	3,300.00	
840104.007	MAQUINARIA Y EQUIPO SEGURIDAD CIUDADANA			12,464.00	12,464.00	
730205.036	CONTRAPARTE DE CONVENIOS PARA POBLACION VULNERABLE SV	72,546.00	10,000.00		62,546.00	Oficio Nro. GADMIPA-DDES-2024-0508-O del 13//05/2024 por Gualberto Grefa director de DES
730606	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	21,600.00		10,000.00	31,600.00	
840103.006	MOBILIARIOS SEGURIDAD CIUDADANA	586.00	586.00		0.00	Oficio Nro. GADMIPA-DDES-2024-0607-O del 12//06/2024 por Gualberto Grefa director de DES
840107.006	EQUIPOS SISTEMAS INFORMATICOS SEGURIDAD CIUDADANA	3,650.00	3,650.00		0.00	
840104.007	MAQUINARIA Y EQUIPO SEGURIDAD CIUDADANA	12,464.00		3,933.30	16,397.30	
730802.001	VESTUARIO PRENDAS DE PROTECCION SEGURIDAD CIUDADANA	3,300.00		302.70	3,602.70	
SUB TOTAL			96,930.00	96,930.00		
PROGRAMA 340 DIRECCION DE PLANIFICACION						
730605	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	50,450.00	30,875.80		19,574.20	Memorando N° GADMIPA-DPOT-2024-0064-M del 12/03/2024 por Erick Cacoango Director de planificacion
840201	TERRENOS	20,000.00	2,000.00		18,000.00	
730205.012	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, TALLERES, ASAMBLEAS	5,000.00	2,000.00		3,000.00	
840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	8,350.00		24,045.00	32,395.00	
730504	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	6,000.00		2,000.00	8,000.00	
730605.027	ESTUDIO PARROQUIALIZACION NACIONALIDAD WAORANI			8,830.80	8,830.80	
730605	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	19,574.20	1,500.00		18,074.20	Oficio N° GADMIPA-DPOT-2024-0140-O del 13/05/2024 por Erick Cacoango Director de planificacion
730504	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	8,000.00		1,500.00	9,500.00	
730605	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	18,074.20	4,400.00		13,674.20	Oficio N° GADMIPA-DPOT-2024-0167-O del 12/06/2024 por Erick Cacoango Director de planificacion
840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	32,395.00		900.00	33,295.00	

730504	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	9,500.00		3,500.00	13,000.00	Caluango Director de planificación
	SUB TOTAL		40,775.80	40,775.80		
PROGRAMA 360 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS						
750105.099	OBRAS DE AÑOS ANTERIORES	8,000.00	362.44		7,637.56	Oficio Nro GADMIPA-OOPP-2024-0324-O de 22/02/2024 por Patricio Espinoza Director de OOPP
750105.020	CONSTRUCC DE LA PLAZA CULTURAL Y RECREATIVA EN LA CABECERA CANTON	277,000.00		362.44	277,362.44	
750501	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	76,259.62	2,802.37		73,457.25	Oficio N° GADMIPA-OOPP-2024-0462-O del 13/03/2024 por Patricio Espinoza Director de OOPP
750103.010	BATETRIA SANITARIA COMUNITARIA EN JUAN VICENTE	15,000.00		2,802.37	17,802.37	
730303	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR			3,000.00	3,000.00	Oficio N° GADMIPA-OOPP-2024-0461-O del 13/03/2024 por Patricio Espinoza Director de OOPP
730802	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	60,234.10	3,000.00		57,234.10	
750101.011	SISTEMA DE AGUA EN CHUYAYAKU,PAMBAYAKU, CONONACO	60,000.00		35,000.00	95,000.00	Oficio N° GADMIPA-OOPP-2024-0788-O del 14/05/2024 por Patricio Espinoza Director de OOPP
730811	INSUMOS, MATER Y SUMINISTR,PARA CONSTR,ELECTRIC,PLOMER,CARP,SEÑA	95,913.47	35,000.00		60,913.47	
730417.002	FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA SECTOR URBANO Y RURAL	123,416.50		21,000.00	144,416.50	Oficio N° GADMIPA-OOPP-2024-0833-O del 26/05/2024 por Patricio Espinoza Director de OOPP
730811	INSUMOS, MATER Y SUMINISTR,PARA CONSTR,ELECTRIC,PLOMER,CARP,SEÑA	60,913.47	21,000.00		39,913.47	
750101.040	SISTEMA DE AGUA SEGURA COMUNIDAD SANTA ROSA DE COTONA	70,000.00	70,000.00		0.00	Oficio N° 38-DOP-GADMIPA-2024 del 27/05/2024 por Patricio Espinoza Director de OOPP
750101.041	SISTEMA DE AGUA SEGURA EN LA COMUNIDAD DE DAMOINTARO	48,000.00	48,000.00		0.00	
750107.099	OBRAS DE AÑOS ANTERIORES	41,562.84		118,000.00		
730404	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	50,230.50		163,405.01	213,635.51	
730405	VEHICULOS	17,205.00		93,975.01	111,180.01	Oficio N° GADMIPA-OOPP-2024-0948-O del 19/06/2024 por Patricio Espinoza Director de OOPP
730803	LUBRICANTES	20,464.08	15,067.96		35,532.04	
730813	REPUESTOS Y ACCESORIOS	347,300.00	242,312.06		104,987.94	
730803	LUBRICANTES	35,532.04		5,200.00	40,732.04	Oficio N° GADMIPA-OOPP-2024-0990-O del 25/06/2024 por Patricio Espinoza Director de OOPP
730405	VEHICULOS	111,180.01		3,000.00	114,180.01	
730813	REPUESTOS Y ACCESORIOS	104,987.94	8,200.00		96,787.94	
	SUB TOTAL		445,744.83	445,744.83		
TOTAL TRASPASO DE CRÉDITO			592,272.03	592,272.03		

Lcdo. Pedro Noteno
DIRECTOR FINANCIERO
REVISADO



Lcda. Patricia Chugcho
JEFE DE PRESUPUESTO
ELABORADO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL
DEL CANTON ARAJUNO**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y
PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO**

REFORMA PRESUPUESTARIA

TRANSACCION DE GASTO No: 1789

Fecha: 30/06/2024

Proveedor: ESPINOZA SARANGO EDWIN PATRICIO

Identificación: Cédula 1600663874

Programa: 01 MUNICIPIO DE ARAJUNO
SubPrograma: 03 SERVICIOS COMUNALES
Proyecto: 360 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Actividad: 360 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

DETALLE:

ESPINOZA SARANGO EDWIN PATRICIO.- Reforma solicitada para ERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR VIGENCIA TECNOLÓGICA PARA 5 VOLQUETAS SINOTRUCK DE 14M3 Y 1 VOLQUETA SINOTRUCK DE segun Oficio Nro. GADMIPA-OOPP-2024-0990-O y autorizado por la maxima autoridad

PATRICIA

Partida Presupuestaria	Valor
01.03.360.360.730803.000.16.04.50.00.000.0000.0000 LUBRICANTES	5,200.00
01.03.360.360.730405.000.16.04.50.00.000.0000.0000 VEHICULOS	3,000.00
01.03.360.360.730813.000.16.04.50.00.000.0000.0000 REPUESTOS Y ACCESORIOS	-8,200.00
Total =>	0.00


Lcda, Patricia Chugcho
Registrado


Lcdo. Pedro Note
Revizado Por





Oficio Nro. GADMIPA-OOPP-2024-0990-O

Arajuno, 25 de junio de 2024

Asunto: SOLICITUD DE TRASPASO DE PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA EL PROCESO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR VIGENCIA TECNOLÓGICA PARA 5 VOLQUETAS SINOTRUCK DE 14M3 Y 1 VOLQUETA SINOTRUCK DE 8M3"

Señor Licenciado
Darwin Francisco Tanguila Andy
Alcalde del Cantón Arajuno
GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de quien suscribe la presente y a su vez deseándole éxitos en sus labores cotidianas encomendadas en bienestar del Cantón.

La presente tiene como objeto comunicarle que luego de haber realizado un análisis presupuestario, se ha determinado que se necesita alimentar las partidas presupuestaria para el requerimiento de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR VIGENCIA TECNOLÓGICA PARA 5 VOLQUETAS SINOTRUCK DE 14M3 Y 1 VOLQUETA SINOTRUCK DE 8M3". Mediante lo expuesto, a fin de cumplir con el debido proceso, me permito solicitar de la manera más cordial la autorización de los traspasos de partidas presupuestarias para financiar lo antes mencionado, misma que se detallan en la siguiente tabla:

RESUMEN DE VALORES			
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	DISMINUCIÓN	INCREMENTO
73.08.03	LUBRICANTES		5.200.00
73.04.05	VEHÍCULOS		3.000.00
73.08.13	RESPUESTOS Y ACCESORIOS	8.200.00	

Por la gentil atención a la misma, anticipo mi más sincero agradecimiento.
Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2024-07-01 09:33:32 (GMT-5)

Generado por: Patricia Isabel Chugcho Pozo

Información del Documento			
No. Documento:	GADMIPA-OOPP-2024-0990-O	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Ing. Edwin Patricio Espinoza Sarango, Director de Obras Publicas del GADMIPA, GAD Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno	Para:	Sr. Lcdo. Darwin Francisco Tanguila Andy, Alcalde del Cantón Arajuno, GAD Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno
Asunto:	SOLICITUD DE TRASPASO DE PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA EL PROCESO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR VIGENCIA TECNOLÓGICA PARA 5 VOLQUETAS SINOTRUCK DE 14M3 Y 1 VOLQUETA SINOTRUCK DE 8M3"	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2024-06-25 (GMT-5)	Fecha Registro:	2024-06-25 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCION FINANCIERA	Pedro Pascual Noteno Lanza (GADMIPA)	2024-06-26 08:23:59 (GMT-5)	Reasignar	Patricia Isabel Chugcho Pozo (GADMIPA)	1	Presupuesto: Realizar análisis, control previo, emitir compromiso de pago.
ALCALDIA	Darwin Francisco Tanguila Andy (GADMIPA)	2024-06-26 08:21:53 (GMT-5)	Reasignar	Pedro Pascual Noteno Lanza (GADMIPA)	1	AUTORIZADO. PREVIO REVISION DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTE. PROCEDER CON EL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Edwin Patricio Espinoza Sarango (GADMIPA)	2024-06-25 16:33:40 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Edwin Patricio Espinoza Sarango (GADMIPA)	2024-06-25 16:33:40 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Edwin Patricio Espinoza Sarango (GADMIPA)	2024-06-25 16:33:27 (GMT-5)	Registro	Darwin Francisco Tanguila Andy (GADMIPA)	0	

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	INDICADORES	UNIDAD	VALOR	FECHA	ESTADO	OBSERVACIONES	EVALUACIÓN	COMENTARIOS								
												INDICADORES	UNIDAD	VALOR	FECHA	ESTADO	OBSERVACIONES	EVALUACIÓN	COMENTARIOS
PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	Proyecto de Investigación y Desarrollo Tecnológico	Actividad de Investigación y Desarrollo Tecnológico	Descripción de la actividad de investigación y desarrollo tecnológico	Indicadores de la actividad de investigación y desarrollo tecnológico	Unidad de medida de la actividad de investigación y desarrollo tecnológico	Valor de la actividad de investigación y desarrollo tecnológico	Fecha de la actividad de investigación y desarrollo tecnológico	Estado de la actividad de investigación y desarrollo tecnológico	Observaciones de la actividad de investigación y desarrollo tecnológico	Evaluación de la actividad de investigación y desarrollo tecnológico	Comentarios de la actividad de investigación y desarrollo tecnológico								
												Indicador 1	Unidad 1	Valor 1	Fecha 1	Estado 1	Observaciones 1	Evaluación 1	Comentarios 1
												Indicador 2	Unidad 2	Valor 2	Fecha 2	Estado 2	Observaciones 2	Evaluación 2	Comentarios 2
												Indicador 3	Unidad 3	Valor 3	Fecha 3	Estado 3	Observaciones 3	Evaluación 3	Comentarios 3
												Indicador 4	Unidad 4	Valor 4	Fecha 4	Estado 4	Observaciones 4	Evaluación 4	Comentarios 4
												Indicador 5	Unidad 5	Valor 5	Fecha 5	Estado 5	Observaciones 5	Evaluación 5	Comentarios 5
												Indicador 6	Unidad 6	Valor 6	Fecha 6	Estado 6	Observaciones 6	Evaluación 6	Comentarios 6
												Indicador 7	Unidad 7	Valor 7	Fecha 7	Estado 7	Observaciones 7	Evaluación 7	Comentarios 7
												Indicador 8	Unidad 8	Valor 8	Fecha 8	Estado 8	Observaciones 8	Evaluación 8	Comentarios 8
												Indicador 9	Unidad 9	Valor 9	Fecha 9	Estado 9	Observaciones 9	Evaluación 9	Comentarios 9
Indicador 10	Unidad 10	Valor 10	Fecha 10	Estado 10	Observaciones 10	Evaluación 10	Comentarios 10												



INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PUNO, PERÚ

PRIMERA REFORMA-REORGANIZACIÓN INTERNA - PLAN OPERATIVO ANUAL 2024- OBRAS DE OBRAS

El presente documento tiene como finalidad detallar el cronograma de actividades de las obras de infraestructura que se ejecutará durante el presente año, considerando el presupuesto asignado y el avance físico de las mismas. Este cronograma se elabora en base a la programación de actividades que se detallan en el presente documento.

ACTIVIDAD	FECHA DE EJECUCIÓN	ESTADO	PROGRESO	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS EJECUTADOS	AVANCE FÍSICO	FECHA DE EJECUCIÓN	ESTADO	PROGRESO	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS EJECUTADOS	AVANCE FÍSICO
ACTIVIDAD 1: [Descripción de actividad]	[Fecha]	[Estado]	[Progreso]	[Recursos]	[Recursos]	[Avance]	[Fecha]	[Estado]	[Progreso]	[Recursos]	[Recursos]	[Avance]
ACTIVIDAD 2: [Descripción de actividad]	[Fecha]	[Estado]	[Progreso]	[Recursos]	[Recursos]	[Avance]	[Fecha]	[Estado]	[Progreso]	[Recursos]	[Recursos]	[Avance]

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	ACTIVIDAD	FECHA DE EJECUCIÓN	ESTADO	PROGRESO	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS EJECUTADOS	AVANCE FÍSICO	FECHA DE EJECUCIÓN	ESTADO	PROGRESO	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS EJECUTADOS	AVANCE FÍSICO	FECHA DE EJECUCIÓN	ESTADO	PROGRESO	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS EJECUTADOS	AVANCE FÍSICO	FECHA DE EJECUCIÓN	ESTADO	PROGRESO	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS EJECUTADOS	AVANCE FÍSICO						
																											FECHA DE EJECUCIÓN	ESTADO	PROGRESO	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS EJECUTADOS	AVANCE FÍSICO
[Categoría]	[Subcategoría]	[Actividad]	[Fecha]	[Estado]	[Progreso]	[Recursos]	[Recursos]	[Avance]	[Fecha]	[Estado]	[Progreso]	[Recursos]	[Recursos]	[Avance]	[Fecha]	[Estado]	[Progreso]	[Recursos]	[Recursos]	[Avance]	[Fecha]	[Estado]	[Progreso]	[Recursos]	[Recursos]	[Avance]	[Fecha]	[Estado]	[Progreso]	[Recursos]	[Recursos]	[Avance]
[Categoría]	[Subcategoría]	[Actividad]	[Fecha]	[Estado]	[Progreso]	[Recursos]	[Recursos]	[Avance]	[Fecha]	[Estado]	[Progreso]	[Recursos]	[Recursos]	[Avance]	[Fecha]	[Estado]	[Progreso]	[Recursos]	[Recursos]	[Avance]	[Fecha]	[Estado]	[Progreso]	[Recursos]	[Recursos]	[Avance]	[Fecha]	[Estado]	[Progreso]	[Recursos]	[Recursos]	[Avance]

CONSEJO MUNICIPAL DE GOBIERNO LOCAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTE

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

SECRETARÍA DE ASESORIA LEGAL

SECRETARÍA DE ASESORIA TÉCNICA

SECRETARÍA DE ASESORIA SOCIAL

SECRETARÍA DE ASESORIA AMBIENTAL

SECRETARÍA DE ASESORIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ASESORIA DE PLANIFICACIÓN Y MONITOREO

SECRETARÍA DE ASESORIA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO SOCIAL

SECRETARÍA DE ASESORIA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

SECRETARÍA DE ASESORIA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO CULTURAL

SECRETARÍA DE ASESORIA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO TURÍSTICO

SECRETARÍA DE ASESORIA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL

SECRETARÍA DE ASESORIA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL

SECRETARÍA DE ASESORIA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO CULTURAL Y TURÍSTICO

SECRETARÍA DE ASESORIA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL

SECRETARÍA DE ASESORIA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO CULTURAL, TURÍSTICO Y AMBIENTAL

SECRETARÍA DE ASESORIA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y CULTURAL

SECRETARÍA DE ASESORIA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL, CULTURAL Y TURÍSTICO

SECRETARÍA DE ASESORIA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL, CULTURAL Y TURÍSTICO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL
DEL CANTON ARAJUNO**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y
PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO
REFORMA PRESUPUESTARIA
TRANSACCION DE GASTO No: 1727**

Fecha: 24/06/2024

Proveedor: ESPINOZA SARANGO EDWIN PATRICIO

Identificación: Ruc 1600663874001

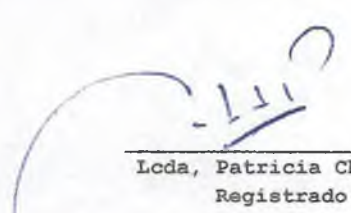
Programa: 01 MUNICIPIO DE ARAJUNO
SubPrograma: 03 SERVICIOS COMUNALES
Proyecto: 360 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Actividad: 360 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

DETALLE:

ESPINOZA SARANGO EDWIN PATRICIO.- Reforma solicitada segun detalle en Oficio Nro. GADMIPA-OOPP-2024-0948-0 y autorizada por la maxima autoridad

PATRICIA

Partida Presupuestaria	Valor
01.03.360.360.730404.000.16.04.50.00.000.0000.0000 MAQUINARIAS Y EQUIPOS	163,405.01
01.03.360.360.730405.000.16.04.50.00.000.0000.0000 VEHICULOS	93,975.01
01.03.360.360.730803.000.16.04.50.00.000.0000.0000 LUBRICANTES	-15,067.96
01.03.360.360.730813.000.16.04.50.00.000.0000.0000 REPUESTOS Y ACCESORIOS	-242,312.06
Total =>	0.00


Lcda, Patricia Chugcho
Registrado



Lcdo. Pedro Noteno
Revizado Por



Oficio Nro. GADMIPA-OOPP-2024-0948-O

Arajuno, 19 de junio de 2024

Asunto: SOLICITUD PARA LA REFORMA DE PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO ESPECIALIZADO PARA MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO CAMINERO DEL GAD MUNICIPAL DE ARAJUNO"

Señor Licenciado

Darwin Francisco Tanguila Andy

Alcalde del Cantón Arajuno

GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO

En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de quien suscribe la presente y a su vez deseándole éxitos en sus labores cotidianas encomendadas en bienestar del Cantón.

La presente tiene como objeto comunicarle que luego de haber realizado un análisis presupuestario, se ha determinado que se necesita alimentar las partidas presupuestaria para el requerimiento de "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO ESPECIALIZADO PARA MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO CAMINERO DEL GAD MUNICIPAL DE ARAJUNO" Con lo expuesto, a fin de cumplir con el debido proceso, me permito solicitar de la manera más cordial la autorización de los traspasos de partidas presupuestarias para financiar lo antes mencionado, misma que se detallan en la siguiente tabla:

RESUMEN DE VALORES				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	SALDO ACTUAL	DISMINUCIÓN	INCREMENTO
73.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	16,016.26		163,405.01
73.04.05	VEHÍCULOS	7,799.91		93,975.01
73.08.03	LUBRICANTES	15,067.96	15,067.96	
73.04.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	259,878.99	242,312.06	

Por la gentil atención a la misma, anticipo mi más sincero agradecimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2024-06-24 16:25:14 (GMT-5)

Generado por: Patricia Isabel Chugcho Pozo

Información del Documento			
No. Documento:	GADMIPA-OOPP-2024-0948-O	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Ing. Edwin Patricio Espinoza Sarango, Director de Obras Publicas del GADMIPA, GAD Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno	Para:	Sr. Ldo. Darwin Francisco Tanguila Andy, Alcalde del Cantón Arajuno, GAD Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno
Asunto:	SOLICITUD PARA LA REFORMA DE PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO ESPECIALIZADO PARA MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO CAMINERO DEL GAD MUNICIPAL DE ARAJUNO"	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2024-06-19 (GMT-5)	Fecha Registro:	2024-06-19 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCION FINANCIERA	Pedro Pascual Noteno Lanza (GADMIPA)	2024-06-24 15:18:48 (GMT-5)	Reasignar	Patricia Isabel Chugcho Pozo (GADMIPA)	5	Presupuesto: Control previo y proceda con la reforma interna solicitada por OO.PP.
ALCALDIA	Darwin Francisco Tanguila Andy (GADMIPA)	2024-06-20 13:10:09 (GMT-5)	Reasignar	Pedro Pascual Noteno Lanza (GADMIPA)	1	AUTORIZADO. PREVIO REVISION DE LOS DDOCUMENTOS HABILITANTES. PROCEDER CON EL TRAMITE CORRESPONDIENTE
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Edwin Patricio Espinoza Sarango (GADMIPA)	2024-06-19 10:13:27 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Edwin Patricio Espinoza Sarango (GADMIPA)	2024-06-19 10:13:27 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Edwin Patricio Espinoza Sarango (GADMIPA)	2024-06-19 10:13:14 (GMT-5)	Registro	Darwin Francisco Tanguila Andy (GADMIPA)	0	

El presente proyecto de ley tiene por objeto promover el desarrollo del sector agropecuario, mediante la implementación de políticas, programas y acciones que permitan mejorar la productividad, competitividad y sostenibilidad del sector, así como también fomentar la inversión y el empleo en el sector agropecuario.

El presente proyecto de ley tiene por objeto:

OBJETIVO GENERAL		OBJETIVOS ESPECÍFICOS		INDICADORES		CATEGORÍA		UNIDAD		VALOR		CATEGORÍA		UNIDAD		VALOR	
Promover el desarrollo del sector agropecuario, mediante la implementación de políticas, programas y acciones que permitan mejorar la productividad, competitividad y sostenibilidad del sector, así como también fomentar la inversión y el empleo en el sector agropecuario.		Mejorar la productividad y competitividad del sector agropecuario.		Incrementar la producción agropecuaria.		Producción agropecuaria		Toneladas		100.000		Producción agropecuaria		Toneladas		100.000	
		Mejorar la sostenibilidad del sector agropecuario.		Incrementar la producción agropecuaria.		Producción agropecuaria		Toneladas		100.000		Producción agropecuaria		Toneladas		100.000	
		Mejorar la competitividad del sector agropecuario.		Incrementar la producción agropecuaria.		Producción agropecuaria		Toneladas		100.000		Producción agropecuaria		Toneladas		100.000	
		Mejorar la inversión y el empleo en el sector agropecuario.		Incrementar la producción agropecuaria.		Producción agropecuaria		Toneladas		100.000		Producción agropecuaria		Toneladas		100.000	

OBJETIVO GENERAL		OBJETIVOS ESPECÍFICOS		INDICADORES		CATEGORÍA		UNIDAD		VALOR		CATEGORÍA		UNIDAD		VALOR	
Promover el desarrollo del sector agropecuario, mediante la implementación de políticas, programas y acciones que permitan mejorar la productividad, competitividad y sostenibilidad del sector, así como también fomentar la inversión y el empleo en el sector agropecuario.		Mejorar la productividad y competitividad del sector agropecuario.		Incrementar la producción agropecuaria.		Producción agropecuaria		Toneladas		100.000		Producción agropecuaria		Toneladas		100.000	
		Mejorar la sostenibilidad del sector agropecuario.		Incrementar la producción agropecuaria.		Producción agropecuaria		Toneladas		100.000		Producción agropecuaria		Toneladas		100.000	
		Mejorar la competitividad del sector agropecuario.		Incrementar la producción agropecuaria.		Producción agropecuaria		Toneladas		100.000		Producción agropecuaria		Toneladas		100.000	
		Mejorar la inversión y el empleo en el sector agropecuario.		Incrementar la producción agropecuaria.		Producción agropecuaria		Toneladas		100.000		Producción agropecuaria		Toneladas		100.000	

INDICADOR		DESCRIPCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA		VALOR OBJETIVO		VALOR REAL		VALOR OBJETIVO		VALOR REAL		VALOR OBJETIVO		VALOR REAL	
1	Índice de Desarrollo Humano	Índice de Desarrollo Humano	Índice de Desarrollo Humano	Índice de Desarrollo Humano	Índice de Desarrollo Humano	Índice de Desarrollo Humano	Índice de Desarrollo Humano	Índice de Desarrollo Humano	Índice de Desarrollo Humano	Índice de Desarrollo Humano	Índice de Desarrollo Humano	Índice de Desarrollo Humano	Índice de Desarrollo Humano	Índice de Desarrollo Humano	Índice de Desarrollo Humano	Índice de Desarrollo Humano	Índice de Desarrollo Humano
2	Índice de Desarrollo Sostenible	Índice de Desarrollo Sostenible	Índice de Desarrollo Sostenible	Índice de Desarrollo Sostenible	Índice de Desarrollo Sostenible	Índice de Desarrollo Sostenible	Índice de Desarrollo Sostenible	Índice de Desarrollo Sostenible	Índice de Desarrollo Sostenible	Índice de Desarrollo Sostenible	Índice de Desarrollo Sostenible	Índice de Desarrollo Sostenible	Índice de Desarrollo Sostenible	Índice de Desarrollo Sostenible	Índice de Desarrollo Sostenible	Índice de Desarrollo Sostenible	Índice de Desarrollo Sostenible
3	Índice de Desarrollo Sostenible	Índice de Desarrollo Sostenible	Índice de Desarrollo Sostenible	Índice de Desarrollo Sostenible	Índice de Desarrollo Sostenible	Índice de Desarrollo Sostenible	Índice de Desarrollo Sostenible	Índice de Desarrollo Sostenible	Índice de Desarrollo Sostenible	Índice de Desarrollo Sostenible	Índice de Desarrollo Sostenible	Índice de Desarrollo Sostenible	Índice de Desarrollo Sostenible	Índice de Desarrollo Sostenible	Índice de Desarrollo Sostenible	Índice de Desarrollo Sostenible	Índice de Desarrollo Sostenible





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL
DEL CANTON ARAJUNO**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y
PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO**

REFORMA PRESUPUESTARIA

TRANSACCION DE GASTO No: 1691

Fecha: 18/06/2024

Proveedor: GREFA VARGAS GUALBERTO RAFAEL

Identificación: Cédula 1600240178

Programa: 01 MUNICIPIO DE ARAJUNO

SubPrograma: 02 SERVICIOS SOCIALES CULTURALES

Proyecto: 210 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Actividad: 210 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

DETALLE:

GREFA VARGAS GUALBERTO RAFAEL.- Reforma solicitada para adquisicion de equipos y prendas de proteccion para el proyecto de seguridad ciudadana segun Oficio Nro GADMIPA-DDES-2027-0607-0 por alberto Grefa director de DES y autorizado por la maxima autoridad

PATRICIA

Partida Presupuestaria	Valor
01.02.210.210.840103.006.16.04.50.00.996.0000.0000 MOBILIARIOS SEGURIDAD CIUD	-586.00
01.02.210.210.840107.006.16.04.50.00.996.0000.0000 EQUIPOS SISTEMAS INFORMAT	-3,650.00
01.02.210.210.840104.007.16.04.50.0.996.0000.0000 MAQUINARIA Y EQUIPO SEGURII	3,933.30
01.02.210.210.730802.001.16.04.50.00.996.0000.0000 VESTUARIO PRENDAS DE PRO	302.70
Total =>	0.00

Lcda, Patricia Chugcho
Registrado

Lcdo. Pedro Noter
Revizado Por





Esperanza y Progreso
Arajuno
GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL

Oficio Nro. GADMIPA-DDES-2024-0607-O

Arajuno, 12 de junio de 2024

Asunto: SOLICITUD DE REFORMA INTERNA DE PARTIDA PRESUPUESTARIA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.

Señor Licenciado
Darwin Francisco Tanguila Andy
Alcalde del Cantón Arajuno
GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO
En su Despacho

En respuesta al Documento No. GADMIPA-UGR-2024-0009-O

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo de quien suscribe la presente y a su vez deseándole éxitos en sus labores cotidianas encomendadas en bienestar del cantón.

Estimado señor Alcalde, por requerimiento de la Dirección de Desarrollo Económico y Social, solicito de la manera más comedida la reforma interna de la de partida presupuestaria del Proyecto de Seguridad Ciudadana, para dar viabilidad a los proyectos a fin de cumplir con la planificación de actividades dentro del año fiscal 2024; por lo tanto solicito se pida la **autorización a quién corresponda el traspaso de partidas presupuestarias para alimentar a la partida 210.84.01.04 de Maquinarias y Equipos del Proyecto de Seguridad Ciudadana.**



Oficio Nro. GADMIPA-DDES-2024-0607-O

Arajuno, 12 de junio de 2024

RESUMEN DE VALORES					
Dirección de Desarrollo Económico y Social					
PARTIDA PRESUPUESTARIA	RUBRO	PRESUPUESTO	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	SALDO ACTUAL
84.01.03	Mobiliarios seguridad ciudadana	586,00	302,70		283,30
73.08.02	Vestuario, lencería y prendas de protección	3.300,00		302,70	3.602,70
84.01.03	Mobiliarios seguridad ciudadana	283,30	283,30		
84.01.07	Equipos sistemas informáticos	3.650,00	3.650,00		
84.01.04	Maquinarias y Equipos	12.464,00		3.933,30	16.397,30
TOTAL					20.000,00

Cabe destacar que esta solicitud se encuentra respaldada por el artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD, el cual establece el procedimiento para realizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma. Según este artículo, los traspasos pueden ser autorizados por el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, siempre y cuando existan disponibilidades suficientes en la partida de origen y se demuestre la necesidad o el excedente de disponibilidades.

Particular que solicito para los fines consiguientes

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Téc. Gualberto Rafael Greña Vargas

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL GADMIPA

Referencias:

- GADMIPA-UGR-2024-0009-O



Esperanza y Progreso
Arajuno

GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL

Oficio Nro. GADMIPA-DDES-2024-0607-O

Arajuno, 12 de junio de 2024



GUALBERTO RAFAEL
GREFA VARGAS



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2024-06-18 12:20:16 (GMT-5)

Generado por: Patricia Isabel Chugcho Pozo

Información del Documento			
No. Documento:	GADMIPA-DDES-2024-0607-O	Doc. Referencia:	GADMIPA-UGR-2024-0009-O
De:	Sr. Téc. Gualberto Rafael Greña Vargas, Director de Desarrollo Económico y Social del GADMIPA. GAD Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno	Para:	Sr. Lcdo. Darwin Francisco Tanguila Andy, Alcalde del Cantón Arajuno, GAD Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno
Asunto:	SOLICITUD DE REFORMA INTERNA DE PARTIDA PRESUPUESTARIA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2024-06-12 (GMT-5)	Fecha Registro:	2024-06-12 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCION FINANCIERA	Pedro Pascual Noteno Lanza (GADMIPA)	2024-06-17 14:18:52 (GMT-5)	Reasignar	Patricia Isabel Chugcho Pozo (GADMIPA)	5	Presupuesto: Realice análisis y proceda con la reforma interna, según solicitud.
ALCALDIA	Darwin Francisco Tanguila Andy (GADMIPA)	2024-06-17 10:16:27 (GMT-5)	Reasignar	Pedro Pascual Noteno Lanza (GADMIPA)	5	AUTORIZADO, PREVIO REVISION Y CUMPLIMIENTO DE LOS REGLAMENTOS PARA LA REFORMA INTERNA DE PARTIDA PRESUPUESTARIA, PROCEDER CON EL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	Gualberto Rafael Greña Vargas (GADMIPA)	2024-06-14 07:58:04 (GMT-5)	Reasignar	Darwin Francisco Tanguila Andy (GADMIPA)	2	Estimado Sr. Alcalde, solicito de la manera más comedida, una vez autorizada la Reforma Interna del Proyecto de Seguridad Ciudadana, remitir a la Dirección Financiera para dar continuidad al trámite correspondiente.
ALCALDIA	Darwin Francisco Tanguila Andy (GADMIPA)	2024-06-13 12:06:28 (GMT-5)	Reasignar	Gualberto Rafael Greña Vargas (GADMIPA)	1	AUTORIZADO, RPOCEDER CON EL TRAMITE CORRESPONDIENTE
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	Gualberto Rafael Greña Vargas (GADMIPA)	2024-06-12 08:51:32 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	Gualberto Rafael Greña Vargas (GADMIPA)	2024-06-12 08:51:32 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	Gualberto Rafael Greña Vargas (GADMIPA)	2024-06-12 08:51:14 (GMT-5)	Registro	Darwin Francisco Tanguila Andy (GADMIPA)	0	SOLICITUD DE REFORMA INTERNA DE PARTIDA PRESUPUESTARIA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL
DEL CANTON ARAJUNO**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y
PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO**

REFORMA PRESUPUESTARIA

TRANSACCION DE GASTO No: 1685

Fecha: 14/06/2024

Proveedor: CACOANGO CANELOS ERIK MOISES

Identificación: Ruc 1600661316001

Programa: 01 MUNICIPIO DE ARAJUNO

SubPrograma: 03 SERVICIOS COMUNALES

Proyecto: 340 DIRECCION DE PLANIFICACION

Actividad: 340 DIRECCION DE PLANIFICACION

DETALLE:

CACOANGO CANELOS ERIK MOISES.- Reforma solicitada para el alquiler de equipos topograficos segun pedido en Oficio Nro. GADMIPA-DPOT-2024-0167-O y autorizado por la maxima autoridad,

PATRICIA

Partida Presupuestaria	Valor
01.03.340.340.730605.000.16.04.50.00.000.0000.0000 ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYEC	-4,400.00
01.03.340.340.840104.000.16.04.50.00.000.0000.0000 MAQUINARIAS Y EQUIPOS	900.00
01.03.340.340.730504.000.16.04.50.00.000.0000.0000 MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3,500.00
Total =>	0.00

Lcda, Patricia Chugcho
Registrado

Lcdo. Pedro Noteno
Revizado Por



Oficio Nro. GADMIPA-DPOT-2024-0167-O

Arajuno, 12 de junio de 2024

Asunto: Solicitando AUTORIZACIÓN de la reforma Interna del Programa 340 "PLANIFICACIÓN", para continuar con los procesos internos de Planificación dentro del Plan Operativo Anual y presupuestario

Señor Licenciado
Darwin Francisco Tanguila Andy
Alcalde del Cantón Arajuno
GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO
En su Despacho

De mi consideración:

Apreciado señor Alcalde. Reciba un atento y cordial saludo. Por medio de la presente acudo a usted para solicitar la AUTORIZACIÓN de la reforma interna PRESUPUESTARIA y del POA del Programa 340 "PLANIFICACIÓN" de acuerdo al siguiente detalle:

REFORMA POA 2023-PLANIFICACION				
CODIGO	PARTIDA	DISMINUCIÓN	INCREMENTO OBSERVACIÓN	
73.06.05	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS	\$ 900.00		ADQUISICIÓN DE LOS EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LA UNIDAD DE CONTROL URBANO Y RURAL (VER ESTUDIO DE MERCADO)
84.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS		\$ 900.00	
73.06.05	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS	\$ 3.500.00		ALQUILER DE EQUIPOS RTK (GNSS.GPS), QUE INCLUYE, TRIPODE (2), BASTONES (2), RADIOS INTERCOMUNICADORES (3), PARA QUE EL EQUIPO DE TOPOGRAFÍA REALICE LOS LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS PROGRAMADOS DURANTE VEINTE DÍAS
73.05.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS		\$ 3.500.00	

Sírvase encontrar adjunto la matriz POA de la Dirección de Planificación suscrita.

Con sentimientos de distinguida consideración.



Esperanza y Progreso
Arajuno

GAB MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL

Oficio Nro. GADMIPA-DPOT-2024-0167-O

Arajuno, 12 de junio de 2024

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Erik Moises Cacoango Canelos

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADMIPA

Anexos:

- reforma_interna_planificacion_12_06_2024-signed.pdf
- presupuesto_participativo_2024_-_reforma_12_06_2024_12_44_43_pm.xlsx



ERIK MOISES
CACOANGO CANELOS



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2024-06-14 08:00:13 (GMT-5)

Generado por: Patricia Isabel Chugcho Pozo

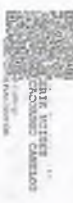
Información del Documento			
No. Documento:	GADMIPA-DPOT-2024-0167-O	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Arq. Erik Moises Cacoango Canelos, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial del GADMIPA. GAD Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno	Para:	Sr. Ldo. Darwin Francisco Tanguila Andy, Alcalde del Cantón Arajuno. GAD Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno
Asunto:	Solicitando AUTORIZACIÓN de la reforma Interna del Programa 340 "PLANIFICACIÓN", para continuar con los procesos internos de Planificación dentro del Plan Operativo Anual y presupuestario	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2024-06-12 (GMT-5)	Fecha Registro:	2024-06-12 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCION FINANCIERA	Pedro Pascual Noteno Lanza (GADMIPA)	2024-06-13 12:13:50 (GMT-5)	Reasignar	Patricia Isabel Chugcho Pozo (GADMIPA)	1	Presupuesto: Control previo, proceda con la reforma interna del POA-programa 340.
DIRECCION PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Erik Moises Cacoango Canelos (GADMIPA)	2024-06-13 12:07:00 (GMT-5)	Reasignar	Pedro Pascual Noteno Lanza (GADMIPA)	1	Apreciado compañero, remito la autorización a la reforma interna presupuestaria del Programa 340 "PLANIFICACIÓN"
ALCALDIA	Darwin Francisco Tanguila Andy (GADMIPA)	2024-06-13 10:20:45 (GMT-5)	Reasignar	Erik Moises Cacoango Canelos (GADMIPA)	1	AUTORIZADO. PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES, PROCEDER CON EL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
DIRECCION PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Erik Moises Cacoango Canelos (GADMIPA)	2024-06-12 12:48:01 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCION PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Erik Moises Cacoango Canelos (GADMIPA)	2024-06-12 12:48:01 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCION PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Erik Moises Cacoango Canelos (GADMIPA)	2024-06-12 12:47:49 (GMT-5)	Registro	Darwin Francisco Tanguila Andy (GADMIPA)	0	

El presente documento tiene como finalidad informar a los postulantes sobre el desarrollo de la prueba de selección, la cual se realizará el día 15 de mayo de 2024, a las 9:00 horas, en el aula de la Universidad de Cuenca, sede principal, ubicada en la calle 10 de Agosto, No. 1001, Cuenca, Ecuador.

INFORMACIÓN GENERAL		FECHA DE LA PRUEBA DE SELECCIÓN		LUGAR DE LA PRUEBA DE SELECCIÓN	
Nombre del Postulante	Apellido y Nombre	Fecha de la Prueba	Hora de la Prueba	Lugar de la Prueba	

Código	Descripción del Cargo	Nivel de Formación	Experiencia	Especialización	Idioma	Escala	Clase	Categoría	Subcategoría	Módulo	Materia	Ponderación	Número de Preguntas	Tipo de Preguntas	Duración	Fecha de la Prueba	Hora de la Prueba	Lugar de la Prueba	Observaciones
001	Asistente Administrativo	Medio Superior	1 año	Administración	Español	1	1	1	1	1	1	100	10	100%	15/05/2024	09:00	Aula de la Universidad de Cuenca		
002	Asistente Administrativo	Medio Superior	1 año	Administración	Español	1	1	1	1	1	1	100	10	100%	15/05/2024	09:00	Aula de la Universidad de Cuenca		
003	Asistente Administrativo	Medio Superior	1 año	Administración	Español	1	1	1	1	1	1	100	10	100%	15/05/2024	09:00	Aula de la Universidad de Cuenca		
004	Asistente Administrativo	Medio Superior	1 año	Administración	Español	1	1	1	1	1	1	100	10	100%	15/05/2024	09:00	Aula de la Universidad de Cuenca		
005	Asistente Administrativo	Medio Superior	1 año	Administración	Español	1	1	1	1	1	1	100	10	100%	15/05/2024	09:00	Aula de la Universidad de Cuenca		



UNIVERSIDAD DE CUENCA
RECTORADO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL
DEL CANTON ARAJUNO**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y
PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO**

REFORMA PRESUPUESTARIA

TRANSACCION DE GASTO No: 1672

Fecha: 12/06/2024

Proveedor: VEGA ILAQUICHE JOFFRE PATRICIO

Identificación: Cédula 0503347452

Programa: 01 MUNICIPIO DE ARAJUNO

SubPrograma: 01 SERVICIOS GENERALES

Proyecto: 130 DIRECCION ADMINISTRATIVA

Actividad: 130 DIRECCION ADMINISTRATIVA

DETALLE:

VEGA ILAQUICHE JOFFRE PATRICIO.- Reforma solicitada para el MANTENIMIENTO PARA EQUIPOS DE ALTO RENDIMIENTO SYNOLOGY NAS RS1221+ SERVIDORES HP PROLIANT ML150 / DL360, ACTUALIZACION DEHYPERVISORES RE ESXi Y UPS BIFASICO 10 KVA/10KW PARA EL AÑO FISCAL 2024 segun pedido en Memorando Nro. MIPA-TICS-2024-0061-M por el tecnico Victor Quiroz y Memorando Nro. GADMIPA-DA-2024-0358-M por el director administrativo y autorizado por la maxima autoridad

PATRICIA

Partida Presupuestaria	Valor
01.01.130.130.530704.000.16.04.50.00.000.0000.0000 MANTENIMIENTO Y REPARACIC	1,600.00
01.01.130.130.530813.000.16.04.50.00.000.0000.0000 REPUESTOS Y ACCESORIOS	-1,600.00
Total =>	0.00

Lcda, Patricia Chugcho
Registrado

Lcdo. Pedro Noteno
Revizado Por



Memorando Nro. GADMIPA-DA-2024-0358-M

Arajuno, 07 de junio de 2024

PARA: Sr. Ledo. Darwin Francisco Tanguila Andy
Alcalde del Cantón Arajuno

ASUNTO: Solicitud de Reforma Presupuestaria Interna y emisión de disponibilidad presupuestaria para el objeto de contratación MANTENIMIENTO PARA EQUIPOS DE ALTO RENDIMIENTO SYNOLOGY NAS RS1221+ SERVIDORES HP PROLIANT ML150 / DL360. ACTUALIZACION DEHYPERVISORES VMWARE ESXi Y UPS BIFASICO 10 KVA/10KW PARA EL AÑO FISCAL 2024

Por medio del presente reciba un cordial saludo, me dirijo a usted con el propósito de solicitar una reforma presupuestaria interna en relación con las partidas presupuestarias:

Partida Presupuestaria	Presupuesto Actual	Presupuesto Incremento	Disminución	Presupuesto Total
130.53.07.04 mantenimiento de servidores. ups.	\$2.900,00	\$1.600,00	-	\$4.500,00
130.53.08.13 adquirir un banco de baterías	\$5.500,00	-	\$1.600,00	\$3.900,00

Cabe destacar que esta solicitud se encuentra respaldada por el artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD, el cual establece el procedimiento para realizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma. Según este artículo, los traspasos pueden ser autorizados por el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, siempre y cuando existan disponibilidades suficientes en la partida de origen y se demuestre la necesidad o el excedente de disponibilidades.

En dicho expediente se incluye la **definición del presupuesto** para la contratación del mencionado objeto de contratación, el cual fue determinado en base a las propuestas presentadas en la herramienta de Ínfima Cuantía del Sistema Oficial de Contratación del Estado (SOCE), este documento se encuentra anexo para su revisión.

Con base en lo expuesto, me permito solicitarle respetuosamente que se disponga a la Dirección Financiera la emisión de la disponibilidad de **certificación presupuestaria** para la generación de la orden de compra del bien, el monto total requerido es de **\$4.100,00**, sin incluir el Impuesto del Valor Agregado (IVA).

Particular que solicito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Joffre Patricio Vega Ilaquiche
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Referencias:

- GADMIPA-TICS-2024-0061-M

Anexos:

- determinacion_de_presupuesto_infima_cuantia_2024_v.1_mant_servidores-signed.pdf
- pla_de_mantenimiento_servidores-signed.pdf
- 001_informe_de_necesidad_2024_v.1_mantenimiento_servidores-signed.pdf
- terminos_de_referencia_tdr_infima_cuantia_v.1_mantenimiento_servidores-signed.pdf
- terminos_de_referencia_tdr_infima_cuantia_v.1_mantenimiento_servidores-signed-signed.pdf
- 001_informe_de_necesidad_2024_v.1_mantenimiento_servidores-signed-signed.pdf
- Informe de Necesidad 2024 v.1 MANTENIMIENTO SERVIDORES
- 100 CATE MANTENIMIENTO PARA EQUIPOS DE ALTO RENDIMIENTO SYNOLOGY-
- ruc
- proforma
- ruc.
- proforma



Esperanza y Progreso
Arajuno

GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL

Memorando Nro. GADMIPA-DA-2024-0358-M

Arajuno, 07 de junio de 2024

- 76 CONSTANCIA DE RECEPCION DE PROFORMA



JOFRE PATRICIO
VEGA ILAQUICHE



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2024-06-12 08:30:58 (GMT-5)

Generado por: Patricia Isabel Chugcho Pozo

Información del Documento			
No. Documento:	GADMIPA-DA-2024-0358-M	Doc. Referencia:	GADMIPA-TICS-2024-0061-M
De:	Sr. Mgs. Joffre Patricio Vega Ilaquiche, Director Administrativo, GAD Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno	Para:	Sr. Ledo. Darwin Francisco Tanguila Andy, Alcalde del Cantón Arajuno, GAD Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno
Asunto:	Solicitud de Reforma Presupuestaria Interna y emisión de disponibilidad presupuestaria para el objeto de contratación MANTENIMIENTO PARA EQUIPOS DE ALTO RENDIMIENTO SYNOLOGY NAS RS1221+ SERVIDORES HP PROLIANT ML150 / DL360, ACTUALIZACION DEHYPERVISORES VMWARE ESXi Y UPS BIFASICO 10 KVA/10KW PARA EL AÑO FISCAL 2024	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2024-06-07 (GMT-5)	Fecha Registro:	2024-06-07 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCION FINANCIERA	Pedro Pascual Noteno Lanza (GADMIPA)	2024-06-11 11:13:32 (GMT-5)	Reasignar	Patricia Isabel Chugcho Pozo (GADMIPA)	4	Presupuesto; Realizar analisis, control previo. Proceda con la reforma correspondiente
DIRECCION PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Antony Wilson Calapucha Lopez (GADMIPA)	2024-06-10 16:59:32 (GMT-5)	Reasignar	Pedro Pascual Noteno Lanza (GADMIPA)	3	Se anexa reforma al POA, según lo remitido por Dirección Administrativa.
DIRECCION PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Antony Wilson Calapucha Lopez (GADMIPA)	2024-06-10 16:58:14 (GMT-5)	Adjuntar Archivo		3	presupuesto_participativo_2024_-_reforma_dirección_administrativa-signed.pdf
DIRECCION PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Erik Moises Cacaoango Canelos (GADMIPA)	2024-06-10 10:09:44 (GMT-5)	Reasignar	Antony Wilson Calapucha Lopez (GADMIPA)	3	Para su conocimiento. Y seguimiento a la reforma interna del POA de la Dir. Administrativa.
DIRECCION FINANCIERA	Pedro Pascual Noteno Lanza (GADMIPA)	2024-06-10 08:37:37 (GMT-5)	Reasignar	Erik Moises Cacaoango Canelos (GADMIPA)	3	Sr. Director de Planificación y OT: Remito información solicitada por el Dir. Administrativo a que se sirva realizar las acciones de reforma al POA del Programa de Dirección Administración, según valor detallado.
ALCALDIA	Darwin Francisco Tanguila Andy (GADMIPA)	2024-06-10 08:04:29 (GMT-5)	Reasignar	Pedro Pascual Noteno Lanza (GADMIPA)	3	AUTORIZADO. PROCEDER A EMITIR LA DISPONIBILIDAD PRESPESTARIA, SEGUN LA SOLICITUD
DIRECCION ADMINISTRATIVA	Joffre Patricio Vega Ilaquiche (GADMIPA)	2024-06-07 11:32:06 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCION ADMINISTRATIVA	Joffre Patricio Vega Ilaquiche (GADMIPA)	2024-06-07 11:32:06 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCION ADMINISTRATIVA	Joffre Patricio Vega Ilaquiche (GADMIPA)	2024-06-07 11:31:35 (GMT-5)	Registro	Darwin Francisco Tanguila Andy (GADMIPA)	0	



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL
DEL CANTON ARAJUNO**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y
PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO**

REFORMA PRESUPUESTARIA

TRANSACCION DE GASTO No: 1661

Fecha: 10/06/2024

Proveedor: CARVAJAL TZAPIQUI MARTA

Identificación: Cédula 1400214092

Programa: 01 MUNICIPIO DE ARAJUNO

SubPrograma: 01 SERVICIOS GENERALES

Proyecto: 110 ADMINISTRACION GENERAL

Actividad: 110 ADMINISTRACION GENERAL

DETALLE:

CARVAJAL TZAPIQUI MARTA.- Reforma solicitada segun Oficio Nro. GADMIPA-RPM-2024-0005-O y autorizada por la maxima autoridad

PATRICIA

Partida Presupuestaria	Valor
01.01.110.110.840107.000.16.04.50.00.000.0000.0000 EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUE	-1,920.00
01.01.110.110.530303.000.16.04.50.00.000.0000.0000 VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN	1,920.00
Total =>	0.00

Lcda, Patricia Chugcho
Registrado



Lcdo. Pedro Noteno
Revizado Por



Registro de la
Propiedad y
Mercantil

ARAJUNO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal, Intercultural y
Plurinacional de Arajuno

Oficio Nro. GADMIPA-RPM-2024-0005-O

Arajuno, 10 de junio de 2024

Asunto: Reforma

Señor Licenciado
Darwin Francisco Tanguila Andy
Alcalde del Cantón Arajuno
GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO
En su Despacho

De mi consideración:

Solicito se digne autorizar la reforma interna del Plan Operativo de administración General, Registro de la Propiedad y su correspondiente reforma presupuestaria de conformidad al siguiente cuadro:

Adquirir sistema informático	110.84.01.07	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	18.000	1920	1920			16.080
	110.53.03.03.001	Viáticos y Subsistencias en el interior. Registro de la Propiedad				1920	1920	1920

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Marta Carvajal Tzapiqui
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL ARAJUNO



MARTA CARVAJAL
TZAPIQUI



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2024-06-10 11:40:06 (GMT-5)

Generado por: Patricia Isabel Chugcho Pozo

Información del Documento			
No. Documento:	GADMIPA-RPM-2024-0005-O	Doc. Referencia:	--
De:	Sra. Dra. Marta Carvajal Tzapiqui, Registradora de la Propiedad y Mercantil Arajuno, GAD Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno	Para:	Sr. Lcdo. Darwin Francisco Tanguila Andy, Alcalde del Cantón Arajuno, GAD Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno
Asunto:	Reforma	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2024-06-10 (GMT-5)	Fecha Registro:	2024-06-10 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCION FINANCIERA	Pedro Pascual Noteno Lanza (GADMIPA)	2024-06-10 11:20:24 (GMT-5)	Reasignar	Patricia Isabel Chugcho Pozo (GADMIPA)	0	Presupuesto: Luego del analisis y control previo, proceda con la reforma informa que solicita la Registradora de la Propiedad.
ALCALDIA	Darwin Francisco Tanguila Andy (GADMIPA)	2024-06-10 10:57:53 (GMT-5)	Reasignar	Pedro Pascual Noteno Lanza (GADMIPA)	0	AUTORIZADO, PREVIO REVISION DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES, PROCEDER CON EL TRAMITE CORRESPONDIENTE, SEGUN LA SOLICITUD
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL	Marta Carvajal Tzapiqui (GADMIPA)	2024-06-10 10:05:18 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL	Marta Carvajal Tzapiqui (GADMIPA)	2024-06-10 10:05:18 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL	Marta Carvajal Tzapiqui (GADMIPA)	2024-06-10 10:04:37 (GMT-5)	Registro	Darwin Francisco Tanguila Andy (GADMIPA)	0	Reforma

REPORTE DE RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE OPINIONES DE LOS ASISTENTES DE LOS JUICIOS ELECTORALES EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN DEL PUEBLO EN LOS PROCESOS ELECTORALES EN VENEZUELA

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR	CATEGORÍA	DISTRIBUCIÓN		VALOR	CATEGORÍA	VALOR	CATEGORÍA	VALOR	CATEGORÍA	VALOR	CATEGORÍA	VALOR	CATEGORÍA	VALOR	CATEGORÍA	VALOR	
							PREVALENCIA	PERCENTAJE														
OPINIONES DE LOS ASISTENTES DE LOS JUICIOS ELECTORALES	OPINIONES DE LOS ASISTENTES DE LOS JUICIOS ELECTORALES	OPINIONES DE LOS ASISTENTES DE LOS JUICIOS ELECTORALES	OPINIONES DE LOS ASISTENTES DE LOS JUICIOS ELECTORALES	OPINIONES DE LOS ASISTENTES DE LOS JUICIOS ELECTORALES	OPINIONES DE LOS ASISTENTES DE LOS JUICIOS ELECTORALES	OPINIONES DE LOS ASISTENTES DE LOS JUICIOS ELECTORALES	OPINIONES DE LOS ASISTENTES DE LOS JUICIOS ELECTORALES	OPINIONES DE LOS ASISTENTES DE LOS JUICIOS ELECTORALES	OPINIONES DE LOS ASISTENTES DE LOS JUICIOS ELECTORALES	OPINIONES DE LOS ASISTENTES DE LOS JUICIOS ELECTORALES	OPINIONES DE LOS ASISTENTES DE LOS JUICIOS ELECTORALES	OPINIONES DE LOS ASISTENTES DE LOS JUICIOS ELECTORALES	OPINIONES DE LOS ASISTENTES DE LOS JUICIOS ELECTORALES	OPINIONES DE LOS ASISTENTES DE LOS JUICIOS ELECTORALES	OPINIONES DE LOS ASISTENTES DE LOS JUICIOS ELECTORALES	OPINIONES DE LOS ASISTENTES DE LOS JUICIOS ELECTORALES	OPINIONES DE LOS ASISTENTES DE LOS JUICIOS ELECTORALES	OPINIONES DE LOS ASISTENTES DE LOS JUICIOS ELECTORALES	OPINIONES DE LOS ASISTENTES DE LOS JUICIOS ELECTORALES	OPINIONES DE LOS ASISTENTES DE LOS JUICIOS ELECTORALES	OPINIONES DE LOS ASISTENTES DE LOS JUICIOS ELECTORALES	OPINIONES DE LOS ASISTENTES DE LOS JUICIOS ELECTORALES



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL
DEL CANTON ARAJUNO**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y

PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO

REFORMA PRESUPUESTARIA

TRANSACCION DE GASTO No: 1884

Fecha: 27/05/2024

Proveedor: ESPINOZA SARANGO EDWIN PATRICIO

Identificación: Ruc 1600663874001

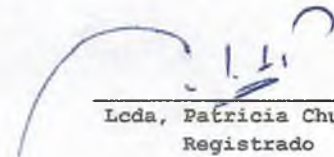
Programa: 01 MUNICIPIO DE ARAJUNO
SubPrograma: 03 SERVICIOS COMUNALES
Proyecto: 360 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Actividad: 360 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS


DETALLE:

ESPINOZA SARANGO EDWIN PATRICIO.- Reforma solicitada en Oficio N° 38-DOP-GADMIPA-2024 y autorizada por la maxima autoridad

PATRICIA

Partida Presupuestaria	Valor
01.03.360.360.750101.040.16.04.50.00.000.0000.0000 SISTEMA DE AGUA SEGURA CC	-70,000.00
01.03.360.360.750101.041.16.04.50.00.000.0000.0000 SISTEMA DE AGUA SEGURA EN	-48,000.00
01.03.360.360.750107.099.16.04.50.00.000.0000.0000 OBRAS DE AÑOS ANTERIORES	118,000.00
Total =>	0.00


Loda, Patricia Chugcho
Registrado


Lcdo. Pedro Notena
Revizado Por





Arajuno

Esperanza y Pingüito

MUNICIPALIDAD INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL

Oficio N° 38-DOP-GADMIPA-2024

Arajuno, 27 de mayo de 2024

MUNICIPALIDAD INTERCULTURAL
Y PLURINACIONAL DEL
CANTÓN ARAJUNO

ALCALDÍA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha: 27/05/2024 14:55

N°: 693

Myriam

Firma

Señor

Lic. Darwin Francisco Tanguila Andy

ALCALDE GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO

En su despacho. -

Reciba un cordial y atento saludo de quien suscribe la presente y a su vez deseándole éxitos en sus labores cotidianas encomendadas en bienestar del Cantón.

Estimado Señor Alcalde, en virtud de que el contrato de la obra "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD TIPO A, EN LA COMUNIDAD PANDANUQUE, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA", ha sido terminada unilateralmente, mediante Resolución Administrativa No. 020-A-GADMIPA-2023, el 27 de diciembre de 2023, suscrita por el Lcdo. Darwin Francisco Tanguila Andy, la cual se encuentra con las pólizas vencidas, tanto de Buen Uso de Anticipo, como de Fiel Cumplimiento, desde la administración 2019-2023, debo recalcar que se ha presentado un informe respecto al vencimiento de pólizas de Seguros EQUINOCCIAL del contrato No. COTO-GADMIPA-2020-01, suscrito por el Ing. Patricio Espinoza S., en calidad de Administrador de Contrato, y a la vez, nuevamente solicitar autorice al área correspondiente continuar con el proceso jurídico para hacer efectivas las pólizas antes mencionadas.

En base a lo expuesto, me permito solicitar de la manera más cordial la autorización de reforma presupuestaria y POA, para financiar la terminación de la obra antes mencionada, y cumplir con el Convenio firmado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno y la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, el mismo que se encuentra vigente hasta el 30 de mayo del presente año, por tanto, se detalla la siguiente tabla:

RESUMEN DE VALORES					
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	SALDO ACTUAL	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	CODIFICADO
75.01.01.040	SISTEMA DE AGUA SEGURA COMUNIDAD SANTA ROSA DE COTONA	70,000.0	70,000.00		0
75.01.01.041	SISTEMA DE AGUA SEGURA EN LA COMUNIDAD DE DAMOINTARO	48,000.00	48,000.00		0
75.01.07.099	OBRAS DE AÑOS ANTERIORES	41,562.84		118,000.00	159,562.84



Arajuño
Apostar y Progresar

GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL

Por la gentil atención a la misma, anticipo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente:

Ing. Edwin Patricio Espinoza Sarango
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL GADMIPA



Presupuesto:
- Control previo
- Registro de la reforma
solicitada por el Sr. Dir
de O.P.P.

28/05/2024

AUTORIZADO
DIR. FINANCIERO
PROCEDER CON EL
TRAMITE CORRESPONDIENTE
PARA REFORMA PRESUPUESTARIA POA

27/mayo/2024



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL
DEL CANTON ARAJUNO**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y
PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO**

REFORMA PRESUPUESTARIA

TRANSACCION DE GASTO No: 1523

Fecha: 27/05/2024

Proveedor: ESPINOZA SARANGO EDWIN PATRICIO

Identificación: Ruc 1600663874001

Programa: 01 MUNICIPIO DE ARAJUNO

SubPrograma: 03 SERVICIOS COMUNALES

Proyecto: 360 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Actividad: 360 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

DETALLE:

ESPINOZA SARANGO EDWIN PATRICIO.- Reforma solicitada para el proyecto de FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA SECTOR URBANO Y RURAL segun Oficio Nro. GADMIPA-OOPP-2024-0833-O y autorizado por maxima autoridad

PATRICIA

Partida Presupuestaria	Valor
01.03.360.360.730417.002.16.04.50.020801.000.0000.0000 FORTALECIMIENTO DEL SI	21,000.00
01.03.360.360.730811.000.16.04.50.00.000.0000.0000 INSUMOS, MATER Y SUMINIST	-21,000.00
Total =>	0.00

Lcda, Patricia Chugcho
Registrado



Lcdo. Pedro Noteno
Revizado Por



Oficio Nro. GADMIPA-OOPP-2024-0833-O

Arajuno, 26 de mayo de 2024

Asunto: SOLICITUD DE REFORMA PRESUPUESTARIA INTERNA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA

Señor Licenciado
Darwin Francisco Tanguila Andy
Alcalde del Cantón Arajuno
GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO
En su Despacho

En respuesta al Documento No. GADMIPA-OOPP-2024-0829-O

De mi consideración:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, me dirijo a usted con el propósito de solicitar una reforma presupuestaria interna en relación con las partidas presupuestarias 360.73.04.17.002 - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA SECTOR URBANO Y RURAL (PROYECTO) y 360.73.08.11 - MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN ELÉCTRICOS, PLOMERÍA.

Actualmente, la partida 360.73.04.17.002 destinada a FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA SECTOR URBANO Y RURAL (PROYECTO) cuenta con un valor de \$123,416.50. Sin embargo, se considera necesario redistribuir una parte de este presupuesto para fortalecer la partida 360.73.08.11, específicamente para las MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN ELÉCTRICOS, PLOMERÍA. Esta última partida actualmente tiene asignados \$30,030.00, los cuales resultan insuficientes para cubrir las necesidades relacionadas con el trámite de Adquisición de tuberías y accesorios para el fortalecimiento del servicio de agua en el sector urbano y rural del cantón Arajuno. A continuación, se detalla la reforma presupuestaria interna:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	RUBRO	PRESUPUESTO	REDUCE	AUMENTA	TOTAL
360.73.04.17.002	Fortalecimiento del servicio de agua sector urbano y rural (proyecto)	123,416.50	21,000.00	-	102,416.50
360.73.08.11	Materiales de construcción eléctricos, plomería	30,030.00	-	21,000.00	51,030.00

Cabe destacar que esta solicitud se encuentra respaldada por el artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD, el cual establece el procedimiento para realizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma. Según este artículo, los



Arájuno
Esperanza y Progreso

GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL

Oficio Nro. GADMIPA-OOPP-2024-0833-O

Arajuño, 26 de mayo de 2024

traspasos pueden ser autorizados por el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, siempre y cuando existan disponibilidades suficientes en la partida de origen y se demuestre la necesidad o el excedente de disponibilidades.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.
Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Edwin Patricio Espinoza Sarango
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL GADMIPA

Referencias:

- GADMIPA-OOPP-2024-0829-O

Anexos:

- reforma_interna_oo-pp_2024-signed23_05_2024_03_44_39_pm.pdf



EDWIN PATRICIO
ESPINOZA SARANGO



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2024-05-27 10:35:06 (GMT-5)

Generado por: Patricia Isabel Chugcho Pozo

Información del Documento			
No. Documento:	GADMIPA-OOPP-2024-0833-O	Doc. Referencia:	GADMIPA-OOPP-2024-0829-O
De:	Sr. Ing. Edwin Patricio Espinoza Sarango, Director de Obras Públicas del GADMIPA, GAD Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno	Para:	Sr. Lcdo. Darwin Francisco Tanguila Andy, Alcalde del Cantón Arajuno, GAD Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno
Asunto:	SOLICITUD DE REFORMA PRESUPUESTARIA INTERNA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2024-05-26 (GMT-5)	Fecha Registro:	2024-05-26 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCION FINANCIERA	Pedro Pascual Noteno Lanza (GADMIPA)	2024-05-27 10:32:59 (GMT-5)	Reasignar	Patricia Isabel Chugcho Pozo (GADMIPA)	1	Presupuesto: Luego del control previo, proceda con la reforma interna.
DIRECCION PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Erik Moises Cacsungo Canelos (GADMIPA)	2024-05-27 09:51:14 (GMT-5)	Informar	Antony Wilson Calapucha Lopez (GADMIPA)	1	Informando la reforma al POA de la dirección de Obras Públicas.
DIRECCION PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Erik Moises Cacsungo Canelos (GADMIPA)	2024-05-27 09:50:42 (GMT-5)	Reasignar	Pedro Pascual Noteno Lanza (GADMIPA)	1	Apreciado compañero, remito a su dependencia la autorización de la máxima autoridad a la reforma presupuestaria interna de la Dir. de Obras Públicas para que proceda según corresponda.
ALCALDIA	Darwin Francisco Tanguila Andy (GADMIPA)	2024-05-27 08:02:23 (GMT-5)	Reasignar	Erik Moises Cacsungo Canelos (GADMIPA)	1	PLANIFICAR Y DE CONFORMIDAD AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS LEGALES, PROCEDER CON EL TRAMITE CORRESPONDIENTE, SEGUN LA SOLICITUD
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Edwin Patricio Espinoza Sarango (GADMIPA)	2024-05-26 18:02:11 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Edwin Patricio Espinoza Sarango (GADMIPA)	2024-05-26 18:02:11 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Edwin Patricio Espinoza Sarango (GADMIPA)	2024-05-26 18:01:52 (GMT-5)	Registro	Darwin Francisco Tanguila Andy (GADMIPA)	0	



Regresar

Vista Previa



Datos del Doc

Información d

1

Selecc

reforma interna no-pp 2

PRIMA REFORMA INTERNA PLAN OPERATIVO ANUAL 2024 GOBIERNO LOCAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR OBJETIVO	VALOR REAL	VALOR OBJETIVO	VALOR REAL	VALOR OBJETIVO	VALOR REAL	VALOR OBJETIVO	VALOR REAL	VALOR OBJETIVO	VALOR REAL	VALOR OBJETIVO	VALOR REAL
...



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL
DEL CANTON ARAJUNO**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y
PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO**

REFORMA PRESUPUESTARIA

TRANSACCION DE GASTO No: 1455

Fecha: 15/05/2024

Proveedor: ESPINOZA SARANGO EDWIN PATRICIO

Identificación: Ruc 1600663874001

Programa: 01 MUNICIPIO DE ARAJUNO

SubPrograma: 03 SERVICIOS COMUNALES

Proyecto: 360 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS


Actividad: 360 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

DETALLE:

ESPINOZA SARANGO EDWIN PATRICIO.- Reforma interna solicitada y autorizada por el sr alcalde segun
dido en Oficio Nro. GADMIPA-OOPP-2024-0788-0

PATRICIA

Partida Presupuestaria	Valor
01.03.360.360.750101.011.16.04.50.00.000.0000.0000 SISTEMA DE AGUA EN CHUYA	35.000.00
01.03.360.360.730811.000.16.04.50.00.000.0000.0000 INSUMOS, MATER Y SUMINIST	-35.000.00
Total =>	0.00


Loda, Patricia Chugcho
Registrado


Lcdo. Pedro Novillo
Revizado Por




Oficio Nro. GADMIPA-OOPP-2024-0788-O

Arajuno, 14 de mayo de 2024

Asunto: SOLICITUD DE REFORMA PRESUPUESTARIA PARA EL PROCESO: "CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE LAS COMUNIDADES: YANAPUMA, CHUYAYACU, ELENA Y PANDANUQUE DEL SECTOR VILLANO, PAMBAYACU DEL SECTOR PITACOCHA Y CONONACO DEL SECTOR WAORANI, PERTENECIENTES AL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

Señor Licenciado
Darwin Francisco Tanguila Andy
Alcalde del Cantón Arajuno
GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO
En su Despacho

De mi consideración:

Estimado señor alcalde, la presente tiene como objeto comunicarle que luego de haber realizado los análisis de precios y presupuestos correspondientes, y de haber aprobado Recepción Definitiva y Liquidación de Reajustes Definitivos, mediante Oficio Nro. GADMIPA-OOPP-2023-2858-O, existe una diferencia en el monto existente con respecto al proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE LAS COMUNIDADES: YANAPUMA, CHUYAYACU, ELENA Y PANDANUQUE DEL SECTOR VILLANO, PAMBAYACU DEL SECTOR PITACOCHA Y CONONACO DEL SECTOR WAORANI, PERTENECIENTES AL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA". y con el fin de cumplir con el debido proceso, me permito solicitar de la manera más cordial la autorización de traspaso de partida presupuestaria y reforma al POA, para financiar lo antes mencionado, misma que se detalla en la siguiente tabla:



Arajuno
Esperanza y Progreso

GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL

Oficio Nro. GADMIPA-OOPP-2024-0788-O

Arajuno, 14 de mayo de 2024

RESUMEN DE VALORES					
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	SALDO ACTUAL	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	SALDO ACTUAL
360.750101.011	"CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE LAS COMUNIDADES: YANAPUMA, CHUYAYACU, ELENA Y PANDANUQUE DEL SECTOR VILLANO, PAMBAYACU DEL SECTOR PITACOCOA Y CONONACO DEL SECTOR WAORANI, PERTENECIENTES AL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"	60,000.00		35,000.00	95,000.00
360.73.08.11	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN ELECTRICA, PLOMERIA, SEÑALIZACIÓN, ...	97,072.87	35,000.00		67,072.87

Por la gentil atención a la misma, anticipo mi más sincero agradecimiento.
Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Esperanza y Progreso
Arajuno
GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL

Oficio Nro. GADMIPA-OOPP-2024-0788-O

Arajuno, 14 de mayo de 2024

Documento firmado electrónicamente

Ing. Edwin Patricio Espinoza Sarango
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL GADMIPA

Anexos:

- reforma_interna_oo-pp_2024-signed14_05_2024_12_09_14_pm.pdf
- reforma_poa_oopp_2024_14_05_2024_12_09_15_pm.xlsx



EDWIN PATRICIO
ESPINOZA SARANGO



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2024-05-15 08:08:07 (GMT-5)

Generado por: Patricia Isabel Chugcho Pozo

Información del Documento			
No. Documento:	GADMIPA-OOPP-2024-0788-O	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Ing. Edwin Patricio Espinoza Sarango, Director de Obras Publicas del GADMIPA, GAD Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno	Para:	Sr. Lcdo. Darwin Francisco Tanguila Andy, Alcalde del Cantón Arajuno, GAD Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno
Asunto:	SOLICITUD DE REFORMA PRESUPUESTARIA PARA EL PROCESO: "CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE LAS COMUNIDADES: YANAPUMA, CHUYAYACU, ELENA Y PANDANUQUE DEL SECTOR VILLANO, PAMBAYACU DEL SECTOR PITACOCCHA Y CONONACO DEL SECTOR WAORANI, PERTENECIENTES AL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2024-05-14 (GMT-5)	Fecha Registro:	2024-05-14 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Dias	Comentario
DIRECCION FINANCIERA	Pedro Pascual Noteno Lanza (GADMIPA)	2024-05-14 15:09:20 (GMT-5)	Reasignar	Patricia Isabel Chugcho Pozo (GADMIPA)	0	Presupuesto: Realice control previo, registro de la reforma y emitir certificación presupuestaria.
DIRECCION PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Erik Moises Cacoango Cancios (GADMIPA)	2024-05-14 15:02:15 (GMT-5)	Informar	Antony Wilson Calapucha Lopez (GADMIPA)	0	Proceder con el seguimiento de la reforma interna al POA de la Dirección de Obras Públicas
DIRECCION PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Erik Moises Cacoango Cancios (GADMIPA)	2024-05-14 15:01:38 (GMT-5)	Reasignar	Pedro Pascual Noteno Lanza (GADMIPA)	0	Compañero director, remito la autorización a la reforma presupuestaria de la Dirección de Obras Públicas, para que proceda según corresponda.
ALCALDIA	Darwin Francisco Tanguila Andy (GADMIPA)	2024-05-14 12:20:59 (GMT-5)	Reasignar	Erik Moises Cacoango Cancios (GADMIPA)	0	AUTORIZADO. PREVIO REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. PROCEDER CON EL TRAMITE CORRESPONDIENTE
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Edwin Patricio Espinoza Sarango (GADMIPA)	2024-05-14 12:10:15 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Edwin Patricio Espinoza Sarango (GADMIPA)	2024-05-14 12:10:15 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Edwin Patricio Espinoza Sarango (GADMIPA)	2024-05-14 12:10:03 (GMT-5)	Registro	Darwin Francisco Tanguila Andy (GADMIPA)	0	

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100



ESTADÍSTICAS DE TRANSPORTE



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL
DEL CANTON ARAJUNO**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y
PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO**

REFORMA PRESUPUESTARIA

TRANSACCION DE GASTO No: 1454

Fecha: 14/05/2024

Proveedor: GREFA VARGAS GUALBERTO RAFAEL

Identificación: Cédula 1600240178

Programa: 01 MUNICIPIO DE ARAJUNO

SubPrograma: 02 SERVICIOS SOCIALES CULTURALES

Proyecto: 210 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

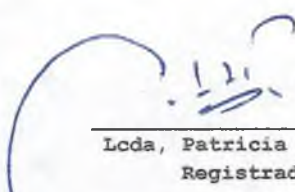
Actividad: 210 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

DETALLE:

GREFA VARGAS GUALBERTO RAFAEL.- Reforma solicitada para servicios de desaduanizacion de bienes en el marco del convenio con la Fundación CHARITY ANYWHERE para la ejecución del proyecto denominado FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN EN LOS SERVICIOS DE SALUD MEDIANTE LA DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS-ODONTOLÓGICOS Y AYUDAS HUMANITARIAS A FAVOR DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL CANTÓN ARAJUNO EN SUS DIFERENTES CICLOS DE VIDA-DURANTE EL AÑO 2024. con autorización de la máxima autoirdad

PATRICIA

Partida Presupuestaria	Valor
01.02.210.210.730205.036.16.04.50.00.000.0000.0000 CONTRAPARTE DE CONVENIO:	-10,000.00
01.02.210.210.730606.000.16.04.50.00.000.0000.0000 HONORARIOS POR CONTRATO	10,000.00
Total =>	0.00


Loda, Patricia Chugcho
Registrado


Lcdo. Pedro Notena
Revizado Por





Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2024-05-15 08:02:23 (GMT-5)

Generado por: Patricia Isabel Chugcho Pozo

Información del Documento			
No. Documento:	GADMIPA-DDES-2024-0508-O	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Téc. Gualberto Rafael Grefa Vargas, Director de Desarrollo Económico y Social del GADMIPA, GAD Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno	Para:	Sr. Lcdo. Darwin Francisco Tanguila Andy, Alcalde del Cantón Arajuno, GAD Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno
Asunto:	SOLICITUD DE AUTORIZACION DE REFORMA INTERNA DEL POA 2024 DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2024-05-13 (GMT-5)	Fecha Registro:	2024-05-13 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCION FINANCIERA	Podro Pascual Noteno Lanza (GADMIPA)	2024-05-14 14:55:38 (GMT-5)	Reasignar	Patricia Isabel Chugcho Pozo (GADMIPA)	1	Presupuesto; Previo análisis, proceda con el registro correspondiente.
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	Gualberto Rafael Grefa Vargas (GADMIPA)	2024-05-14 14:44:32 (GMT-5)	Reasignar	Podro Pascual Noteno Lanza (GADMIPA)	1	SOLICITUD DE AUTORIZACION DE REFORMA INTERNA DEL POA 2024 DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	Gualberto Rafael Grefa Vargas (GADMIPA)	2024-05-14 14:43:57 (GMT-5)	Adjuntar Archivo		1	reforma_interna_desarrollo_cantonal-signed.pdf
DIRECCION PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Antony Wilson Calapucha Lopez (GADMIPA)	2024-05-14 12:53:13 (GMT-5)	Reasignar	Gualberto Rafael Grefa Vargas (GADMIPA)	1	Corresponde a cada dirección el manejo de las reformas al POA, siendo la unidad de Planificación, solo quien da el seguimiento respectivo por lo que se solicita una vez aprobada la matriz del POA poner a conocimiento de la Dirección de Planificación para su respectivo seguimiento o conocimiento.
DIRECCION PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Erik Moises Cacoango Canelos (GADMIPA)	2024-05-14 10:27:26 (GMT-5)	Reasignar	Antony Wilson Calapucha Lopez (GADMIPA)	1	Proceder según corresponda con la reforma interna autorizada, y coordinar con la Unidad de Presupuesto la reforma presupuestaria.
ALCALDIA	Darwin Francisco Tanguila Andy (GADMIPA)	2024-05-13 15:54:03 (GMT-5)	Reasignar	Erik Moises Cacoango Canelos (GADMIPA)	0	AUTORIZADO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS PARA REFORMAS INTERNAS. PROCEDER CON EL TRAMITE CORRESPONDIENTE
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	Gualberto Rafael Grefa Vargas (GADMIPA)	2024-05-13 10:00:38 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	Gualberto Rafael Grefa Vargas (GADMIPA)	2024-05-13 10:00:38 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	Gualberto Rafael Grefa Vargas (GADMIPA)	2024-05-13 10:00:05 (GMT-5)	Registro	Darwin Francisco Tanguila Andy (GADMIPA)	0	SOLICITUD DE AUTORIZACION DE REFORMA INTERNA DEL POA 2024 DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.



Oficio Nro. GADMIPA-DDES-2024-0508-O

Arajuno, 13 de mayo de 2024

Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACION DE REFORMA INTERNA DEL POA 2024 DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.

Señor Licenciado
Darwin Francisco Tanguila Andy
Alcalde del Cantón Arajuno
GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, por medio del presente me permito solicitar Señor Alcalde se autorice a la Dirección Correspondiente LA REFORMA INTERNA DEL POA 2024 DE LA DIRECCION DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL a fin de contar:

- Con el **traspaso** de **10.000 usd** de la partida 210.73.02.05.036 denominada Contraparte de convenios -en general-para el sector vulnerable.
- Valor que se aumentará a la partida 210.73.06.06 denominada Honorarios por contratos civiles de servicios.

Este valor se requiere para el pago de los **servicios de DESANUADIZACION** en el marco del convenio con la Fundación CHARITY ANYWHERE para la ejecución del proyecto denominado FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN EN LOS SERVICIOS DE SALUD MEDIANTE LA DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS-ODONTOLÓGICOS Y AYUDAS HUMANITARIAS A FAVOR DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL CANTÓN ARAJUNO EN SUS DIFERENTES CICLOS DE VIDA-DURANTE EL AÑO 2024.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Téc. Gualberto Rafael Grefa Vargas
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL GADMIPA

Anexos:

- 1.-propuesta_de_reforma_interna-signed-signed.pdf

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sr. Ing. Milton Geovanni Orejuela Gaibor - Promotor Comunitario 1



GUALBERTO RAFAEL
GREFA VARGAS



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL
DEL CANTON ARAJUNO**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y
PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO**

REFORMA PRESUPUESTARIA

TRANSACCION DE GASTO No: 1434

Fecha: 14/05/2024

Proveedor: CACOANGO CANELOS ERIK MOISES

Identificación: Ruc 1600661316001

Programa: 01 MUNICIPIO DE ARAJUNO

SubPrograma: 03 SERVICIOS COMUNALES

Proyecto: 340 DIRECCION DE PLANIFICACION

Actividad: 340 DIRECCION DE PLANIFICACION

DETALLE:

CACOANGO CANELOS ERIK MOISES.- Reforma solicitada en Oficio Nro. GADMIPA-DPOT-2024-0140-O y autorizada por la maxima autoridad

PATRICIA

Partida Presupuestaria	Valor
01.03.340.340.730605.000.16.04.50.00.000.0000.0000 ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYEC	-1,500.00
01.03.340.340.730504.000.16.04.50.00.000.0000.0000 MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,500.00
Total =>	0.00

Leda, Patricia Chugcho
Registrado

Lcdo. Pedro Nolasco
Revizado Por



Oficio Nro. GADMIPA-DPOT-2024-0140-O

Arajuno, 13 de mayo de 2024

Asunto: Solicitando AUTORIZACIÓN de la reforma Interna del Programa 340 "PLANIFICACIÓN", para continuar con el proceso de alquiler de rtk para la dirección de Planificación.

Señor Licenciado
Darwin Francisco Tanguila Andy
Alcalde del Cantón Arajuno
GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO
En su Despacho

De mi consideración:

Apreciado señor Alcalde. Reciba un atento y cordial saludo. Por medio de la presente acudo a usted para solicitar la AUTORIZACIÓN de la reforma interna PRESUPUESTARIA del Programa 340 "PLANIFICACIÓN" de acuerdo al siguiente detalle:

REFORMA POA 2023-PLANIFICACION				
CODIGO	PARTIDA	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	OBSERVACIÓN
73.06.05	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS	\$ 1,500.00		ALQUILER DE EQUIPOS RTK (GNSS.GPS), QUE INCLUYE. TRIPODE (2), BASTONES (2), RADIOS INTERCOMUNICADORES (3). PARA QUE EL EQUIPO DE TOPOGRAFÍA REALICE LOS LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS PROGRAMADOS DURANTE QUINCE DÍAS- adjunto proforma por un valor de 3500\$ misma se encuentra dentro del informe de recepción de proformas remitida por la Unidad de Compras Públicas.
73.05.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS		\$ 1,500.00	

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Esperanza y Progreso
Arajuno

GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL

Oficio Nro. GADMIPA-DPOT-2024-0140-O

Arajuno, 13 de mayo de 2024

Documento firmado electrónicamente

Arq. Erik Moises Cacoango Canelos

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADMIPA

Anexos:

- terminos_de_referencia_tdr_infima_cuantia-signed_s-signed13_05_2024_08_26_54_am.pdf
- proforma_narvaez_guevara13_05_2024_08_26_56_am.pdf
- dpot-2024-0108-o-autorizaciOn_alcalde-proceso_de_alquiler_rtk_por_15_dias13_05_2024_08_26_57_am.pdf
- certificacion_cate_y_cpc_-_equipos_rtk-signed13_05_2024_08_26_59_am.pdf
- ncia_de_recepcion_de_proformas_alquiler_equipos_rtk_2°_publicacion-signed13_05_2024_08_27_00_am.pdf
- 001_informe_de_necesidad_2024_-signed01_05_2024_02_16_16_pm-signed13_05_2024_08_27_02_am.pdf
- proforma_barona_sanchez13_05_2024_08_27_48_am.pdf



ERIK MOISES
CACOANGO CANELOS



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2024-05-14 10:52:51 (GMT-5)

Generado por: Patricia Isabel Chugcho Pozo

Información del Documento			
No. Documento:	GADMIPA-DPOT-2024-0140-O	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Arq. Erik Moises Cacoango Canelos, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial del GADMIPA, GAD Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno	Para:	Sr. Lcdo. Darwin Francisco Tanguila Andy, Alcalde del Cantón Arajuno, GAD Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno
Asunto:	Solicitando AUTORIZACIÓN de la reforma Interna del Programa 340 "PLANIFICACIÓN", para continuar con el proceso de alquiler de rtk para la dirección de Planificación.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2024-05-13 (GMT-5)	Fecha Registro:	2024-05-13 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCION FINANCIERA	Pedro Pascual Noteno Lanza (GADMIPA)	2024-05-14 09:33:38 (GMT-5)	Reasignar	Patricia Isabel Chugcho Pozo (GADMIPA)	1	Presupuesto: Previo análisis, proceda con la reforma interna solicitado por Planificación.
DIRECCION PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Erik Moises Cacoango Canelos (GADMIPA)	2024-05-13 09:12:25 (GMT-5)	Reasignar	Pedro Pascual Noteno Lanza (GADMIPA)	0	Apreciado compañero, continuando con el proceso de reforma interna de la Dir. de Planificación, remito a su dependencia la autorización de la máxima autoridad en comentario inserta, para que proceda según corresponda.
ALCALDIA	Darwin Francisco Tanguila Andy (GADMIPA)	2024-05-13 08:30:47 (GMT-5)	Reasignar	Erik Moises Cacoango Canelos (GADMIPA)	0	AUTORIZADO, PREVIO REVISION Y ADJUNTA TODA LA DOCUMENTACION JUSTIFICATIVA. PROCEDER CON EL TRAMITE CORRESPONDIENTE
DIRECCION PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Erik Moises Cacoango Canelos (GADMIPA)	2024-05-13 08:28:58 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCION PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Erik Moises Cacoango Canelos (GADMIPA)	2024-05-13 08:28:58 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCION PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Erik Moises Cacoango Canelos (GADMIPA)	2024-05-13 08:28:45 (GMT-5)	Registro	Darwin Francisco Tanguila Andy (GADMIPA)	0	



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL
DEL CANTON ARAJUNO**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y
PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO
REFORMA PRESUPUESTARIA
TRANSACCION DE GASTO No: 1233**

Fecha: 26/04/2024

Proveedor: TANGUILA CERDA GERARDO PABLO

Identificación: Cédula 1600386807

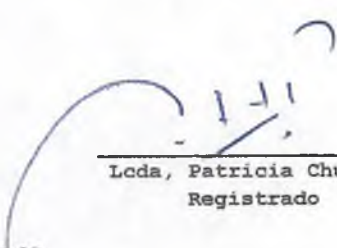
Programa: 01 MUNICIPIO DE ARAJUNO
SubPrograma: 01 SERVICIOS GENERALES
Proyecto: 110 ADMINISTRACION GENERAL
Actividad: 110 ADMINISTRACION GENERAL


DETALLE:

TANGUILA CERDA GERARDO PABLO.- Reforma interna solicitada por Pablo tanguila jefe de talento humano para el pago de honorarios a la Ingeniera CPA. Jacqueline Elizabeth Miranda Peñaloza- perito liquidadora para la liquidación de valores dispuestos como reparación económica dentro del juicio Nro. 16171-2023-00009. Propuesta por el sr. Fredy Olger López Pizango. segun pedido en Oficio Nro. GADMIPA-UATH-2024-0031-O y autorizado por la maxima autoridad

PATRICIA

Partida Presupuestaria	Valor
01.01.110.110.570206.000.16.04.50.00.000.0000.0000 COSTAS JUDICIALES,TRAMIT,N	-138.00
01.01.110.110.530604.000.16.04.50.00.000.0000.0000 FISCALIZACION E INSPECCIONI	138.00
Total =>	0.00


Leda, Patricia Chugcho
Registrado


Lcdo. Pedro Noteno
Revizado Por



Oficio Nro. GADMIPA-UATH-2024-0031-O

Arajuno, 25 de abril de 2024

Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE REFORMA TIPO TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA FISCALIZACIÓN E INSPECCIONES TÉCNICAS

Señor Licenciado
Darwin Francisco Tanguila Andy
Alcalde del Cantón Arajuno
GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente y con la finalidad de dar cumplimiento al pago de honorario a la Ing. Cpa. Jacqueline Elizabeth Miranda Peñaloza – Perito Evaluadora para liquidación de valores dispuestos en el juicio Nro. 16171-2023-00009, solicito Autorización a la Dirección Financiera se realicen las gestiones pertinentes para obtener el presupuesto necesario para el proceso señalado de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	PARTIDA
Gastos judiciales	57.0206
Fiscalización e Inspecciones Técnicas	53.0604

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Tlgo. Gerardo Pablo Tanguila Cerda
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO

Referencias:

- GADMIPA-UATH-2024-0030-O

Anexos:

- documentos_para_pago_perito_caso_juicio_16171-2023-00009.pdf
- gadmipa-uath-2024-0030-o.pdf



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2024-04-26 11:24:16 (GMT-5)

Generado por: Patricia Isabel Chugcho Pozo

Información del Documento			
No. Documento:	GADMIPA-UATH-2024-0031-O	Doc. Referencia:	GADMIPA-UATH-2024-0030-O
De:	Sr. Tigo. Gerardo Pablo Tanguila Cerda, Jefe de la Unidad Administrativa de Talento Humano, GAD Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno	Para:	Sr. Lcdo. Darwin Francisco Tanguila Andy, Alcalde del Cantón Arajuno, GAD Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno
Asunto:	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE REFORMA TIPO TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA FISCALIZACIÓN E INSPECCIONES TÉCNICAS	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2024-04-25 (GMT-5)	Fecha Registro:	2024-04-25 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCION FINANCIERA	Pedro Pascual Noteno Lanza (GADMIPA)	2024-04-26 09:35:30 (GMT-5)	Reasignar	Patricia Isabel Chugcho Pozo (GADMIPA)	1	Presupuesto: Realizar control previo, proceder con la reforma interna solicitada.
ALCALDIA	Darwin Francisco Tanguila Andy (GADMIPA)	2024-04-26 07:47:39 (GMT-5)	Reasignar	Pedro Pascual Noteno Lanza (GADMIPA)	1	AUTORIZADO. PREVIO REVISION DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. PROCEDER CON EL TRAMITE CORRESPONDIENTE
Unidad Administrativa de Talento Humano	Gerardo Pablo Tanguila Cerda (GADMIPA)	2024-04-25 12:40:06 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
Unidad Administrativa de Talento Humano	Gerardo Pablo Tanguila Cerda (GADMIPA)	2024-04-25 12:40:06 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
Unidad Administrativa de Talento Humano	Gerardo Pablo Tanguila Cerda (GADMIPA)	2024-04-25 12:39:37 (GMT-5)	Registro	Darwin Francisco Tanguila Andy (GADMIPA)	0	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE REFORMA TIPO TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA FISCALIZACIÓN E INSPECCIONES TÉCNICAS



Oficio Nro. GADMIPA-UATH-2024-0030-O

Arajuno, 24 de abril de 2024

Asunto: PAGO DE HONORARIOS A LA ING. CPA. JACQUELINE ELIZABETH MIRANDA - PERITO CASO JUICIO 16171-2023-00009

Señor Licenciado
Darwin Francisco Tanguila Andy
Alcalde del Cantón Arajuno
GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO
En su Despacho

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo informarle, lo siguiente:

El 5 de enero de 2024, la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Pastaza, certifica se encuentra ejecutoriada por el Ministerio de la Ley, el juicio Nro. 16171-2023-00009.

Señor alcalde: En cumplimiento de esta disposición la Unidad de Administración de Talento Humano SOLICITA el pago de honorarios a la Ingeniera CPA. Jacqueline Elizabeth Miranda Peñaloza- perito evaluadora para la liquidación de valores dispuestos como reparación económica dentro del juicio Nro. 16171-2023-00009. Propuesta por el sr. Fredy Olger López Pizango.

DATOS PERITO DESIGNADA

NOMBRES Y APELLIDOS:	Jacqueline Elizabeth Miranda Peñaloza
CEDULA	: 1802695096
BANCO	: Pichincha
CTA. AHORROS	: 5253184300
EMAIL	: sol.fin@hotmail.com
CELULAR	0984186015

Anexo; designación de perito y factura.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Esperanza y Progreso
Arajuno

GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL

Oficio Nro. GADMIPA-UATH-2024-0030-O

Arajuno, 24 de abril de 2024

Documento firmado electrónicamente

Tlgo. Gerardo Pablo Tanguila Cerda

JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO

Anexos:

- documentos_para_pago_perito_caso_juicio_16171-2023-00009.pdf



GERARDO PABLO
TANGUILA CERDA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
FUNCIÓN JUDICIAL
www.funcionjudicial.gob.ec

Juicio No: 18803202400183

Casillero Judicial No: 0

Casillero Judicial Electrónico No: 1600188823

darwin.tanguita@gadarajuno.gob.ec, gadmipaprocuraduriasindica@gmail.com,
municipio_arajuno@yahoo.es, pikadaza66@yahoo.es, procuraduriasindica@gadarajuno.gob.ec

Fecha: miércoles 10 de abril del 2024

**A: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL
DEL CANTON ARAJUNO**

Dr/Ab.: ZÚÑIGA ZAMBRANO WILLMAN PERICLES

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO CON SEDE EN EL CANTÓN AMBATO

En el Juicio Especial No. 18803202400183 , hay lo siguiente:

VISTOS: Avocamos conocimiento de la presente causa en calidad de Jueces del Tribunal Primero de lo Contencioso Administrativo y Tributario del cantón Ambato, provincia de Tungurahua, integrado por los señores Jueces Dr. Walter Patricio Garnica Bustamante, (Juez Distrital Integrante); Dr. Edison Ramiro Guerrero Zúñiga (Juez Distrital Integrante); y, Dr. Wilson Oswaldo Espinosa Guajala, (Juez Distrital Ponente), conformado mediante Sorteo Público, efectuado el día jueves 21 de marzo de 2024, a las 16h54; y, de la Razón sentada por la señora Actuaría de éste Tribunal, de fecha 8 de abril de 2024, se ponen en conocimiento del señor Juez Ponente Dr. Wilson Oswaldo Espinosa Guajala, la presente, de conformidad a la Acción de Personal No.1040-DNTH-2022-JT, de fecha 29 de abril de 2022, misma que rige a partir del 1 de mayo de 2022. El Tribunal de Garantías Penales, con sede en el cantón Pastaza, integrado por los señores jueces Dr. Héctor Patricio Jines Obando, en calidad de Ponente; Dra. Esperanza del Pilar Araujo Escobar, en calidad de Integrante; y, Dr. Frowen Bolívar Alcívar Basurto, en calidad de Integrante; ha dispuesto en Auto de Sustanciación, de fecha martes 12 de marzo de 2024, a las 08h11, remitir copias certificadas de la Causa Constitucional No. 16171-2023-00009, propuesta por FREDY OLGER LÓPEZ PIZANGO, en contra del GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO, en calidad de Alcalde; y, del Procurador Síndico, en la persona del Dr. Wilman Zúñiga Zambrano; y del señor PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO, en la persona del Ab. Juan Carlos Larrea Valencia, a éste Órgano Jurisdiccional, conforme al Art. 19 de la Ley de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional y Sentencia Constitucional No. 004-13-SAN-CC. En cumplimiento a lo dispuesto por la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Pastaza; y, al Art. 19 de la Ley Orgánica de Garantías

Información Adicional	
Telefono:	032789093
Email:	municipio_arajuno@yahoo.es
RETENCION: Servicios	" En caso de ser Agente de Retención por favor retener de con los siguientes porcentajes. - 10% Retención en la Fuente Impuesta a la Renta -Honorarios Profesionales (campo 303), y. - 100% Retención en la Fuente IVA "
REGIMEN TRIBUTARIO	Esta actividad pertenece al Régimen General, pues mi actividad económica como pinto, obedece a las Actividades no sujetas al RIMPE, y en tal motivo se indica que "No estarán sujetos a este régimen los ingresos provenientes de" "Actividades profesionales, mandatos y representaciones (...)"
Acta de Posesión de Fianza (a)	(...) a fin de posesionarse el cargo de perito(a) para la expertise de CONTADOR PUBLICO -dispuesta en la providencia de fecha viernes doce de abril del dos mil y ochenta y cuatro, al efecto juramentado(a) que ha sido(a) en legal y debida forma (...)
Objeto de la Fianza	Liquidación Laboral (...) cancelen las remuneraciones y demás beneficios legales y sociales que le correspondan al abonante, desde la fecha en que fue separado de sus funciones hasta su reintegro a su nuevo cargo, más los intereses de ley (...)" (Ley 563-504)

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	159.70

SUBTOTAL 15%	138.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	138.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	20.70
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRSPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	159.70

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

CERTIFICADO.

Certifico que el(los) presente(s) documento(s) desmaterializado(s), es(son) copia idéntica del documento original electrónico, conforme lo indica el Art. 4 y 5, del Reglamento General a la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos.



Atentamente,
M.Sc. JACQUELINE ELIZABETH MIRANDA PEÑALOZA
C.C. 1802695095
Nº Calificación y Acreditación Pericial: 1939462

Jurisdiccionales y Control Constitucional, de conformidad con lo que determinan los literales b3 y b4 de las Reglas Jurisprudenciales dictadas por la Corte Constitucional en la sentencia No. 011-16-SIS-CC, dentro del caso No. 0024-10-IS; se dispone notificar a las partes procesales en los casilleros judiciales y correos electrónicos señalados en el proceso de garantías jurisdiccionales.- En el proceso constitucional de la referencia, el Tribunal de Garantías Penales, con sede en el cantón Pastaza, integrado por los señores jueces constitucionalistas Dr. Héctor Patricio Jines Obando, en calidad de Ponente; Dra. Esperanza del Pilar Araujo Escobar, en calidad de Integrante; y, Dr. Frowen Bolívar Alcívar Basurto, en calidad de Integrante, en la Sentencia de fecha miércoles 15 de noviembre de 2023, a las 16h17, (fs. 420-434) ha resuelto lo siguiente: "(...)Se acepta la acción de protección propuesta por el accionante. Como medida de reparación integral se dispone: El reintegro al trabajo, reubicándolo en un cargo de conformidad a su perfil; que la accionada cancelen las remuneraciones y demás beneficios legales y sociales que le correspondan al accionante, desde la fecha en que fue separado de sus funciones hasta su reintegro a su nuevo cargo, más los intereses de ley, debiéndose descontar de tal cantidad los valores que se hubieran entregado por concepto de indemnización que se hubiera pagado, en aplicación del acto administrativo impugnado (...)" La Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Pastaza, mediante Sentencia, de fecha viernes 29 de diciembre de 2023, a las 17h01 (Fojas 463-473), resolvió: Negar el recurso de apelación interpuesto, confirmando la totalidad de la sentencia venida en grado. A efectos de cumplir con lo que ordena el Art. 19 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional y lo dispuesto en la regla b.4 de la sentencia No. 011-16-SIS-CC de la Corte Constitucional, dentro del caso No. 0024-10-IS; se designa como perito para la liquidación de valores dispuestos como reparación económica, a la señora **Jacqueline Elizabeth Miranda Peñaloza**, para quien se fija sus honorarios en CIENTO TREINTA Y CINCO DOLARES (\$138,00) más el IVA que corresponden al 30 % de la vigente remuneración mensual básica unificada, valores que serán cubiertos por la Entidad mandada, a la perito designada Se dispone la notificación a la perito, a su correo electrónico personal sol.fin@hotmail.com teléfono 0984186015, a quien se le concede el término de TRES DÍAS para su posesión; en dicho término las partes presentarán la documentación pertinente que servirá de base para el informe pericial, bajo apercibimiento de que será elaborado en atención a la información presentada por cualquiera de las partes y la constante en el expediente constitucional, de conformidad con el literal b.6 de las reglas antes aludidas.- El señor perito debe presentar su informe debidamente fundamentado en el término de CINCO DÍAS. Para los fines pertinentes, de conformidad con el artículo 14 de la Ley de Comercio Electrónico, se les indica a las partes procesales que la firma electrónica puesta en el presente auto, tiene igual validez y genera los mismos efectos jurídicos que la firma manuscrita, en consecuencia no será necesario consignar la firma manuscrita en la presente actuación judicial. Actúe como Secretaria encargada la abogada Ivonne Solis Carrera. **Notifíquese.-**

1).- GARNICA BUSTAMANTE WALTER PATRICIO, JUEZ; GUERRERO ZUNIGA EDISON RAMIRO, JUEZ; ESPINOSA GUAJALA WILSON OSWALDO, JUEZ.

Lo que comunico a usted para los fines de ley.

SOLIS CARRERA IVONNE MIRELLA
SECRETARIA



Arajuño
Apertura y Desarrollo

GOBIERNO MUNICIPAL, Pertenencia Local y ALTERNATIVAS

Memorando Nro. GADMIPA-PSM-2024-0071-M

Arajuño, 22 de abril de 2024

PARA: Sr. Edo. Pedro Pascual Noteno Lanza
Director Financiero del GADMIPA

ASUNTO: Informando Notificación de designación de Perito (Caso 16171-2023-00009 Freddy López)

De mi consideración:

Estimado Director Financiero atendiendo su pedido verbal, hago llegar adjunto la notificación del Tribunal Contencioso Administrativo Y Tributario Con Sede En El Cantón Ambato, donde se designa a una profesional como perito para que realice la liquidación correspondiente en el caso del Sr. Freddy López.

Particular que informo para lo fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Willman Pericles Zuniga Zambrano
PROCURADOR SINDICO DEL GADMIPA

Anejos:
- designacion_perito.pdf

Copia:
Sr. Juana Senaida Calapachta Tapas - Secretaria de Procuraduría Síndica /

Emisarios que participaron en este documento: - Sr. Abg. Victor Hugo Navarrete Lopez - Analista Jurídico I



WILLMAN PERICLES
ZUNIGA ZAMBRANO

M.Sc. Jacqueline Miranda
Peñaloza, Ing. CPA

SERVICIOS PROFESIONALES

MIRANDA PEÑALOZA JACQUELINE ELIZABETH

SOLFIN SOLUCIONES FINANCIERAS

Dirección: Ciudadela LA PRADERA Calle. AV. LOS CHASQUIS
Matriz: Número: S.N Intersección GIL ENRIQUEZ GALLO

Dirección: Ciudadela LA PRADERA Calle. AV. LOS CHASQUIS
Sucursal: Número: S.N Intersección GIL ENRIQUEZ GALLO

IGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

R.U.C.: 1802695096001

FACTURA

No. 001-100-000000726

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1604202401180269509600120011000000007261328591812

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 16/04/2024 20 01:10

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1604202401180269509600120011000000007261328591812

Razón Social / Nombres y Apellidos:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO

Identificación: 1660004910001

Fecha: 16/04/2024

Placa / Matricula:

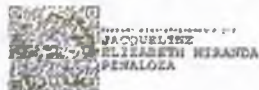
Guía

Dirección: PASTAZA / ARAJUNO / ARAJUNO / LUCIANO TRINQUERO Y LORENZO AVILES

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
PER.006.C 001		1.00	HONORARIOS PROFESIONALES DESIGNACIÓN PERITO DE LA FUNCIÓN JUDICIAL PROFESIÓN: CONTABILIDAD Y AUDITORIA ESPECIALIDAD ACREDITADA CONTADOR PÚBLICO	PROCESO JUDICIAL N° 16603202400183 - Acción/Defensa López Pazanga Fredy Olgier - Acción / Delito Reparación económica Demandado:Proceso 04 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural / Plurinacional Del Cantón Arajuno	138.00	0.00	0.00	0.00	138.00

CERTIFICADO.

Certifico que el(los) presentado(s) documento(s) desmaterializado(s) es(son) copia idéntica del documento original electrónico, conforme lo indica el Art. 4 y 5, del Reglamento General a la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos.



Atentamente,
M.Sc. JACQUELINE ELIZABETH MIRANDA PEÑALOZA
C.C. 1802695096



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL
DEL CANTON ARAJUNO**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y
PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO
REFORMA PRESUPUESTARIA**

TRANSACCION DE GASTO No: 1180

Fecha: 24/04/2024

Proveedor: TZEREMBO CHIERMACHI PEDRO FRANCISCO

Identificación: Cédula 1600252298

Programa: 01 MUNICIPIO DE ARAJUNO

SubPrograma: 02 SERVICIOS SOCIALES CULTURALES

Proyecto: 210 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Actividad: 210 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

DETALLE:

TZEREMBO CHIERMACHI PEDRO FRANCISCO.- Reforma interna para ubicar los rubros del proyecto de seguridad ciudadana segun Oficio Nro. GADMIPA-ALCALDIA-2024-0008-0 y anexos adjuntos con autorización de la maxima autoridad

PATRICIA

Partida Presupuestaria	Valor
01.02.210.210.730235.000.16.04.50.00.000.0000.0000 SERVICIOS DE ALIMENTACION	-2,400.00
01.02.210.210.730802.000.16.04.50.00.000.0000.0000 VESTUARIO, LENCERIA Y PREN	-3,586.00
01.02.210.210.840104.000.16.04.50.00.000.0000.0000 MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-14,014.00
01.02.210.210.840103.006.16.04.50.00.996.0000.0000 MOBILIARIOS SEGURIDAD CIUE	586.00
01.02.210.210.840107.006.16.04.50.00.996.0000.0000 EQUIPOS SISTEMAS INFORMA	3,650.00
01.02.210.210.730802.001.16.04.50.00.996.0000.0000 VESTUARIO PRENDAS DE PRO	3,300.00
01.02.210.210.840104.007.16.04.50.0.996.0000.0000 MAQUINARIA Y EQUIPO SEGURII	12,464.00
Total =>	0.00

Lcda, Patricia Chugcho
Registrado

Lcdo. Pedro Notario
Revizado Por





Oficio Nro. GADMIPA-ALCALDIA-2024-0008-O

Arajuno, 23 de abril de 2024

Asunto: Solicitud autorización cambio de rubro del proyecto de Seguridad Ciudadana.

Señor Licenciado
Darwin Francisco Tanguila Andy
Alcalde del Cantón Arajuno
GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO
En su Despacho

De mi consideración:

Señor Alcalde el presente es con la finalidad de hacerle conocer sobre los cambios realizados en el **PROYECTO DE SEGURIDAD CIUDADANA**, la misma que por motivos de que los rubros propuestos en el proyecto no eran procedentes ya que el rubro designado para la alimentación de los 30 Jóvenes participantes al curso de seguridad ciudadana no justificaba, según criterio de la Dirección financiera y del Jefe Administrativo.

Por tal razón ese rubro se cambió para la compra de 3 Radios Motorolas y una base de radio, las mismas que serán utilizados por la Policía Nacional y los Jóvenes de Seguridad Ciudadana.

De la misma manera solicito la aprobación para continuar con el proceso de dicho proyecto.

Seguro de que mi pedido será acogido reitero mis sentimientos de alta estima y consideración.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Pedro Francisco Tzerembo Chiermachi
ANALISTA DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

Referencias:

- GADMIPA-ALCALDIA-2024-0099-M

Anexos:

- proyecto_arajuno_seguro_2023-signed.pdf
- informe_proyecto_seguridad_ciudadana-signed-signed.pdf



PEDRO FRANCISCO
TZEREMBO CHIERMACHI



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2024-04-24 09:25:54 (GMT-5)

Generado por: Pedro Pascual Noteno Lanza

Información del Documento			
No. Documento:	GADMIPA-ALCALDIA-2024-0008-O	Doc. Referencia:	GADMIPA-ALCALDIA-2024-0099-M
De:	Sr. Lcdo. Pedro Francisco Tzerembo Chiermachi, Analista de Cooperación Nacional e Internacional. GAD Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno	Para:	Sr. Lcdo. Darwin Francisco Tanguila Andy, Alcalde del Cantón Arajuno, GAD Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno
Asunto:	Solicitud autorización cambio de rubro del proyecto de Seguridad Ciudadana.	Descripción Anexos:	
Fecha Documento:	2024-04-23 (GMT-5)	Fecha Registro:	2024-04-23 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
ALCALDIA	Darwin Francisco Tanguila Andy (GADMIPA)	2024-04-23 14:11:42 (GMT-5)	Reasignar	Pedro Pascual Noteno Lanza (GADMIPA)	0	REMITO INFORMACION SOBRE CAMBIO DE RUBRO DEL PROYECTO DE SEGURIDAD CIUDADANA. PREVIO REVISION DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES, PROCEDER CON EL TRAMITE CORRESPONDIENTE
ALCALDIA	Pedro Francisco Tzerembo Chiermachi (GADMIPA)	2024-04-23 13:09:23 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
ALCALDIA	Pedro Francisco Tzerembo Chiermachi (GADMIPA)	2024-04-23 13:09:23 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
ALCALDIA	Pedro Francisco Tzerembo Chiermachi (GADMIPA)	2024-04-23 13:08:13 (GMT-5)	Registro	Darwin Francisco Tanguila Andy (GADMIPA)	0	Solicitud autorización cambio de rubro del proyecto de Seguridad Ciudadana.

INFORME SOBRE LOS CAMBIOS DE RUBROS REALIZADOS EN EL PROYECTO DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Señor Alcalde el presente es con la finalidad de hacerle conocer sobre los cambios realizados en el PROYECTO DE SEGURIDAD CIUDADANA, la misma que por motivos de que los rubros propuestos en el proyecto no eran procedentes ya que el rubro designado para la alimentación de los 30 Jóvenes participantes al curso de seguridad ciudadana no justificaba, según criterio de la Dirección financiera y del Jefe Administrativo.

Por tal razón ese rubro se cambió para la compra de 4 Radios Motorolas y una base de radio, las mismas que serán utilizados por la Policía Nacional y los Jóvenes de Seguridad Ciudadana quedando de la siguiente manera.

. Presupuesto referencial.

Orden	Productos	cantidad	P.unit	total	
1	Uniformes participantes. (camiseta manga larga, pantalón tipo safari, chaleco, gorra y par de zapatos tipo botas.)	30	110,00	3.300,00	
2	Adquisición de cámaras de vigilancia.	4	2.341,00	9.364,00	840109
3	Adquisición de cámaras fijas	2	350,00	700,00	840104
4	Adquisición de Equipos de monitoreo.	1	3650,00	3650,00	840107
5	Adquisición de Radios Motorolas.	4	300,00	1.200,00	840104
6	Adquisición de bases de radio.	1	1200,00	1.200,00	840104
7	Escritorio ejecutivo (Sillón ejecutivo, 2 sillas de espera)	1	386,00	386,00	840103
8	Archivador metálico con 4 cajones.	1	200,00	200,00	840103
				SUB TOTAL	20.000,00
				12% IVA	2.400,00
				TOTAL	24.400,00



GADMIPA

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL
DEL CANTÓN ARAJUNO**



ADMINISTRACIÓN 2023-2027

De la misma manera solicito la autorización de reforma interna con los nuevos rubros que constan en la nueva distribución, para lo cual pido la aprobación para continuar con el proceso de dicho proyecto.

Seguro de que mi pedido será acogido reitero mis sentimientos de alta estima y consideración.

Atentamente.



PEDRO FRANCISCO
TZEREMBO CHIERMACHI

Lcdo. Pedro Tzerembo
ANALISTA DE COOPERACION NACIONAL E INTERNACIONAL.

Esperanza y progreso

1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

1.1. Nombre del Proyecto:

FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE ARAJUNO CON LA FORMACIÓN DE JÓVENES EN SEGURIDAD CIUDADANA Y LA INSTALACIÓN Y OPERATIVIDAD DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA.

1.2. Entidad Ejecutora:

GADMIPA

1.3. Cobertura y Localización:

EL PROYECTO TENDRA UNA COBERTURA DENTRO DE LA CIUDAD Y ESTARA UBICADO EN LA CABECERA CANTONAL DE ARAJUNO EN EL EDIFICIO MUNICIPAL.

1.4. Monto: \$ 20.000,00 más el IVA

1.5. Plazo de Ejecución: 2 Meses

1.6. Sector y tipo del proyecto; EN EL CANTON ARAJUNO SE FORMARÁ A JOVENES Y SE EQUIPARÁ AL COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA BRINDAR SEGURIDAD A NUESTRA CIUDADANIA DE NUESTRA CIUDAD.

1.7. Cupos para participantes: PARA ESO SE SELECCIONARÁ A 30 JOVENES HOMBRES Y MUJERES PARA QUE SE FORMEN COMO AGENTES DE SEGURIDAD CIUDADANA.

2. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA

El Cantón Arajuno posee 8694 habitantes, solo en la cabecera cantonal existen 3200 personas aproximadamente.

El Cantón Arajuno cada vez más está en proceso de crecimiento poblacional, en ese ritmo de crecimiento, igual cada vez más va cambiando el comportamiento de los jóvenes de entre los 11 a 20 años de edad. Existe una gran confusión haciendo que sus valores culturales se vayan perdiendo, y se empoderen de la cultura occidental haciendo que sus actuaciones sean más revoltosas, las mismas que han provocado asaltos, robos a mano armada y últimamente se han producido asesinatos con arma blanca (cuchillos), a esto los padres de familia ya no pueden controlar a sus hijos, por cuanto las alteraciones que les provoca es por el consumo del alcohol y la droga, que les hace perder el conocimiento como humano racional.

Ante esta rebelión se ha creado un problema social en la población, por el consumo muy alto de alcohol y de la drogadicción, se requiere que las autoridades actúen y resuelvan estos problemas aplicando las leyes internas como el castigo ancestral, como también con las leyes ordinarias para poder controlar el consumo y distribución de la droga por personas de otros lugares que ingresan a nuestro Cantón.

El presente proyecto esta direccionado a beneficiar a la población de la ciudad de Arajuno para brindar seguridad, paz y bienestar y una mejor convivencia armónica entre los habitantes que convivimos en la ciudad.

La ciudad de Arajuno estadísticamente a un refleja un importante nivel de seguridad ciudadana, en comparación a otras ciudades del país. Los hechos delictivos más frecuentes que han causado malestar en los habitantes, son el robo a domicilios, hurto y asesinatos.

Los delitos a robos a locales comerciales se dan en menor frecuencia, sin embargo, cuando se suscitan causan alarma en la ciudadanía, en ocasiones también ha suscitado robo de motos y bicicletas en la cabecera cantonal.

Todos estos actos indebidos sucede en la noche y los fines de semana, pese de haber guardias de seguridad privada que dan seguridad a las instituciones públicas y educativas, el actuar de la Policía, es mínima por dos causas, la primera por que no cuenta con un patrullero, la segunda es porque no cuenta con elementos Policiales suficientes ya que hasta el momento no tiene un UPC, por todo esto en esta administración se ha comprometido nuestra autoridad en trabajar por el bienestar de los ciudadanos, para lo cual es de vital importancia hacer la adquisición de cámaras de vigilancia con equipos de monitoreo y la formación de personal capacitados en temas de Seguridad ciudadana, todo esto ayudara a mantener vigilada a la ciudad y por ende a los ciudadanos y vehículos que ingresan en altas horas de la noche a la ciudad de Arajuno.

2.2. JUSTIFICACION.

La seguridad ciudadana comprende el conjunto de acciones que desde las instituciones públicas y la sociedad civil, deben buscar y garantizar efectivamente tales derechos y libertades, a través de la prevención y el control de todos los comportamientos atentatorios al orden público y que causen confusión en el bienestar de la población.

La Seguridad Ciudadana es una situación social, donde predomina la sensación de confianza, entendiéndose como ausencia de riesgos y daño a la integridad física y psicológica, donde el estado debe garantizar la vida, la libertad y el patrimonio ciudadano.

De acuerdo a las estadísticas delictivas proporcionadas por el distrito de la Policía Nacional del Cantón Arajuno y de la Junta de Protección de Derechos de los niños y niñas

Durante el periodo de enero del 2019 a diciembre del 2022 se han presentado un total de 25 delitos, con una mayor incidencia fueron los robos a domicilios, consumo de alcohol, droga, violaciones con un porcentaje de (1.64%).

Sin embargo, numeralmente se ve un porcentaje muy bajo, pero para que estos tipos de delito no se vayan incrementando, es necesario que tengamos que controlar desde ya, utilizando la tecnología y la formación de personal capacitado.

Por todo lo argumentado la autoridad municipal, ha considerado preparar a la ciudadanía en cómo afrontar este tipo de fenómenos sociales y convertir a la ciudad en un ambiente sano seguro y bonito.

2.3. LINEA BASE DEL PROYECTO.

La línea base del proyecto tiene como objetivo fundamental identificar los posibles beneficiarios potenciales del proyecto; para lo cual se constituye los 3200 habitantes de la ciudad de Arajuno, según el censo poblacional del INEC 2010, de las cuales el 54% son mujeres y el 46% son hombres, con una densidad poblacional de 20 a 40 habitantes por kilómetro cuadrado aproximadamente.

A la ciudad de Arajuno ingresan de 80 a 100 turistas nacionales no siendo así el ingreso de turistas extranjeros que por temporadas ingresan aproximadamente 60 a los Centros Turísticos Comunitarios.

Haciendo una referencia que hasta el año 2019 se demuestra que la población del Cantón Arajuno asciende a 8.694 habitantes, de los cuales 3200 habitantes son de la cabecera cantonal, de las cuales 1100 habitantes serán los beneficiarios directos del mencionado proyecto, dando así a un equivalente del 34,75% de la población total.

Ordenanza. - LB (1).- Existe una ordenanza de la creación del Concejo de Seguridad Ciudadana Municipal del Cantón Arajuno, cuyo objeto es la de planificar y coordinar entre las entidades participes de la seguridad ciudadana, las políticas y las acciones que deben desarrollar cada uno de las instituciones, en el marco del respeto a sus facultades y funciones establecidas en la Constitución de la República del Ecuador y demás leyes pertinentes. ...

Capacitaciones. - LB: (2) .-se han dado 3 capacitaciones en temas de Guardias de Seguridad con instructores de formación militar,

Formación de 30 jóvenes. - LB: (3) .-no existe datos que reporten un proceso de formación de jóvenes en temas de Seguridad Ciudadana en la ciudad de Arajuno.

Equipamiento.- LB: (4) En la actualidad el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y plurinacional del Cantón Arajuno, si posee varias cámaras de video vigilancia solo para la institución

FUNDAMENTO LEGAL:

Esta propuesta se fundamenta en el siguiente marco legal;

Art. 54 del COOTAD; n) Crear y coordinar los concejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la policía nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana.

Existe una Ordenanza aprobada por el seno del Concejo Municipal de Arajuno para la creación del Concejo de Seguridad Ciudadana en el Cantón Arajuno

3. OBJETIVOS DEL PROYECTO

3.1. Objetivo general y objetivos específicos

Objetivo General:

Fortalecer la Seguridad Ciudadana de la ciudad de Arajuno con la formación de Jóvenes en Seguridad Ciudadana y la instalación de cámaras de video vigilancia.

Objetivos específicos:

- 1) Contar con recursos humanos propios de la ciudad de Arajuno capacitados para brindar seguridad ciudadana.
- 2) Mejorar la Seguridad Ciudadana, con la instalación de cuatro cámaras de video vigilancia en puntos estratégicos de la ciudad de Arajuno.
- 3) Coordinar con la Policía Nacional para el mantenimiento del control diario mediante monitoreo de las cámaras de las personas y vehículos que ingresan a nuestra ciudad.

3.2. Indicadores de resultados:

Con la colocación de las cámaras de video vigilancia se pretende reducir el expendio y consumo de droga por los jóvenes de la ciudad de Arajuno.

Lograr que el 100% de los participantes obtengan su certificado de aprobación del curso de seguridad Ciudadana.

- Número de jóvenes capacitados en Seguridad ciudadana al finalizar el proyecto, contaremos con 30 Jóvenes listos para brindar servicios de seguridad ciudadana.

INDICADOR	CUANDO FINALICE EL PROYECTO
Número de jóvenes capacitados en Seguridad ciudadana al finalizar el proyecto.	30 Jóvenes capacitados, listos para servir al pueblo como agentes de seguridad ciudadana
Número de cámaras de video vigilancia instaladas en la ciudad de Arajuno, al finalizar el proyecto.	4 Cámaras de video vigilancia funcionando y dando servicio a la ciudad de Arajuno.

3.3. Matriz de Marco Lógico

RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN:			

4.3 Análisis de sostenibilidad.

4.3.1. Análisis de impacto ambiental.

Para la ejecución del presente proyecto se requiere que los equipos y materiales se encuentren en libre venta de los productos en el mercado nacional, bajo la regulación de las normas vigentes, las empresas proveedoras deberán cumplir con las normas de calidad INEN como también la licencia ambiental en caso de que algunos productos lo requieran.

4.3.2. Sostenibilidad social: equidad, género, participación ciudadana.

El fortalecimiento de la seguridad de la instalación de cámaras de video vigilancia , la formación de 30 jóvenes en agentes de Seguridad Ciudadana, influirá en la vida de los ciudadanos de la ciudad de Arajuno como también a la población flotante, sin distinción de sexos, edad, religión, raza y etnia; es decir todos los habitantes de los barrios y de las comunidades que nos visitan serán beneficiarios.

5. PRESUPUESTO DETALLADO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO.

5.1. Presupuesto referencial.

Orden	Productos	cantidad	P.unit	total
1	Uniformes participantes. (camiseta manga larga, pantalón tipo safari, chaleco, gorra y par de zapatos tipo botas.)	30	110,00	3.300,00
2	Adquisición de cámaras de vigilancia.	4	2.341,00	9.364,00
3	Adquisición de cámaras fijas	2	350,00	700,00
4	Adquisición de Equipos de monitoreo.	1	3650,00	3650,00
5	Adquisición de Radios Motorolas.	4	300,00	1.200,00
6	Adquisición de bases de radio.	1	1200,00	1200,00
7	Escritorio ejecutivo (Sillón ejecutivo, 2 sillas de espera)	1	386,00	386,00
8	Archivador metálico con 4 cajones.	1	200,00	200,00
SUB TOTAL				20.000,00
12% IVA				2.400,00
TOTAL				24.400,00

PARTIDAS	MONTOS
73.06.13 FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE ARAJUNO CON LA FORMACIÓN DE JÓVENES EN SEGURIDAD CIUDADANA Y LA INSTALACIÓN Y OPERATIVIDAD DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA.	20.000,00

6. FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

La fuente de financiamiento y los usos corresponden a la cooperación interinstitucional de MANCOMUNASA, que muy gentilmente auspicia esta iniciativa de fortalecer la Seguridad ciudadana del Cantón Arajuno para fomentar la seguridad de la ciudadanía y cuidado de los bienes públicos y privados, así como fomentar el espíritu de afrontar a la delincuencia con conocimiento y técnicas de prevención, el mismo que haciende a un monto de 20.000 dólares americanos.

Cabe mencionar que en lo posterior el financiamiento para la sostenibilidad del proyecto los ingresos vendrán de los siguientes aportes.

- a) Los aportes de los que contribuyan cada uno de los órganos y entidades que conforman el Concejo y la asamblea general de autoridades y actores sociales.
- b) Los que provengan de las asignaciones del Gobierno central señaladas para el efecto, al margen del presupuesto establecido por el estado a la Policía Nacional.
- c) Los que se gestione de proyectos nacionales e internacionales de apoyo a los programas de desarrollo social y planes de prevención delincriminal.
- d) Los recursos provenientes de aportes, donaciones de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras a cualquier título, certificadas como lícitas, que serán aceptadas por el concejo directivo con beneficio de inventario.
- e) Los ingresos provenientes de la tasa por concepto del servicio de control y vigilancia aportado por las cámaras del ECU911.

6. ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN

6.1. Estructura operativa.

A efectos de cumplir este proyecto, quien disponga de la autorización, será el Sr. Alcalde y administrada todo el proceso de ejecución por el Sr. Dir. Del Departamento de

Desarrollo Económico y Social y puesta en marcha operativa por los técnicos de dicho departamento, siempre y cuando se cuente con el financiamiento respectivo.

A demás la Unidad de Sistemas juntamente con el técnico de Seguridad ciudadana designado y la Policía Nacional, coordinara inspecciones y monitoreo de las cámaras de video vigilancia, como las únicas personas autorizadas.

La Unidad de Compras Públicas realizará la contratación y la adquisición de los equipos e instalación de las cámaras de video vigilancia y adecuación de la central de monitoreo, además la empresa contratada deberá dotar de estos equipos y servicio de instalación, configuración y mantenimiento.

6.2. Arreglos institucionales.

El GADMIPA a través de la máxima autoridad nombrará al funcionario de su confianza que hará las veces de "Administrador de estos fondos" mientras dure el proyecto e igualmente emitirá el respectivo informe de cumplimiento y finiquito del proyecto.

El tipo de contratación se realizará, lo establecido en la Ley y reglamento de Compras públicas (Por menor cuantía de servicios) y justificado sus egresos con las facturas e informes correspondientes,

Por otra parte, se refiere simplemente a las acciones de inauguración y evento de graduación de los participantes al término de la capacitación, así como la entrega de certificados de aprobación acción que se coordinará con la empresa que brindó la capacitación en la coordinación de fechas y lugares.

6.3. Garantías.

Según el Art 76 de la LOSNCP En los contratos de adquisición, provisión o instalación de equipos, maquinaria o vehículos, o de obras que contemplen aquella provisión o instalación, para asegurar la calidad y buen funcionamiento de los mismos, se exigirá, además, al momento de la suscripción del contrato y como parte integrante del mismo, una garantía del fabricante, representante, distribuidor o vendedor autorizado, la que se mantendrá vigente de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el contrato.

Por lo antes mencionado se ha visto conveniente solicitar la garantía de fabricante en los equipos a ser adquiridos e instalados, conforme al siguiente detalle:

- ✓ Vigencia mínima de 1 año para equipos tecnológicos.
- ✓ Garantía de 3 años de provisión de pares, piezas y repuesto.
- ✓ Mantenimiento preventivo de los sistemas instalados, cada 6 meses por un lapso de 1 año.

- ✓ Reposición temporal o definitiva de los equipos por defecto de fábrica.

6.4. Cronograma por componentes y actividades

ACTIVIDADES	PERIODOS DE EJECUCIÓN - 2023							
	JUNIO				JULIO			
Formulación y socialización del proyecto.								
Obtención del financiamiento.								
Contratación de la empresa.								
Ejecución del proyecto								
Inauguración del proyecto								
Seguimiento y evaluación.								

Según el cuadro se pretende iniciar desde la 3ra. Semana de junio con todas las actividades para dar por terminado a fines de julio 2023, sin embargo, está sujeto a cambios por situaciones que no están a control de la Dirección de Desarrollo Económico y Social

7. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

7.1. Monitoreo de la ejecución

Se sujetará al cumplimiento de lo planificado según el cronograma, los técnicos responsables velarán por que las actividades no sean desviadas, salvo casos de fuerza mayor que estén fuera del control de la DDES.

7.2. Evaluación de resultados e impactos

En esta propuesta se contempla tres momentos de evaluación;

Evaluación al cumplimiento de la planificación en términos de plazos, uso correcto de los recursos económicos con sus documentos de respaldo que justifiquen.

El segundo momento de evaluación consistirá en el cambio de actitud, visión y motivación permanente de las personas que integran esta promoción de Agentes de seguridad ciudadana.

El tercer momento consiste en la adquisición e instalación de los equipos de video vigilancia y la instalación del sistema de monitoreo en las oficinas del GADMIPA.

7.3. Actualización de Línea de Base

El GADMIPA como tal recogerá toda la información necesaria que testifique datos referentes a; aspectos de seguridad social, y seguridad ciudadana en nuestro Cantón. Que servirán como insumo para formular conclusiones, observaciones o recomendaciones para futuros eventos y/o proyectos.

8. ANEXOS (Certificaciones)

- a) Sumilla y disposición de la máxima autoridad municipal.
- b) Certificación de la Partida presupuestaria.
- d) Registros de posibles participantes.
- e) Formulario de inscripción.
- f) Ordenanza.
- g) Proformas y Fotos

Elaborado.



PEDRO FRANCISCO
TZEREMBO CHIERMACHI

Lcdo. Pedro Tzerembo
Analista de cooperación



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL
DEL CANTON ARAJUNO**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y
PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO**

REFORMA PRESUPUESTARIA

TRANSACCION DE GASTO No: 950

Fecha: 04/04/2024

Proveedor: ESPINOZA SARANGO EDWIN PATRICIO

Identificación: Ruc 1600663874001

Programa: 01 MUNICIPIO DE ARAJUNO

SubPrograma: 03 SERVICIOS COMUNALES

Proyecto: 360 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

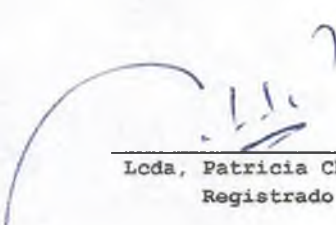
Actividad: 360 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

DETALLE:

ESPINOZA SARANGO EDWIN PATRICIO.- Reforma solicitada en Oficio Nro. GADMIPA-OOPP-2024-0461-O y
autotrizada por la maxima auoridad

PATRICIA

Partida Presupuestaria	Valor
01.03.360.360.730303.000.16.04.50.00.000.0000.0000 VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN	3,000.00
01.03.360.360.730802.000.16.04.50.00.000.0000.0000 VESTUARIO, LENCERIA Y PREN	-3,000.00
Total =>	0.00


Lcda, Patricia Chugcho
Registrado


Lcdo. Pedro Noteno
Revizado Por

GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL
DEL CANTÓN ARAJUNO

ADMINISTRACIÓN 2023-2024

Oficio Nro. GADMIPA-OOPP-2024-0461-O

Arajuno, 13 de marzo de 2024

Asunto: SOLICITUD DE REFORMA POA Y PRESUPUESTARIA BIÁTICOS AL INTERIOR

Señor Licenciado
Darwin Francisco Tanguila Andy
Alcalde del Cantón Arajuno
GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de quien suscribe la presente y a su vez deseándole éxitos en sus labores cotidianas encomendadas en bienestar del Cantón.

Estimado señor alcalde, la presente tiene como objeto comunicarle que se tiene planificado ingresar a las comunidades de la zona Villano, con el fin de atender varias necesidades de las comunidades, con respecto al mantenimiento vial, por ello, se requiere viáticos para el personal que ingresará con la maquinaria a cumplir con el cronograma de trabajo planificado. Por tal razón, me permito solicitar de la manera más cordial la autorización para una reforma del POA y presupuestaria para financiar lo antes mencionado, por el valor de USD \$ 3,000.00 (Tres mil con 00/100), sin incluir IVA.

A continuación detallo la tabla de valores:

RESUMEN DE VALORES					
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	SALDO ACTUAL	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	SALDO ACTUAL
73.08.02	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	60,234.10	3,000.00		57,234.1
73.03.03	BIÁTICOS AL INTERIOR	0.00		3,000.00	3,000.00

Particular que comunico para los fines pertinentes.
Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Arajuno

GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL
DEL CANTÓN ARAJUNO

ADMINISTRACIÓN 2021-2027



Oficio Nro. GADMIPA-OOPP-2024-0461-O

Arajuno, 13 de marzo de 2024

Documento firmado electrónicamente

Ing. Edwin Patricio Espinoza Sarango
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL GADMIPA



EDWIN PATRICIO
ESPINOZA SARANGO

GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL

DEL CANTÓN ARAJUNO

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Araajuno

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCION FINANCIERA	Pedro Pascual Noreno Lanza (GADMIPA)	2024-04-03 14:51:38 (GMT-5)	Reasignar	Patricia Isabel Chugcho Pozo (GADMIPA)	21	Presupuesto: Previo análisis, proceda con la solicitud del Dir. de OOPP.
DIRECCION PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Erik Moises Cacaoango Canelos (GADMIPA)	2024-04-03 14:33:09 (GMT-5)	Informar	Antony Wilson Calapucha Lopez (GADMIPA)	21	Proceder según corresponda en la actualización de la reforma interna del POA de la Dirección de Obras Públicas.
DIRECCION PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Erik Moises Cacaoango Canelos (GADMIPA)	2024-04-03 14:25:34 (GMT-5)	Reasignar	Pedro Pascual Noreno Lanza (GADMIPA)	21	Estimado compañero, remito a su dependencia la autorización de la Reforma interna de la Dirección de OOPP. para que proceda según corresponda.
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Edwin Patricio Espinoza Sarango (GADMIPA)	2024-04-03 13:00:26 (GMT-5)	Reasignar	Erik Moises Cacaoango Canelos (GADMIPA)	21	Adjunto certificación POA para que proceda con trámites correspondientes.
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Edwin Patricio Espinoza Sarango (GADMIPA)	2024-04-03 12:59:55 (GMT-5)	Adjuntar Archivo		21	reforma_interna_oo-pp_2024-signed03_04_2024_12_59_56_pm.pdf
DIRECCION PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Erik Moises Cacaoango Canelos (GADMIPA)	2024-04-03 12:37:55 (GMT-5)	Reasignar	Edwin Patricio Espinoza Sarango (GADMIPA)	21	Por favor, adjuntar la matriz POA suscrita según la reforma interna detallada en el oficio.
DIRECCION PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Erik Moises Cacaoango Canelos (GADMIPA)	2024-04-03 12:16:39 (GMT-5)	Recuperar Documento desde Reasignación		21	 Se recuperó el documento desde Reasignación
DIRECCION PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Erik Moises Cacaoango Canelos (GADMIPA)	2024-03-13 16:59:36 (GMT-5)	Reasignar	Antony Wilson Calapucha Lopez (GADMIPA)	0	Para su conocimiento y actualización de la reforma autorizada, e informar a la unidad de Presupuesto.
ALCALDIA	Darwin Francisco Tanguila Andy (GADMIPA)	2024-03-13 16:08:11 (GMT-5)	Reasignar	Erik Moises Cacaoango Canelos (GADMIPA)	0	AUTORIZADO, PREVIO REVISION DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES, ATENDER CON EL REQUERIMIENTO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Edwin Patricio Espinoza Sarango (GADMIPA)	2024-03-13 15:19:44 (GMT-5)	Reasignar	Darwin Francisco Tanguila Andy (GADMIPA)	0	
ALCALDIA	Darwin Francisco Tanguila Andy (GADMIPA)	2024-03-13 14:25:51 (GMT-5)	Reasignar	Edwin Patricio Espinoza Sarango (GADMIPA)	0	AUTORIZADO, PREVIO REVISION DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES Y LEGALES
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Edwin Patricio Espinoza Sarango (GADMIPA)	2024-03-13 08:40:19 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Edwin Patricio Espinoza Sarango (GADMIPA)	2024-03-13 08:40:19 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Edwin Patricio Espinoza Sarango (GADMIPA)	2024-03-13 08:40:07 (GMT-5)	Registro	Darwin Francisco Tanguila Andy (GADMIPA)	0	

Code	Item Name	Description	Unit	Quantity	Price	Total	Remarks
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50



Barcode and QR code labels with alphanumeric data.

Page number or reference code.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL
DEL CANTON ARAJUNO**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y
PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO**

REFORMA PRESUPUESTARIA

TRANSACCION DE GASTO No: 622

Fecha: 18/03/2024

Proveedor: TANGUILA ANDY DARWIN FRANCISCO

Identificación: Cédula 1600423501

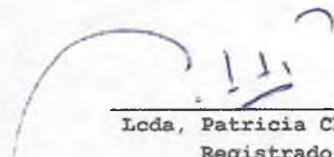
Programa: 01 MUNICIPIO DE ARAJUNO
SubPrograma: 03 SERVICIOS COMUNALES
Proyecto: 360 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Actividad: 360 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS


DETALLE:

TANGUILA ANDY DARWIN FRANCISCO.- Reforma solicita y autorizada por el Ing Patricio Espinoza director de OOP segun pedido en Oficio Nro. GADMIPA-OOPP-2024-0462-O

PATRICIA

Partida Presupuestaria	Valor
01.03.360.360.750501.000.16.04.50.00.000.0000.0000 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	-2,802.37
01.03.360.360.750103.010.16.04.50.00.000.0000.0000 BATETRIA SANITARIA COMUNIT	2,802.37
Total =>	0.00


Loda, Patricia Chugcho
Registrado


Lcdo. Pedro Notena
Revizado Por





GADMIPA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL
DEL CANTÓN ARAJUNO

ADMINISTRACIÓN 2023-2025



Oficio Nro. GADMIPA-OOPP-2024-0462-O

Arajuno, 13 de marzo de 2024

Asunto: SOLICITUD DE REFORMA POA Y PRESUPUESTARIA PARA LA: "CONSTRUCCION DE BATERIA SANITARIA EN EL CENTRO POBLADO DE LA COMUNIDAD DE JUAN VICENTE"

Señor Licenciado
Darwin Francisco Tanguila Andy
Alcalde del Cantón Arajuno
GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO
En su Despacho

De mi consideración:

Estimado señor alcalde, la presente tiene como objeto comunicarle que luego de haber realizado los análisis de precios y presupuestos correspondientes, por el técnico de fiscalización, existe una diferencia en el monto asignado inicialmente con respecto al proyecto: "CONSTRUCCION DE BATERIA SANITARIA EN EL CENTRO POBLADO DE LA COMUNIDAD DE JUAN VICENTE". debido al incremento en el Salario Básico Unificado, por tal razón, con el fin de cumplir con el debido proceso de la Etapa Preparatoria me permito solicitar de la manera más cordial la autorización de traspaso de partida presupuestaria y reforma al POA, para financiar lo antes mencionado, misma que se detalla en la siguiente tabla:

RESUMEN DE VALORES					
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	SALDO ACTUAL	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	SALDO ACTUAL
75.05.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	76,259.62	2,802.3701		73,457.249
750103.010	BATERIA SANITARIA COMUNITARIA EN JUAN VICENTE	15,000.00		2,802.3701	17,802.3701

Por la gentil atención a la misma, anticipo mi más sincero agradecimiento.
Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Arajuno

GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL
DEL CANTÓN ARAJUNO

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



Oficio Nro. GADMIPA-OOPP-2024-0462-O

Arajuno, 13 de marzo de 2024

Documento firmado electrónicamente

Ing. Edwin Patricio Espinoza Sarango
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL GADMIPA



EDWIN PATRICIO
ESPINOZA SARANGO

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2024-03-18 11:08:54 (GMT-5)

Generado por: Patricia Isabel Chugcho Pozo

Información del Documento			
No. Documento:	GADMIPA-OOPP-2024-0462-O	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Ing. Edwin Patricio Espinoza Sarango, Director de Obras Publicas del GADMIPA, GAD Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno	Para:	Sr. Ldo. Darwin Francisco Tanguila Andy, Alcalde del Cantón Arajuno, GAD Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno
Asunto:	SOLICITUD DE REFORMA POA Y PRESUPUESTARIA PARA LA: "CONSTRUCCION DE BATERIA SANITARIA EN EL CENTRO POBLADO DE LA COMUNIDAD DE JUAN VICENTE"	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2024-03-13 (GMT-5)	Fecha Registro:	2024-03-13 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCION PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Erik Moises Cacoango Canelos (GADMIPA)	2024-03-18 10:51:38 (GMT-5)	Informar	Antony Wilson Calapucha Lopez (GADMIPA)	5	Proceder según corresponda, de acuerdo a la reforma interna aprobada de la dirección de OO,PP
DIRECCION FINANCIERA	Pedro Pascual Noteno Lanza (GADMIPA)	2024-03-14 14:01:37 (GMT-5)	Reasignar	Patricia Isabel Chugcho Pozo (GADMIPA)	1	Presupuesto: Proceda con lo solicitado por el Dir. de OOPP.
DIRECCION PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Erik Moises Cacoango Canelos (GADMIPA)	2024-03-14 09:22:29 (GMT-5)	Reasignar	Pedro Pascual Noteno Lanza (GADMIPA)	1	Estimado compañero, remito a su dependencia la autorización de la reforma interna de la dirección de Obras Publicas, para fines pertinentes.
ALCALDIA	Darwin Francisco Tanguila Andy (GADMIPA)	2024-03-13 15:06:04 (GMT-5)	Reasignar	Erik Moises Cacoango Canelos (GADMIPA)	0	AUTORIZADO, PROCEDER CON EL TRAMITE CORRESPONDIENTE, PREVIO A ANALISIS Y REVISION DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Edwin Patricio Espinoza Sarango (GADMIPA)	2024-03-13 15:03:53 (GMT-5)	Reasignar	Darwin Francisco Tanguila Andy (GADMIPA)	0	
ALCALDIA	Darwin Francisco Tanguila Andy (GADMIPA)	2024-03-13 14:32:28 (GMT-5)	Reasignar	Edwin Patricio Espinoza Sarango (GADMIPA)	0	AUTORIZADO, CUMPLIENDO LOS PARAMETROS Y NORMATIVAS LEGALES, PROCEDER CON EL GRAMITE CORRESPONDIENTE
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Edwin Patricio Espinoza Sarango (GADMIPA)	2024-03-13 08:50:33 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Edwin Patricio Espinoza Sarango (GADMIPA)	2024-03-13 08:50:33 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Edwin Patricio Espinoza Sarango (GADMIPA)	2024-03-13 08:50:22 (GMT-5)	Registro	Darwin Francisco Tanguila Andy (GADMIPA)	0	



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL
DEL CANTON ARAJUNO**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y
PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO**

REFORMA PRESUPUESTARIA

TRANSACCION DE GASTO No: 580

Fecha: 13/03/2024

Proveedor: CACOANGO CANELOS ERIK MOISES

Identificación: Cédula 1600661316

Programa: 01 MUNICIPIO DE ARAJUNO

SubPrograma: 03 SERVICIOS COMUNALES

Proyecto: 340 DIRECCION DE PLANIFICACION

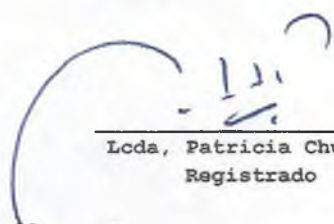
Actividad: 340 DIRECCION DE PLANIFICACION


DETALLE:

CACOANGO CANELOS ERIK MOISES.- Reforma solicitada en Memorando Nro GADMIPA-DPOT-2024-0064-M- y autorizada por la maxima autoridad

PATRICIA

Partida Presupuestaria	Valor
01.03.340.340.730605.000.16.04.50.00.000.0000.0000 ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYE(-30,875.80
01.03.340.340.840201.000.16.04.50.00.000.0000.0000 TERRENOS	-2,000.00
01.03.340.340.730205.012.16.04.50.00.000.0000.0000 PRESUPUESTO PARTICIPATIV(-2,000.00
01.03.340.340.840104.000.16.04.50.00.000.0000.0000 MAQUINARIAS Y EQUIPOS	24,045.00
01.03.340.340.730504.000.16.04.50.00.000.0000.0000 MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2,000.00
01.03.340.340.730605.027.16.04.50.00.000.0000.0000 ESTUDIO PARROQUIALIZACION	8,830.80
Total =>	0.00


Loda, Patricia Chugcho
Registrado


Lcdo. Pedro Noter
Revizado Por





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO



ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Memorando Nro. GADMIPA-DPOT-2024-0064-M

Arajuño, 12 de marzo de 2024

PARA: Sr. Lcdo. Darwin Francisco Tanguila Andy
Alcalde del Cantón Arajuño

ASUNTO: Solicitando AUTORIZACIÓN de la reforma Interna del Programa 340
"PLANIFICACIÓN"

De mi consideración:

Apreciado señor Alcalde. Reciba un atento y cordial saludo. Por medio de la presente acudo a usted para solicitar la **AUTORIZACIÓN** de la reforma interna del Programa 340 "PLANIFICACIÓN" de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO N°002-PRIMERA REFORMA				
REFORMA POA 2023-PLANIFICACION				
CODIGO	PARTIDA	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	OBSERVACIÓN
73.06.05.27	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS	\$ 13.000.00		ADQUISICIÓN GNSS-RTK PARA LA JEFATURA DE AVALÚOS Y CATASTROS POR UN VALOR DE
84.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS		\$ 13.000.00	24.000.00\$(ver proforma e informe de necesidad, autorizacion alcalde)
73.06.05	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS	\$ 8.830.80		INSERTAR PARTIDA- PARA EL PAGO DE LA ULTIMA PLANTILLA DE LA CONSULTORÍA CON CONTRATO SIGNADO
73.06.05.27	ESTUDIOS PARROQUIALIZACIÓN DE LA NACIONALIDAD WAORANI		\$ 8.830.80	CDC-GADMIPA-04-2022 DEL PRODUCTO 3
73.06.05	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS	\$ 9.045.00		ADQUISICIÓN GNSS-RTK PARA LA JEFATURA DE AVALÚOS Y CATASTROS POR UN VALOR DE
84.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS		\$ 9.045.00	24.000.00\$(ver proforma e informe de necesidad, autorizacion alcalde)
84.02.01	TERRENOS	\$ 2.000.00		ADQUISICIÓN GNSS-RTK PARA LA JEFATURA DE AVALÚOS Y CATASTROS POR UN VALOR DE
84.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS		\$ 2.000.00	24.000.00\$(ver proforma e informe de necesidad, autorizacion alcalde)
73.02.05.001	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, TALLERES ASAMBLEAS	\$ 2.000.00		Alquiler de Equipos de Topografía por 1 MES(ver proforma-autorización
73.05.04	MAQUINARIAS Y EQUIPO		\$ 2.000.00	alcalde, documentación adicional)



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL
DEL CANTÓN ARAJUNO



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Memorando Nro. GADMIPA-DPOT-2024-0064-M

Arajuño, 12 de marzo de 2024

Adicional, adjunto la matriz POA de la Dirección de Planificación, para proceder según corresponda previa a gentil autorización .

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Erik Moises Cacoango Canelos

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADMIPA

Anexos:

- primera_reforma_interna_planificaciÓn-signed.pdf
- presupuesto_participativo__2024_-_reforma_12_03_2024_04_47_40_pm.xlsx
- planilla_1-_parroquializacion_toÑampare-signed-1_(1)-signed12_03_2024_04_47_41_pm.pdf
- informe_de_administrador-p_toÑampare-signed12_03_2024_04_47_43_pm.pdf
- contrato-cdc-gadmipa-04-2022_estudios_parroq_toÑampare.pdf
- alquiler_estaciÓn_total_por_1_mes.rar
- adquisiciÓn_rtk_gnss.rar



ERIK MOISES
CACOANGO CANELOS

GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL
DEL CANTÓN ARAJUNO

ADMINISTRACIÓN 2021-2027

Araajuno



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2024-03-13 10:53:05 (GMT-5)

Generado por: Patricia Isabel Chugcho Pozo

Información del Documento			
No. Documento:	GADMIPA-DPOT-2024-0064-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Arq. Erik Moises Cacoango Canelos, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial del GADMIPA, GAD Municipal Intercultural y Plurinacional de Araajuno	Para:	Sr. Lcdo. Darwin Francisco Tanguila Andy, Alcalde del Cantón Araajuno, GAD Municipal Intercultural y Plurinacional de Araajuno
Asunto:	Solicitando AUTORIZACIÓN de la reforma Interna del Programa 340 "PLANIFICACIÓN"	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2024-03-12 (GMT-5)	Fecha Registro:	2024-03-12 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCION FINANCIERA	Pedro Pascual Noteno Lanza (GADMIPA)	2024-03-13 08:31:49 (GMT-5)	Reasignar	Patricia Isabel Chugcho Pozo (GADMIPA)	1	Presupuesto: Previo documentos habilitantes, proceda con lo solicitado por el Dir. de Planificación.
DIRECCION PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Erik Moises Cacoango Canelos (GADMIPA)	2024-03-13 08:12:52 (GMT-5)	Reasignar	Pedro Pascual Noteno Lanza (GADMIPA)	1	Estimado compañero, remito a su dependencia la autorización de la máxima autoridad a la primera reforma interna de la Dirección de Planificación.
ALCALDIA	Darwin Francisco Tanguila Andy (GADMIPA)	2024-03-13 08:07:12 (GMT-5)	Reasignar	Erik Moises Cacoango Canelos (GADMIPA)	1	AUTORIZADO. PROCEDER A REVIZAR CORRECTAMENTE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES Y CUMPLIR CON LOS REGLAMENTOS Y NORMAS LEGALES
DIRECCION PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Erik Moises Cacoango Canelos (GADMIPA)	2024-03-12 16:48:24 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCION PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Erik Moises Cacoango Canelos (GADMIPA)	2024-03-12 16:48:24 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCION PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Erik Moises Cacoango Canelos (GADMIPA)	2024-03-12 16:48:13 (GMT-5)	Registro	Darwin Francisco Tanguila Andy (GADMIPA)	0	



INSTRUMENTAL & OPTICA

Compatible para realizar cualquier estilo de levantamiento desde estático de precisión para mojones tipo IGM hasta correcciones de internet vía NTRIP y banda L

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GPS

Señales	: GPS: L1C, L1 C/A, L2E (L2P), L2C, L5 GLONASS: L1C/A, L1P, L2C/A, L2P, L3 Galileo: E1, E5A, E5B and E5AltBOC, E6 BeiDou: B1, B2, B3, B1C, B2A QZSS: L1 C/A, L1C, L1S, L2C, L5, LEX/L6 IRNSS: L5 SBAS: L1 C/A (EGNOS/MSAS GAGAN/SDCM), L1 C/A y L5 (WAAS) L-Band: Trimble RTX 336 Canales
Precisión	
Estática de alta precisión	: Horizontal 3 mm +0.1 ppm RMS Vertical 3.5 mm + .04 ppm RMS
RTK	: Horizontal 8mm + 0.5 ppm RMS Vertical 15mm + 0.5 ppm RMS
Posicionamiento GNSS código diferencial	: Horizontal 0.25 m + 1 ppm RMS Vertical 0.50m + 1 ppm RMS
TIP Sensor de inclinación	: Con 30º de inclinación RTK + 8 mm + 0.5 mm/º RMS H/V
Corrección de banda L	: Horizontal 2 cm y Vertical 5 cm *Opcional
Especificaciones Físicas	
Tamaño	: 13.9 cm x 13 cm
Peso	: 1,55 kg
Temperatura de Funcionamiento	: -40°C a +65°C
Temperatura de almacenamiento	: -40°C a +75°C
Humedad	: 100% con condensación
Impermeabilidad	: Cumple con norma internacional IP68
Vibraciones y caídas	: Cumple con norma MIL-STD-810G, caídas hasta 2m sobre hormigón
Especificaciones Eléctricas	
Batería	: Interna recargable Litio-ion de 7.4V, 2.8 Ah
Duración de la batería	: 5.5 horas
Comunicación	: Serial: Lemo de 7 pines, RS-232, WiFi, Bluetooth, modem de radio integrado de 403 MHz a 473 MHz, Bluetooth de 2.4 GHz Potencia de salida hasta 2 W
Memoria	: 9 GB
Formatos de Entrada y Salida	: CMR+, CMRx, RTCM 2.1, RTCM 2.3, RTCM 3.0, RTCM 3.1, RTCM 3.2 24 salidas NMEA, salidas GSOF, RT17 y RT27
Posicionamiento	: 1 Hz, 2 Hz, 5 Hz, 10 Hz, and 20 Hz



**INSTRUMENTAL
& OPTICA**

PROFORMA NO. 49393

Quito, 26 de febrero del 2024

**Señores : GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL
Y PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO**

Ruc : 1660004910001

Dirección : AVDA. LUCIANO TRINQUERO Y LORENZO AVILES

Teléfono : 032-780-093

**01 SISTEMA GNSS MARCA TRIMBLE MODELO R780 ULTRA
RESISTENTE IP68 PARA LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS Y
REPLANTEOS PRECISOS,
INCLUYE 02 RECEPTORES BASE, MOVIL CON SENSOR DE
INCLINACIÓN IMU, 01 CONTROLADORA DE DATOS
ANDROID Y SOFTWARE PARA POST PROCESAMIENTO**



DESCRIPCIÓN

El receptor Trimble R780 GNSS es un sistema ultrarresistente, R780 con opciones escalables y adaptables. GNSS de alta precisión construido para manejar los entornos topográficos más difíciles.

La tecnología IMU para compensación de inclinación permite mediciones precisas en condiciones desafiantes, Reciba correcciones GNSS donde quiera a través de satélite/IP con una velocidad y precisión inigualables para una solución PPP.



**INSTRUMENTAL
& OPTICA**

CONTROLADORA DE CAMPO TRIMBLE TSCS

Sistema operativo	: Android 10
Procesador	: Qualcomm SDA660 4 GB RAM
Memoria Interna	: 64 GB
Tamaño	: 28.7 x 17.5 x 4.39 cm
Peso	: 934 g
Puertos	: USB-C, USB 2.0, USB-PD 2.0
Bluetooth	: 5 clásico y BLE 5, Clase 1
WiFi	: 802.11 a/b/g/n, banda de radio 2.4 GHz y 5.0 GHz
Audio	: Altavoz de 1 W, dos micrófonos, auriculares bluetooth
WWAN:	: LTE 4G, tarjeta micro SIM
Batería	: Batería interna recargable de 4530 mAh, para trabajos continuos, con una duración total de hasta 18 horas. Carga: rápida de 0 a 50% en 1.5 horas, completa en 3.5 horas *Opcional Batería extraíble para larga duración hasta 36 horas
Pantalla	: Táctil de 5" horizontal, resolución de 1280x720, retroiluminación LCD multipunto, 365 cd/m2, legible a la luz solar,
Teclado Físico	: Abecedario a-z, numérico 0-9, y 14 teclas de funciones
Cámara	: 01 trasera de 13 MP con flash.
Sistema GNSS	: integrado, L1 C/A, GPS/GLONASS/BeiDou/Galileo/QZSS
Protección	: Contra agua y polvo bajo norma internacional IP65. Contra golpes bajo norma militar MIL-STD 810H, 26 caídas a una altura de 1.22 sobre concreto
Humedad	: 90% humedad relativa MIL-STD 810G.
Exposición solar	: método 505.7, soporta exposición solar prolongada
Temperatura	: Funcionamiento de -30°C a 60°C Almacenamiento de -40°C a 70°C
Sensores	: luz ambiental, e-Compass, acelerómetro, sensor del giroscopio



CARACTERISTICAS SOFTWARE DE CAMPO TRIMBLE ACCESS

- Creación y edición de proyectos en modos: Estático, Cinemático, RTK, Ntrip, replanteo.
- Determinación de proyecciones cartográficas, distancia entre puntos,
- Cálculo y subdivisión de áreas, exportación en formato Excel (csv), AutoCAD (dxf), ESRI (shp)



**INSTRUMENTAL
& OPTICA**

- Ayuda en tiempo real, transformación entre sistemas de coordenadas y datum (WGS84, PSAD56, Local, Geográficas, etc.), lectura de archivos de AutoCad y ESRI.
- Determinación de proyección Locales UTM, ajustes locales.
- Replanteo 3D sobre modelo Digital del terreno DTM
- Medición de códigos o características automáticas
- Levantamiento continuo de puntos por distancia o por tiempo y sus combinaciones
- Importación y exportación de planillas de Excel
- Subdivisión de líneas y arcos en forma gráfica y numérica
- Visualización de mapas base como servicios WMS
- Importación de imágenes georeferenciadas (Ortofotos)
- Servicios en la nube para descarga de datos
- Dibujo en tiempo real de los puntos del levantamiento



CARACTERISTICAS SOFTWARE DE POST-PROCESO



Software de oficina TRIMBLE BUSINESS CENTER para post-proceso

- Procesamiento de señales GPS y GLONASS y líneas de base largas
- Ajuste de redes, determinación de proyecciones cartográficas,
- Elaboración de curvas de nivel, generación de DTM, modelo 3D, importación y exportación de archivos Rinex 2.0, SHP, DXF, CSV.
- Importación de datos de GNSS, estaciones totales y niveles.
- Visualización en 3D, plantillas de dibujo personalizado, y dibujo automatizado.
- Exportación a varios formatos en el mercado, ESRI, CAD, entre otros.
- Visualización de mapas base en la nube, tipo Google Maps, entre otros.
- Creación de superficies para curvas de nivel
- Georeferenciación de PDFs
- Servicios procesamiento GNSS en la nube.
- Incluye candado físico original, tipo USB



**INSTRUMENTAL
& OPTICA**

**01 SISTEMA GNSS MARCA TRIMBLE MODELO R780 ULTRA
RESISTENTE IP68 PARA LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS Y
REPLANTEOS PRECISOS,
INCLUYE 02 RECEPTORES BASE, MOVIL CON SENSOR DE
INCLINACIÓN IMU, 01 CONTROLADORA DE DATOS
ANDROID Y SOFTWARE PARA POST PROCESAMIENTO**



DESCRIPCIÓN

El receptor Trimble R780 GNSS es un sistema ultrarresistente R780 con opciones escalables y adaptables. GNSS de alta precisión construido para manejar los entornos topográficos más difíciles.

La tecnología IMU para compensación de inclinación permite mediciones precisas en condiciones desafiantes, Reciba correcciones GNSS donde quiera a través de satélite/IP con una velocidad y precisión inigualables para una solución PPP.



**INSTRUMENTAL
& OPTICA**

ACCESORIOS

- 02 receptores GNSS (con radio interna para RTK) base y movil
- 01 controladora de Campo
- 01 software de Post Proceso
- 02 trípodes de aluminio (método estático preciso)
- 02 bases nivelantes con adaptador (método estático preciso)
- 01 bastón fijo de 2 metros
- 02 cargadores para baterías internas
- 04 baterías internas

VALOR	USD	22.000,00
12% IVA		2.640,00
TOTAL	USD	24.640,00



**INSTRUMENTAL
& OPTICA**

CONTROLADORA DE CAMPO TRIMBLE TSC7

- Sistema operativo : Microsoft Windows 10 Pro
- Procesador : Intel Pentium de cuatro núcleos con 8GB de RAM
- Memoria Interna : 64 GB, expansión hasta 2TB
- Tamaño : 20.9 x 30.2 x 7 cm
- Peso : 1.42 Kg
- Puertos : Serial RS232 DB-9, USB 3.1 Gen 1
- Bluetooth : BT 2.1 + EDR, BT 4.1
- WiFi : 802.11 a/b/g/n, banda de radio 2.4 GHz
- Batería : 2 baterías internas recargables de 3100 mAh, intercambiables en caliente para trabajos continuos, con una duración total de hasta 7 horas.
- Pantalla : táctil de 7" horizontal, resolución de 1280x800, capacitiva multipunto, brillo 800 nits, legible a la luz solar
- Teclado Físico : abecedario a-z, numérico 0-9, y 14 teclas de funciones
- Cámara : Dos, trasera de 8MP (enfoque automático y flash) y frontal de 2MP.
- Sistema GNSS : integrado, L1 GPS/GLONASS/BeiDou
- Protección : Contra agua y polvo bajo norma internacional IP68. Contra golpes bajo norma militar MIL-STD 810G.
- Humedad : 90% humedad relativa MIL-STD 810G.
- Temperatura : Funcionamiento de -30°C a 60°C Almacenamiento de -40°C a 70°C



CARACTERISTICAS SOFTWARE DE CAMPO TRIMBLE ACCESS

- Creación y edición de proyectos en modos: Estático, Cinemático, RTK, Ntrip, replanteo.
- Determinación de proyecciones cartográficas, distancia entre puntos,
- Cálculo y subdivisión de áreas, exportación en formato Excel (csv), AutoCAD (dxf), ESRI (shp)



- Ayuda en tiempo real, transformación entre sistemas de coordenadas y datum (WGS84, PSAD56, Local, Geográficas, etc.), lectura de archivos de AutoCad y ESRI.
- Determinación de proyección Locales UTM, ajustes locales.



INSTRUMENTAL & OPTICA

Compatible para realizar cualquier estilo de levantamiento desde estático de precisión para mojones tipo IGM hasta correcciones de internet vía NTRIP y banda L

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GPS

Señales	: GPS: L1C, L1 C/A, L2E (L2P), L2C, L5 GLONASS: L1C/A, L1P, L2C/A, L2P, L3 Galileo: E1, E5A, E5B and E5AltBOC, E6 BeiDou: B1, B2, B3, B1C, B2A QZSS: L1 C/A, L1C, L1S, L2C, L5, LEX/L6 IRNSS: L5 SBAS: L1 C/A (EGNOS/MSAS GAGAN/SDCM), L1 C/A y L5 (WAAS) L-Band: Trimble RTX 336 Canales
Precisión	
Estática de alta precisión	: Horizontal 3 mm +0.1 ppm RMS Vertical 3.5 mm + .04 ppm RMS
RTK	: Horizontal 8mm + 0.5 ppm RMS Vertical 15mm + 0.5 ppm RMS
Posicionamiento GNSS código diferencial	: Horizontal 0.25 m + 1 ppm RMS Vertical 0.50m + 1 ppm RMS
TIP Sensor de inclinación	: Con 30° de inclinación RTK + 8 mm + 0.5 mm/° RMS H/V
Corrección de banda L	: Horizontal 2 cm y Vertical 5 cm *Opcional
Especificaciones Físicas	
Tamaño	: 13.9 cm x 13 cm
Peso	: 1,55 kg
Temperatura de Funcionamiento	: -40°C a +65°C
Temperatura de almacenamiento	: -40°C a +75°C
Humedad	: 100% con condensación
Impermeabilidad	: Cumple con norma internacional IP68
Vibraciones y caídas	: Cumple con norma MIL-STD-810G, caídas hasta 2m sobre hormigón
Especificaciones Eléctricas	
Batería	: Interna recargable Litio-ion de 7.4V, 2.8 Ah
Duración de la batería	: 5.5 horas
Comunicación	: Serial: Lemo de 7 pines, RS-232, WiFi, Bluetooth, modem de radio integrado de 403 MHz a 473 MHz, Bluetooth de 2.4 GHz Potencia de salida hasta 2 W
Memoria	: 9 GB
Formatos de Entrada y Salida	: CMR+, CMRx, RTCM 2.1, RTCM 2.3, RTCM 3.0, RTCM 3.1, RTCM 3.2 24 salidas NMEA, salidas GSOF, RT17 y RT27



**INSTRUMENTAL
& OPTICA**

VALOR	USD	24.000,00
12% IVA		2.880,00
TOTAL	USD	26.880,00

CONDICIONES DE LA OFERTA

FORMA DE PAGO:	50% anticipo 50% contra entrega
TIEMPO DE ENTREGA:	30 días, luego orden de compra
VALIDEZ DE LA OFERTA:	90 días calendarios
ENTRENAMIENTO:	Sin costo extra para el comprador por 3 días, en el lugar a convenir
MANTENIMIENTO:	Gratuito los primeros 12 meses a partir de la fecha de entrega
GARANTIA TÉCNICA:	Los Instrumentos tienen una garantía técnica de 01 año contra defectos de fabricación.
RESPALDO TECNICO:	Al ser distribuidores autorizados, contamos con un stock completo de repuestos

Atentamente,

Sr. Jhonny Córdova
Dpto. Ventas



INSTRUMENTAL & OPTICA

- Replanteo 3D sobre modelo Digital del terreno DTM
- Medición de códigos o características automáticas
- Levantamiento continuo de puntos por distancia o por tiempo y sus combinaciones
- Importación y exportación de planillas de Excel
- Subdivisión de líneas y arcos en forma gráfica y numérica
- Visualización de mapas base como servicios WMS
- Importación de imágenes georeferenciadas (Ortofotos)
- Servicios en la nube para descarga de datos
- Dibujo en tiempo real de los puntos del levantamiento

CARACTERISTICAS SOFTWARE DE POST-PROCESO



Software de oficina TRIMBLE BUSINESS CENTER para post-proceso

- Procesamiento de señales GPS y GLONASS y líneas de base largas
- Ajuste de redes, determinación de proyecciones cartográficas,
- Elaboración de curvas de nivel, generación de DTM, modelo 3D, importación y exportación de archivos Rinex 2.0, SHP, DXF, CSV.
- Importación de datos de GNSS, estaciones totales y niveles.
- Visualización en 3D, plantillas de dibujo personalizado, y dibujo automatizado.
- Exportación a varios formatos en el mercado, ESRI, CAD, entre otros.
- Visualización de mapas base en la nube, tipo Google Maps, entre otros.
- Creación de superficies para curvas de nivel
- Georeferenciación de PDFs
- Servicios procesamiento GNSS en la nube.
- Incluye candado físico original, tipo USB

ACCESORIOS

- 02 receptores GNSS (con radio interna para RTK) base y móvil
- 01 controladora de Campo
- 01 software de Post Proceso
- 02 trípodes de aluminio (método estático preciso)
- 02 bases nivelantes con adaptador (método estático preciso)
- 01 bastón fijo de 2 metros
- 02 cargadores para baterías internas
- 04 baterías internas



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL
DEL CANTON ARAJUNO**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y
PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO**

REFORMA PRESUPUESTARIA

TRANSACCION DE GASTO No: 470

Fecha: 05/03/2024

Proveedor: GREFA VARGAS GUALBERTO RAFAEL

Identificación: Cédula 1600240178

Programa: 01 MUNICIPIO DE ARAJUNO

SubPrograma: 02 SERVICIOS SOCIALES CULTURALES

Proyecto: 210 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Actividad: 210 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

DETALLE:

GREFA VARGAS GUALBERTO RAFAEL.- Reforma solicitada en Oficio Nro GADMIPA-DDES-2024-0231-0 por el director de DES y autorizada por la maxima autoridad

PATRICIA

Partida Presupuestaria	Valor
01.02.210.210.840107.000.16.04.50.00.000.0000.0000 EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUE	-240.00
01.02.210.210.731407.000.16.04.50.00.000.0000.0000 EQUIPOS Y SISTEMAS INFORM.	240.00
Total =>	0.00

Lcda, Patricia Chugcho
Registrado



Lcdo. Pedro Moreno
Revizado Por



GADMIPA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL
DEL CANTÓN ARAJUNO



Oficio Nro. GADMIPA-DDES-2024-0231-O

Arajuño, 05 de marzo de 2024

Asunto: Solicito Autorización de Reforma para la Unidad de Gestión Social

Señor Licenciado
Darwin Francisco Tanguila Andy
Alcalde del Cantón Arajuño
GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO
En su Despacho

En respuesta al Documento No. GADMIPA-JGS-2024-0029-O

De mi consideración:

Por medio del presente reciba un cordial saludo y a la vez desearle el mejor de los éxitos en su ardua labor que desempeña para el beneficio de nuestro Cantón.

El presente tiene la finalidad señor Alcalde de solicitar de la manera más comedida se Autorice a la Dirección Financiera la Reforma para cumplir con la adquisición de UPS para la Unidad de Desarrollo Económico Social para el año 2024 y proceder con los trámites.

REFORMA VIA TRASPASO DE CREDITO SEGÚN ART. 255-256 DELCOOTAD

CODIGO	CONCEPTO	ASIGNACIÓN	REDUCCION	INCREMENTO	CODIFICADO	OBSERVACION
PROGRAMA 210 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL						
731407	EQUIPOS SISTEMAS PAQUETES INFORMATICOS			240		UNIDAD DE DESARROLLO ECONOMOC SOCIAL PARA EL AÑO 2024
840107	EQUIPOS SISTEMAS PAQUETES INFORMATICOS		240			
SUB TOTAL			240.00	240.00		

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



GADMIPA

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL
DEL CANTÓN ARAJUNO**

ADMINISTRACIÓN 2021-2022



Oficio Nro. GADMIPA-DDES-2024-0231-O

Arajuno, 05 de marzo de 2024

Documento firmado electrónicamente

Téc. Gualberto Rafael Grefa Vargas

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL GADMIPA

Referencias:

- GADMIPA-JGS-2024-0029-O



GUALBERTO RAFAEL
GREFA VARGAS



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO



ADMINISTRACIÓN 2024 2027

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2024-03-05 12:35:37 (GMT-5)

Generado por: Patricia Isabel Chugcho Pozo

Información del Documento			
No. Documento:	GADMIPA-DDES-2024-0231-O	Doc. Referencia:	GADMIPA-JGS-2024-0029-O
De:	Sr. Téc. Gualberto Rafael Grefa Vargas, Director de Desarrollo Económico y Social del GADMIPA. GAD Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno	Para:	Sr. Lcdo. Darwin Francisco Tanguila Andy, Alcalde del Cantón Arajuno, GAD Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno
Asunto:	Solicito Autorización de Reforma para la Unidad de Gestión Social	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2024-03-05 (GMT-5)	Fecha Registro:	2024-03-05 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCION FINANCIERA	Pedro Pascual Noteno Lanza (GADMIPA)	2024-03-05 12:27:19 (GMT-5)	Reasignar	Patricia Isabel Chugcho Pozo (GADMIPA)	0	Presupuesto: Previn análisis, proceda con lo solicitado.
ALCALDIA	Darwin Francisco Tanguila Andy (GADMIPA)	2024-03-05 08:10:47 (GMT-5)	Reasignar	Pedro Pascual Noteno Lanza (GADMIPA)	0	AUTORIZADO, PREVIO REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES, ATENER CON EL REQUERIMIENTO
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	Gualberto Rafael Grefa Vargas (GADMIPA)	2024-03-05 07:51:22 (GMT-5)	Envío Electronico del Documento		0	
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	Gualberto Rafael Grefa Vargas (GADMIPA)	2024-03-05 07:51:22 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	Gualberto Rafael Grefa Vargas (GADMIPA)	2024-03-05 07:51:08 (GMT-5)	Registro	Darwin Francisco Tanguila Andy (GADMIPA)	0	Solicito Autorización de Reforma para la Unidad de Gestión Social



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL
DEL CANTON ARAJUNO**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y
PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO**

REFORMA PRESUPUESTARIA

TRANSACCION DE GASTO No: 345

Fecha: 28/02/2024

Proveedor: VEGA ILAQUICHE JOFFRE PATRICIO

Identificación: Cédula 0503347452

Programa: 01 MUNICIPIO DE ARAJUNO

SubPrograma: 01 SERVICIOS GENERALES

Proyecto: 130 DIRECCION ADMINISTRATIVA

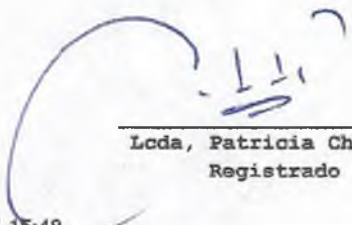
Actividad: 130 DIRECCION ADMINISTRATIVA

DETALLE:

VEGA ILAQUICHE JOFFRE PATRICIO.- Reforma para cubrir la matriculacion del patio vehicular del GADMIPA segun Memorando Nro. GADMIPA-DA-2024-0184-M por el director administrativo y autorizado la maxima autoridad

PATRICIA

Partida Presupuestaria	Valor
01.01.130.130.570102.000.16.04.50.00.000.0000.0000 TASAS GENERALES,IMPUESTC	5,000.00
01.01.130.130.570201.000.16.04.50.00.000.0000.0000 SEGUROS	-5,000.00
Total =>	0.00


Lcda, Patricia Chugcho
Registrado


Lcdo. Pedro Noteno
Revizado Por





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO



Memorando Nro. GADMIPA-DA-2024-0174-M

Arajuño, 23 de febrero de 2024

PARA: Sr. Lcdo. Darwin Francisco Tanguila Andy
Alcalde del Cantón Arajuño

ASUNTO: Solicitud de Fondos rendir cuenta para Matriculación Vehicular del GADMIPA 2024

Por medio del presente, me permito solicitar **fondos a rendir cuenta** para cubrir los gastos relacionados con la matriculación vehicular del parque automotor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Arajuño (GADMIPA) correspondiente al año 2024.

A continuación, detallo el desglose de los pagos a realizar a diferentes instituciones públicas:

ITEMS	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	Valor a Pagar SRI ANT Matricula	\$4.376,80
2	Comisión de COOP.	\$25,65
3	Rodaje Municipal	\$936,00
4	Placa y Replaqueo ANT	\$306,41
5	Revisión Técnica Vehicular	\$1.254,60
6	Adhesivo de Revisión Técnica Vehicular	\$252,00
7	Especie de Matricula	\$135,60
8	Rodaje Provincial	\$807,00
Total.		\$8.094,06

Por tanto, solicito muy comedidamente la autorización y asignación de fondos a rendir cuenta al **Ing. Jeferson David Andy Shiguango**, con cedula de ciudadanía: **1600564585**, Técnico de Parque Automotor de la dirección administrativa, a la cuenta de **Cooperativa de Ahorro y Crédito "Juventud Ecuatoriana Progresista" Ltda.** con número de cuenta No. **406155049200**, correo electrónico: **Jeferson.andy@gadarajuno.gob.ec** número de teléfono: **0981997338**, el cual se encargará de realizar el trámite de matriculación vehicular, esta solicitud se fundamenta en la necesidad de cumplir con los pagos a varias instituciones en distintas fechas, conforme al calendario planificado por el último dígito de la placa de los vehículos, además, delegado mediante **Resolución Administrativa de Fondos a Rendir Cuenta No. GADMIPA-2024-010**, de fecha 22 de febrero de 2024, mismo quedará fiel cumplimiento a lo establecido en las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado y Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Agradezco sinceramente su pronta atención a este requerimiento el cual permitirá cumplir con la gestión oportuna de los pagos necesarios para la matriculación vehicular del parque automotor del GADMIPA 2024.

Particular que remito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Joffre Patricio Vega Ilaquiche
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Referencias:
- GADMIPA-DA-2024-0168-M

Anexos:
- MATRICULA Y REVISION 20240129_15025536.pdf
- HABILTANTE MATRICULA 1-020240129_14442493.pdf
- REQUERIMIENTO PARA MATRICULACION VEHICULAR
- resolucion_fondos_a_rendir_cuenta_2024-signed.pdf



GADMIPA

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL
DEL CANTÓN ARAJUNO**

ADMINISTRACIÓN 2021-2023



Memorando Nro. GADMIPA-DA-2024-0174-M

Arajuno, 23 de febrero de 2024

Copia:

Sr. Lcdo. Pedro Pascual Noteno Lanza - Director Financiero del GADMIPA / Sr. Ing. Jeferson David Andy Shiguango - Técnico de Parque Automotor /

Funcionarios que participaron en este documento: -> Sr. Ing. Jeferson David Andy Shiguango - Técnico de Parque Automotor



JOFFRE PATRICIO



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL

DEL CANTÓN ARAJUNO

ADMINISTRACIÓN LOCAL



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2024-02-29 15:46:24 (GMT-5)

Generado por: Patricia Isabel Chugcho Pozo

Información del Documento			
No. Documento:	GADMIPA-DA-2024-0184-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Mgs. Joffre Patricio Vega Ilaquiche, Director Administrativo, GAD Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno	Para:	Sr. Ing. Ivan Willian Molina Manyá, Alcalde encargado, GAD Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno
Asunto:	Solicitud de Reforma Presupuestaria Interna de las partidas presupuestarias 570201 - SEGUROS y 570102 - TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIB. PERMIS.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2024-02-27 (GMT-5)	Fecha Registro:	2024-02-27 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCION FINANCIERA	Pedro Pascual Noteno Lanza (GADMIPA)	2024-02-29 09:18:36 (GMT-5)	Reasignar	Patricia Isabel Chugcho Pozo (GADMIPA)	2	Presupuesto Atender la reforma interna solicitada por el Director Administrativo.
ALCALDIA	Ivan Willian Molina Manyá (GADMIPA)	2024-02-28 11:44:55 (GMT-5)	Reasignar	Pedro Pascual Noteno Lanza (GADMIPA)	1	AUTORIZADO. ATENDER CON EL REQUERIMIENTO, PREVIO REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
DIRECCION ADMINISTRATIVA	Joffre Patricio Vega Ilaquiche (GADMIPA)	2024-02-27 16:44:20 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCION ADMINISTRATIVA	Joffre Patricio Vega Ilaquiche (GADMIPA)	2024-02-27 16:44:20 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCION ADMINISTRATIVA	Joffre Patricio Vega Ilaquiche (GADMIPA)	2024-02-27 16:43:46 (GMT-5)	Registro	Ivan Willian Molina Manyá (GADMIPA)	0	



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL
DEL CANTON ARAJUNO**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y
PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO**

REFORMA PRESUPUESTARIA

TRANSACCION DE GASTO No: 391

Fecha: 29/02/2024

Proveedor: ESPINOZA SARANGO EDWIN PATRICIO

Identificación: Ruc 1600663874001

Programa: 01 MUNICIPIO DE ARAJUNO

SubPrograma: 03 SERVICIOS COMUNALES

Proyecto: 360 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

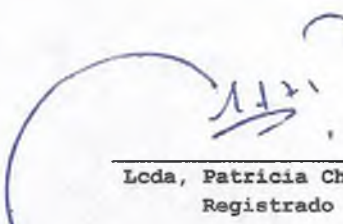
Actividad: 360 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

DETALLE:

ESPINOZA SARANGO EDWIN PATRICIO.- Reforma solicitada segun Oficio Nro. GADMIPA-OOPP-2024-0324-O y autorizada por la maxima autoridad

PATRICIA

Partida Presupuestaria	Valor
01.03.360.360.750105.099.16.04.50.00.000.0000.0000 OBRAS DE AÑOS ANTERIORES	-362.44
01.03.360.360.750105.020.16.04.50.00.000.0000.0000 CONSTRUCC DE LA PLAZA CUL	362.44
Total =>	0.00


Lcda, Patricia Chugcho
Registrado


Lcdo. Pedro Noteno
Revizado Por





GADMIPA

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL
DEL CANTÓN ARAJUNO**



Oficio Nro. GADMIPA-OOPP-2024-0324-O

Arajuño, 22 de febrero de 2024

Asunto: SOLICITUD PARA LA REFORMA DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y POA CON RESPECTO AL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA CULTURAL Y RECREATIVA DE LA CABECERA CANTONAL DE ARAJUNO"

Señor Licenciado
Darwin Francisco Tanguila Andy
Alcalde del Cantón Arajuño
GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO
En su Despacho

De mi consideración:

Estimado señor alcalde, la presente tiene como objeto comunicarle que luego de haber realizado los análisis de precios y presupuestos correspondientes, por la técnica de fiscalización Ing. Jazmín Machado, existe una diferencia en el monto asignado inicialmente con respecto al proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA CULTURAL Y RECREATIVA DE LA CABECERA CANTONAL DE ARAJUNO", debido al incremento en el Salario Básico Unificado del año 2024, por tal razón, con el fin de cumplir con el debido proceso de la Etapa Preparatoria me permito solicitar de la manera más cordial la autorización de traspaso de partida presupuestaria y reforma al POA, para financiar lo antes mencionado, misma que se detalla en la siguiente tabla:

RESUMEN DE VALORES					
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	SALDO ACTUAL	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	SALDO ACTUAL
75.01.05.099	OBRAS DE AÑOS ANTERIORES	USD 10,000.00	USD 362.4362		USD 9,637.5638
75.01.05.020	CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA CULTURAL Y RECREATIVA EN LA CABECERA CANTONAL DE ARAJUNO	USD 277,000.00		USD 362.4362	USD 277,362.4362

Por la gentil atención a la misma, anticipo mi más sincero agradecimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente.



GADMIPA

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL
DEL CANTÓN ARAJUNO**



ADMINISTRACIÓN LOCAL 2022

Oficio Nro. GADMIPA-OOPP-2024-0324-O

Arajujo, 22 de febrero de 2024

Documento firmado electrónicamente

Ing. Edwin Patricio Espinoza Sarango
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL GADMIPA



EDWIN PATRICIO
ESPINOZA SARANGO

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2024-02-29 12:03:57 (GMT-5)

Generado por: Patricia Isabel Chugcho Pozo

Información del Documento			
No. Documento:	GADMIPA-OOPP-2024-0324-0	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Ing. Edwin Patricio Espinoza Sarango, Director de Obras Publicas del GADMIPA, GAD Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno	Para:	Sr. Lcdo. Darwin Francisco Tanguila Andy, Alcalde del Cantón Arajuno, GAD Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno
Asunto:	SOLICITUD PARA LA REFORMA DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y POA CON RESPECTO AL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA CULTURAL Y RECREATIVA DE LA CABECERA CANTONAL DE ARAJUNO"	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2024-02-22 (GMT-5)	Fecha Registro:	2024-02-22 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCION FINANCIERA	Pedro Pascual Noteno Lanza (GADMIPA)	2024-02-29 11:06:34 (GMT-5)	Reasignar	Patricia Isabel Chugcho Pozo (GADMIPA)	7	Presupuesto: Luego del control previo, proceda a la reforma interna solicitada.
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Edwin Patricio Espinoza Sarango (GADMIPA)	2024-02-29 10:40:14 (GMT-5)	Reasignar	Pedro Pascual Noteno Lanza (GADMIPA)	7	Estimado director, una vez aprobado por la máxima autoridad, solicito se continúe con trámites financieros correspondientes para continuar con la reforma al presupuesto participativo, y con la etapa preparatoria.
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Edwin Patricio Espinoza Sarango (GADMIPA)	2024-02-29 10:38:47 (GMT-5)	Adjuntar Archivo		7	presupuesto_participativo_2024_-_reforma_29_02_2024_10_38_50_am.xlsx
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Edwin Patricio Espinoza Sarango (GADMIPA)	2024-02-29 10:38:47 (GMT-5)	Adjuntar Archivo		7	reforma_interna_oo-pp_2024-signed.pdf
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Edwin Patricio Espinoza Sarango (GADMIPA)	2024-02-29 10:38:47 (GMT-5)	Adjuntar Archivo		7	hoja_de_ruta_gadmipa-oopp-2024-0324-o.pdf
DIRECCION PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Antony Wilson Calapucha Lopez (GADMIPA)	2024-02-29 10:31:46 (GMT-5)	Reasignar	Edwin Patricio Espinoza Sarango (GADMIPA)	7	CORRESPONDE A CADA DIRECCION REALIZAR LA RESPECTIVA REFORMA AL POA
DIRECCION PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Erik Moises Cacoango Canelos (GADMIPA)	2024-02-22 12:10:50 (GMT-5)	Reasignar	Antony Wilson Calapucha Lopez (GADMIPA)	0	Informando la autorización a la reforma interna de la Dirección de OO.PP, por favor coordinar con la Dirección Financiera.
ALCALDIA	Darwin Francisco Tanguila Andy (GADMIPA)	2024-02-22 12:06:59 (GMT-5)	Reasignar	Erik Moises Cacoango Canelos (GADMIPA)	0	AUTORIZADO, visto el pedido del director de obras públicas, presente el correspondiente informe, para posterior a ello proceder conforme a las disposiciones legales.
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Edwin Patricio Espinoza Sarango (GADMIPA)	2024-02-22 08:54:38 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Edwin Patricio Espinoza Sarango (GADMIPA)	2024-02-22 08:54:38 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Edwin Patricio Espinoza Sarango (GADMIPA)	2024-02-22 08:54:27 (GMT-5)	Registro	Darwin Francisco Tanguila Andy (GADMIPA)	0	



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL
DEL CANTON ARAJUNO**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y
PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO**

REFORMA PRESUPUESTARIA

TRANSACCION DE GASTO No: 241

Fecha: 16/02/2024

Proveedor: VEGA ILAQUICHE JOFFRE PATRICIO

Identificación: Cédula 0503347452

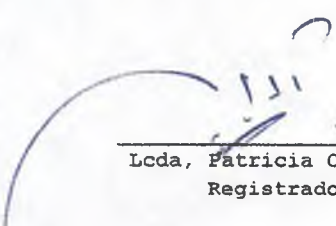
Programa: 01 MUNICIPIO DE ARAJUNO
SubPrograma: 01 SERVICIOS GENERALES
Proyecto: 130 DIRECCION ADMINISTRATIVA
Actividad: 130 DIRECCION ADMINISTRATIVA


DETALLE:

VEGA ILAQUICHE JOFFRE PATRICIO.- ADQUISICION EQUIPO DE IMPRESION, TINTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS INFORMATICOS PARA LA UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS. segun informe de determinacion de la necesidad, especificaciones tecnicas, INFORME N° 004 TICS-GADMIPA-2024, Certificado Nro. IPA-CATE-UCP-2024-017 e INFORME DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR por la unida dde compras publicas, estudio de mercado, Memorando Nro. GADMIPA-DA-2024-0135-M por el director administrativo

PATRICIA

Partida Presupuestaria	Valor
01.01.130.130.530813.000.16.04.50.00.000.0000.0000 REPUESTOS Y ACCESORIOS	-163.40
01.01.130.130.531403.000.16.04.50.00.000.0000.0000 MOBILIARIO	31.80
01.01.130.130.531407.000.16.04.50.00.000.0000.0000 EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUET	131.60
Total =>	0.00


Lcda, Patricia Chugcho
Registrado


Lcdo. Pedro Noteno
Revizado Por



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL
DEL CANTON ARAJUNO**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y
PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO**

REFORMA PRESUPUESTARIA

TRANSACCION DE GASTO No: 253

Fecha: 19/02/2024

Proveedor: GREFA VARGAS GUALBERTO RAFAEL

Identificación: Cédula 1600240178

Programa: 01 MUNICIPIO DE ARAJUNO

SubPrograma: 02 SERVICIOS SOCIALES CULTURALES

Proyecto: 210 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

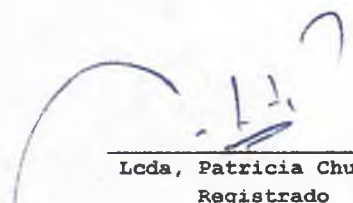
Actividad: 210 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

DETALLE:

GREFA VARGAS GUALBERTO RAFAEL.- reforma solicitada segun Oficio Nro. GADMIPA-DDES-2024-0179-0
autorizada por la maxima autoridad

PATRICIA

Partida Presupuestaria	Valor
01.02.210.210.730205.036.16.04.50.00.000.0000.0000 CONTRAPARTE DE CONVENIOS	40,000.00
01.02.210.210.730205.051.16.04.50.010504.000.0000.0000 PROY DE ATENCION A GRI	-40,000.00
Total =>	0.00


Lcda, Patricia Chugcho
Registrado


Lcdo. Pedro Noteno
Revizado Por



Oficio Nro. GADMIPA-DDES-2024-0179-O

Arajuno, 16 de febrero de 2024

Asunto: SOLICITUD DE REFORMA INTERNA AL POA Y PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL para la ejecución del proyecto con la Fundación CHARITY ANYWHERE

Señor Licenciado
Darwin Francisco Tanguila Andy
Alcalde del Cantón Arajuno
GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, por medio del presente, solicito comedidamente Sr. Alcalde autorice a la Dirección Financiera se realice la REFORMA PRESUPUESTARIA INTERNA AL POA2024 Y PRESUPUESTO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL y se emita la partida presupuestaria correspondiente para la firma del convenio entre el GADMIPA y la Fundación CHARITY ANYWHERE por un valor de **55.000 USD (cincuenta y cinco mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos)** para la ejecución del proyecto denominado **FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN EN LOS SERVICIOS DE SALUD MEDIANTE LA DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS-ODONTOLÓGICOS Y AYUDAS HUMANITARIAS A FAVOR DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL CANTÓN ARAJUNO EN SUS DIFERENTES CICLOS DE VIDA-DURANTE EL AÑO 2024.**

- **Adjunto los valores y partidas de la Reforma Interna**
- **El proyecto social FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN EN LOS SERVICIOS DE SALUD MEDIANTE LA DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS-ODONTOLÓGICOS Y AYUDAS HUMANITARIAS A FAVOR DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL CANTÓN ARAJUNO EN SUS DIFERENTES CICLOS DE VIDA-DURANTE EL AÑO 2024.**
- **El borrador de convenio**

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Téc. Gualberto Rafael Grefa Vargas
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL GADMIPA



GADMIPA

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL
DEL CANTÓN ARAJUNO**



ADMINISTRACIÓN 2021-2027

Oficio Nro. GADMIPA-DDES-2024-0179-O

Arajuño, 16 de febrero de 2024

Anexos:

- 1.-propuesta_de_reforma-2-signed-signed.pdf
- 2.-_proyecto_fundación2-signed16_02_2024_03_41_45_pm.pdf
- 1.-_formato_convenio_marco_2023_fundacion_charity_16_02_2024_03_41_58_pm.docx
- 2.-_formto_convenio_transferencia_2023_revisado_eendja.docx

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sr. Ing. Milton Geovanni Orejuela Gaibor - Promotor Comunitario 2



GUALBERTO RAFAEL
GUEZA VARGAS

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2024-02-19 14:31:58 (GMT-5)

Generado por: Patricia Isabel Chugcho Pozo

Información del Documento			
No. Documento:	GADMIPA-DDES-2024-0179-O	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Téc. Gualberto Rafael Grefa Vargas, Director de Desarrollo Económico y Social del GADMIPA, GAD Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno	Para:	Sr. Lcdo. Darwin Francisco Tanguila Andy, Alcalde del Cantón Arajuno, GAD Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno
Asunto:	SOLICITUD DE REFORMA INTERNA AL POA Y PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL para la ejecución del proyecto con la Fundación CHARITY ANYWHERE	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2024-02-16 (GMT-5)	Fecha Registro:	2024-02-16 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCION FINANCIERA	Pedro Pascual Noteno Lanza (GADMIPA)	2024-02-19 08:21:13 (GMT-5)	Reasignar	Patricia Isabel Chugcho Pozo (GADMIPA)	3	Presupuesto: Realizar análisis y control previo, proceder con la reforma solicitada.
ALCALDIA	Darwin Francisco Tanguila Andy (GADMIPA)	2024-02-17 12:36:03 (GMT-5)	Reasignar	Pedro Pascual Noteno Lanza (GADMIPA)	1	AUTORIZADO, PREVIO REVISION DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES, ATENDER CON EL REQUERIMIENTO
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.	Gualberto Rafael Grefa Vargas (GADMIPA)	2024-02-16 15:43:38 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	Gualberto Rafael Grefa Vargas (GADMIPA)	2024-02-16 15:43:38 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	Gualberto Rafael Grefa Vargas (GADMIPA)	2024-02-16 15:43:25 (GMT-5)	Registro	Darwin Francisco Tanguila Andy (GADMIPA)	0	SOLICITUD DE REFORMA INTERNA AL POA Y PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL para la ejecución del proyecto con la Fundación CHARITY ANYWHERE.

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

RESUMEN DE VALORES PARA REFORMA-INTERNA- PRESUPUESTARIA SOLICITADA


DIRECCIÓN: DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL


FECHA: 16/02/2024

PROPOSITO: Solicitar la autorización de la emisión de la partida presupuestaria 210.73.02.05.036 la cual se requiere que INTERNAMENTE DEL POA-2024 CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL sea alimentada con los 40.000 USD que consta en la partida 210.73.02.05.051, esto con el proposito de cumplir con la contraparte del convenio con la Fundación CHARITY ANYWHERE para la ejecución del proyecto denominado FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN EN LOS SERVICIOS DE SALUD MEDIANTE LA DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS-ODONTOLÓGICOS Y AYUDAS HUMANITARIAS A FAVOR DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL CANTÓN ARAJUNO EN SUS DIFERENTES CICLOS DE VIDA-DURANTE EL AÑO 2024.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	SALDO DISPONIBLE	SALDO A TRASPASAR		SALDO TOTAL
			DISMINUYE	AUMENTA	
210.73.02.05.051	Proyecto de atención a sectores vulnerables mediante la dotación de vituallas, ayudas tecnicas para discapacdades, equipamento para laboratorio cnico y brigadas complementarias.	40000	40000		0,00
210.73.02.05.036	Contraparte de convenios -en general-para el secor vulnerable	55000		40000	95000
TOTAL		95.000,00			95.000,00

Firmas de responsabilidad:

ELABORADO POR:
 MILTON GEOVANNI OREJUELA GAIBOR
Ing. Milton Orejuela G.
PROMOTOR COMUNITARIO2

REVISADO POR:
 GUALBERTO RAFAEL GREFA VARGAS
Tec. Gualberto Grefa
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL
DEL CANTON ARAJUNO**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y
PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO**

REFORMA PRESUPUESTARIA

TRANSACCION DE GASTO No: 87

Fecha: 31/01/2024

Proveedor: GREFA VARGAS GUALBERTO RAFAEL

Identificación: Cédula 1600240178

Programa: 01 MUNICIPIO DE ARAJUNO

SubPrograma: 02 SERVICIOS SOCIALES CULTURALES

Proyecto: 210 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

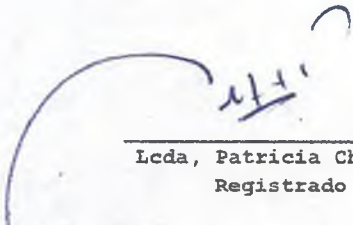
Actividad: 210 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

DETALLE:

GREFA VARGAS GUALBERTO RAFAEL.- reforma solicitada para las contraparte del convenio del CDI segun Oficio Nro. GADMIPA-DDES-2024-0072-0 por el director de desarrollo economico y social

PATRICIA

Partida Presupuestaria	Valor
01.02.210.210.730205.045.16.04.50.010501.000.0000.0000 PROYECTO CENTRO DESA	22,454.00
01.02.210.210.730205.036.16.04.50.00.000.0000.0000 CONTRAPARTE DE CONVENIO:	-22,454.00
Total =>	0.00


Lcda, Patricia Chugcho
Registrado


Lcdo. Pedro Noteno
Revizado Por

GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL
DEL CANTÓN ARAJUNO

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Oficio Nro. GADMIPA-DDES-2024-0072-O

Arajuno, 23 de enero de 2024

Asunto: SOLICITO AUTORIZACIÓN DE REFORMA PARA EL PROYECTO CDI PARA EL AÑO 2024.

Señor Licenciado
Darwin Francisco Tanguila Andy
Alcalde del Cantón Arajuno
GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO
En su Despacho

De mi consideración:

El presente tiene la finalidad señor Alcalde de solicitar de la manera más comedida se Autorice a la Dirección Financiera la Reforma para cumplir con la contraparte adicional del Municipio dentro del Convenio del Proyecto Desarrollo Infantil (CDI) MIES – GADMIPA para el año 2024, y proceder con los trámites pertinentes.

REFORMA VIA TRASPASO DE CRÉDITO SEGÚN ART 255-256 DEL COOTAD

CODIGO	CONCEPTO	ASIGANCION	REDUCCIÓN	INCREMENTO	CODIFICADO	OBSERVACIÓN
PROGRAMA 210 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL						
73.02.05.036	PROYECTO CONVENIOS PARA POBLACIONES VULNERABLES		22.454.00			Proyecto convenio CDI para el año 2024
73.02.05.045	PROYECTO CDI CONTRAPARTE MUNICIPAL			22.454.00		
SUB TOTAL			22.454.00	22.454.00		

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



GADMIPA

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL
DEL CANTÓN ARAJUNO**



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Oficio Nro. GADMIPA-DDES-2024-0072-O

Arajuno, 23 de enero de 2024

Documento firmado electrónicamente

Téc. Gualberto Rafael Grefa Vargas

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL GADMIPA



GUALBERTO RAFAEL
GREFA VARGAS

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2024-01-31 15:25:01 (GMT-5)

Generado por: Patricia Isabel Chugecho Pozo

Información del Documento			
No. Documento:	GADMIPA-DDES-2024-0072-O	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Téc. Gualberto Rafael Grefa Vargas, Director de Desarrollo Económico y Social del GADMIPA, GAD Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno	Para:	Sr. Lcdo. Darwin Francisco Tanguila Andy, Alcalde del Cantón Arajuno, GAD Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno
Asunto:	SOLICITO AUTORIZACIÓN DE REFORMA PARA EL PROYECTO CDI PARA EL AÑO 2024.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2024-01-23 (GMT-5)	Fecha Registro:	2024-01-23 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	Gualberto Rafael Grefa Vargas (GADMIPA)	2024-01-31 12:18:44 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	Pedro Pascual Noteno Lanza (GADMIPA)	8	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No. GADMIPA-DDES-2024-0100-O
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	Gualberto Rafael Grefa Vargas (GADMIPA)	2024-01-31 12:18:07 (GMT-5)	Responder		8	
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	Gualberto Rafael Grefa Vargas (GADMIPA)	2024-01-31 11:58:12 (GMT-5)	Reestablecer Documento Archivado		8	
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	Gualberto Rafael Grefa Vargas (GADMIPA)	2024-01-29 11:58:03 (GMT-5)	Archivar		6	
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	Gualberto Rafael Grefa Vargas (GADMIPA)	2024-01-26 12:44:49 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	Pedro Pascual Noteno Lanza (GADMIPA)	3	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No. GADMIPA-DDES-2024-0082-O
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	Gualberto Rafael Grefa Vargas (GADMIPA)	2024-01-26 12:41:54 (GMT-5)	Responder		3	
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	Gualberto Rafael Grefa Vargas (GADMIPA)	2024-01-26 12:38:14 (GMT-5)	Responder		3	
ALCALDIA	Darwin Francisco Tanguila Andy (GADMIPA)	2024-01-26 08:58:50 (GMT-5)	Resignar	Gualberto Rafael Grefa Vargas (GADMIPA)	3	AUTOREIZADO, PROCEDER CON EL TRAMITE RESPECTIVO OBSERVANDO LAS NORMATIVAS Y CUERPO LEGAL
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	Gualberto Rafael Grefa Vargas (GADMIPA)	2024-01-23 16:16:20 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	Gualberto Rafael Grefa Vargas (GADMIPA)	2024-01-23 16:16:20 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	Gualberto Rafael Grefa Vargas (GADMIPA)	2024-01-23 16:16:06 (GMT-5)	Registro	Darwin Francisco Tanguila Andy (GADMIPA)	0	SOLICITO AUTORIZACIÓN DE REFORMA PARA EL PROYECTO CDI PARA EL AÑO 2024.



GADMIPA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL
DEL CANTÓN ARAJUNO

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



Oficio Nro. GADMIPA-DDES-2024-0100-O

Arajuño, 31 de enero de 2024

Asunto: SOLICITO AUTORIZACIÓN DE REFORMA PARA EL PROYECTO CDI PARA EL AÑO 2024.

Señor Licenciado
Pedro Pascual Noteno Lanza
Director Financiero del GADMIPA
GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO
En su Despacho

En respuesta al Documento No. GADMIPA-DDES-2024-0072-O

De mi consideración:

El presente tiene la finalidad señor Director de argumentar la solicitud para la autorización de la Reforma que se solicito para cumplir con la contraparte adicional del Municipio dentro del Convenio del Proyecto Desarrollo Infantil (CDI) MIES – GADMIPA para el año 2024, puesto que el Convenio esta realizado hasta el mes de octubre y con Adendas para los meses restantes del año.

Debo manifestar que se tomo como referencia el preupuesto 2023 el cual contemplaba desde febrero hasta septiembre de 2023. De tal manera que en el presupuesto de 2024 quedo un faltante de tres meses.

Otra consideracion es que a nivel nacional hubo un alza de sueldo de diez dolares del sueldo basico unificado, y por otra parte al hacerse cargo de todos los proyectos MIES la Ingeniera Diandra Coloma subio una escala de remuneraciones con el cargo de Coordinadora Proyecto MIES - GADMIPA.

Tambien se debe tomar encuesta que en el presupuesto 2024, no se tomo encuesta el agazajo para Navidad lo cual es contraparte del GADMIPA.

REFORMA VIA TRASPASO DE CRÉDITO SEGÚN ART 255-256 DEL COOTAD



GADMIPA

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL
DEL CANTÓN ARAJUNO**



ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Oficio Nro. GADMIPA-DDES-2024-0100-O

Arajuño, 31 de enero de 2024

CODIGO	CONCEPTO	ASIGANCION	REDUCCIÓN	INCREMENTO	CODIFICADO	OBSERVACIÓN
PROGRAMA 210 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL						
73.02.05.036	PROYECTO CONVENIOS PARA POBLACIONES VULNERABLES		22.454.00			Proyecto convenio CDI para el año 2024
73.02.05.045	PROYECTO CDI CONTRAPARTE MUNICIPAL			22.454.00		
SUB TOTAL			22.454.00	22.454.00		

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Téc. Gualberto Rafael Grefa Vargas
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL GADMIPA

Referencias:

- GADMIPA-DDES-2024-0072-O



GUALBERTO RAFAEL
GREFA VARGAS